TIJUANA | AHORRA EN PREDIAL
2 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
*APLICAN RESTRICCIONES
UN BUEN CIUDADANO, CUMPLE Y AHORRA.
CONDONACIÓN 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL EJERCICIO 2025 Y ANTERIORES EN IMPUESTO PREDIAL Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
DESCUENTO DEL 50% EN MULTAS Y RECARGOS POR DERECHOS MUNICIPALES EN MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A REGLAMENTOS MUNICIPALES
3% DE DESCUENTO ADICIONAL AL PAGAR EN LÍNEA www.tijuana.gob.mx

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,795 AÑO LXVI $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

EDICIÓN TIJUANA

CIUDAD DE MÉXICO.- Las investigaciones tienen sustento legal y se llevan a cabo en colaboración con unidades de inteligencia financiera de Estados Unidos y de otros países del mundo, indicó la Presidenta Claudia Sheinbaum.

ALEJANDRO ARREGUI IBARRA

HUMANISMO LABORAL, SELLO DEL TRABAJO EN BC

COMPARESCENCIA

GARANTÍA A DERECHOS

"En Baja California construimos una nueva cultura laboral, más fuerte que nunca. Lo hacemos garantizando derechos, generando oportunidades y promoviendo entornos laborales más justos y seguros".

RECUPERÓ STPS 2,700 MILLONES DE PESOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES, DICE SECRETARIO DEL TRABAJO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI, B.C.– En el marco de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Alejandro Arregui Ibarra, compareció ante la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado, donde destacó los avances alcanzados en materia de justicia laboral, inclusión e impulso a empleos dignos en Baja California.

Durante su presentación, Arregui Ibarra subrayó que la política

PASA A LA PÁGINA 4-A

ISMAEL BURGUEÑO

4A

CINCO NUEVAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA

El presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, dio el banderazo de arranque de cinco nuevas rutas de recolección de basura en el fraccionamiento Barcelona Residencial.

TAMBIÉN EN BC

Cierran 13 casinos, por "lavado"

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Derivado de una investigación de análisis financiero realizada desde hace varios meses, se detectó un esquema complejo de lavado de dinero en 13 casinos con movimientos financieros irregulares, informó el Gobierno de México, a través de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y de Ha-

PASA A LA PÁGINA 4-A

2A

Proponen reforma para revocación

Todavía está sujeta a discusión que la Presidenta Claudia Sheinbaum aparezca en la boleta: Alfonso Ramírez Cuéllar.

Anuncian diputados inversión federal para garantizar abasto de agua en BC

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Diputados federales y locales de Baja California anunciaron que el Gobierno de México contempla una inversión significativa para fortalecer el abasto de agua en la entidad, mediante obras de infraestructura hidráulica que incluyen la construcción de una planta desalinizadora y la modernización de redes de distribución en zonas prioritarias.

En conferencia de prensa, con la presencia del diputado federal Alfonso Ramírez Cuellar, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Morena; el Dipu-

PASA A LA PÁGINA 4-A

FOTO: JUAN BARRERA MÉNDEZ

2A

MARINA DEL PILAR

Más de 90 mil acciones de vivienda en BC

El programa pionero en México permite a familias adquirir hogares a precios accesibles, con terrenos estatales destinados al bienestar social.

7 503007 475008

DEPORTES

1C

VA LA CNTE A PARO NACIONAL, POR 48 HORAS

Los docentes retoman las movilizaciones porque, defienden, el Gobierno "ha incumplido los acuerdos" alcanzados en junio, tras casi un mes de protestas.

ARTÍCULO

PLANEACIÓN FISCAL

POR
DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.65	17.90
Dólar CN	14.22	14.22
Euro	21.14	21.14
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	23	16
Ensenada	21	15
Rosarito	20	16
Tecate	23	14
Mexicali	31	19

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: *emxdeportes@gmail.com*
CLASIFICADOS: *elmexicano.clasificado@gmail.com*
PUBLICIDAD: *publicidad@el-mexicano.com.mx*
CIRCULACIÓN: *circulacionmx@gmail.com*

TIJUANA.- Claudio X. González Guajardo, presentó la iniciativa "Salvemos la Democracia".

BUSCAN REUNIR 130 MIL FIRMAS

Presentan iniciativa "Salvemos la Democracia"

TIJUANA.- La iniciativa "Salvemos la Democracia" fue presentada como un esfuerzo ciudadano que busca reunir 130 mil firmas para ser analizada por el Congreso de la Unión, cifra equivalente al 13.13 por ciento del padrón electoral nacional.

Durante una conferencia de prensa, el promotor del proyecto, Claudio X. González Guajardo, explicó que el objetivo es contrastar una posible reforma electoral impulsada desde el Ejecutivo federal con una propuesta surgida desde la ciudadanía.

La iniciativa se ampara en el artículo 71 de la Constitución, que faculta a los ciudadanos a presentar reformas legales o constitucionales si cuentan con el respaldo de al menos el 0.13 por ciento del electorado.

González advirtió que el Gobierno federal planea presentar una nueva reforma electoral en febrero, durante el próximo periodo ordinario de sesiones, y alertó que su propósito podría ser concentrar más poder político.

Salvemos la Democracia plantea cinco ejes principales: contar con un árbitro electoral imparcial, garantizar condiciones equitativas en los comicios, eliminar prácticas fraudulentas, impedir la intervención del crimen organizado y evitar la sobrerrepresentación legislativa y el cambio constante de partido.

La meta de reunir las 130 mil firmas se desarrollará en los próximos meses con el apoyo de voluntarios y organizaciones civiles, con la intención de que el Congreso de la Unión conozca y dictamine la propuesta antes del debate sobre la próxima reforma electoral.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX
Es una publicación diaria.
Edición No. 23,795
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

IMPULSADOS POR LA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR

Más de 90 mil acciones de vivienda en los 7 municipios

EL PROGRAMA PIONERO EN MÉXICO PERMITE A FAMILIAS ADQUIRIR HOGARES A PRECIOS ACCESIBLES, CON TERRENOS ESTATALES DESTINADOS AL BIENESTAR SOCIAL

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Con una inversión histórica y una visión centrada en la justicia social, el Gobierno de Baja California, encabezado por Marina del Pilar Avila Olmeda, alcanzó más de 90 mil acciones de vivienda en los siete municipios de la entidad, consolidando el Plan Estatal de Vivienda (PEV) como uno de los programas más grandes y exitosos de su tipo.

"Hoy, miles de familias bajacalifornianas cumplen su sueño de tener un hogar propio. No estamos construyendo casas, estamos construyendo sueños y transformando vidas", expresó la mandataria.

De acuerdo con los avances al 31 de octubre de 2025, el PEV suma 90 mil 214 acciones de viviendas, de las cuales más de 65 mil están en proceso y más de 24 mil ya fueron terminadas, con presencia en los siete municipios, priorizando las zonas que históricamente habían sido olvidadas.

Destacan Tijuana con más de 41 mil acciones certificadas, seguida por Mexicali con 30 mil y Ensenada con 10 mil 480, según los datos oficiales del programa. La gobernadora explicó que este modelo innovador surgió ante el reto del alto costo de la tierra y la vivienda en el estado.

Las viviendas, con precios accesibles, se edifican bajo esquemas de autoproducción social, vivienda recuperada, vertical y horizontal, además de programas de regularización y titulación que brindan certeza jurídica a las familias.

La meta del gobierno estatal es alcanzar las 100 mil acciones de vivienda antes de concluir la administración, meta que se encuentra a solo un 10% de cumplirse.

SERÍA EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE 2027

Proponen reforma para fortalecer la revocación de mandato presidencial

TIJUANA.- El Diputado Federal, Alfonso Ramírez Cuéllar, Vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, informó que su bancada presentó una iniciativa para reformar el artículo 35 de la Constitución, con el fin de fortalecer el derecho ciudadano a la revocación de mandato y establecer una nueva fecha para su realización.

Ramírez Cuéllar recordó que este derecho fue incorporado a la Constitución en 2019, durante la administración del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, y destacó que ahora se busca "darle mayor certeza y claridad" al mecanismo de participación ciudadana.

"Lo que hicimos y lo que queremos es darle fuerza, tener mayores certezas, hacer realidad en forma mucho más clara el derecho constitucional del ciudadano mexicano a revocar el mandato de sus presidentes de la República", explicó el legislador morenista.

La propuesta establece que el ejercicio de revocación se lleve a cabo el primer domingo de junio de 2027, de manera simultánea con las elecciones intermedias, y no tres meses después de la mitad del sexenio como se realiza actualmente.

TIJUANA.- Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

FOTO: JUAN BARRERA/ JUAN BARRERA

"En el proceso electoral se instalan aproximadamente 190 mil casillas. Quiere decir que tenemos la infraestructura para garantizar una participación ciudadana más fuerte, más profunda, que supere el 65 o 70 por ciento", señaló.

Según Ramírez Cuéllar, el cambio de fecha permitiría ahorrar entre 3 mil y 5 mil millones de pesos, al aprovechar la estructura electoral ya montada para los comicios federales.

"Lo que queremos es que no estemos metiendo al país en elecciones permanentes que generan inestabilidad. Buscamos que, en una sola acción, dirimamos todos los procesos electorales que tenemos mandatados por la Constitución", agregó.

El legislador indicó que la iniciativa está siendo discutida con otras fuerzas políticas y confió en que pueda aprobarse por unanimidad.

"No tiene nada oculto, es totalmente clara. Estamos buscando los consensos entre todos los grupos parlamentarios", afirmó.

En torno a la posibilidad de que el nombre de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aparezca en la boleta del ejercicio, el diputado explicó que el tema aún está sujeto a discusión jurídica, aunque subrayó que la propuesta no busca favorecer a ningún actor político.

"Hay quienes dicen que debe estar en la boleta, y otros que no. Entre ellos mismos hay divergencias. Nosotros lo que queremos es construir un punto común y lograr una aprobación unánime del dictamen", comentó.

Instalan Consejo para la Protección y Bienestar de los Animales Domésticos

TIJUANA.- El presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, encabezó la instalación del Consejo Consultivo Municipal para la Protección y Bienestar de los Animales Domésticos, un órgano de consulta y colaboración que permitirá fortalecer las políticas públicas enfocadas en el respeto, la protección y el bienestar de los seres sintientes en la ciudad.

En su mensaje, el primer edil refirió: "Hoy es un día histórico para Tijuana. El respeto, la protección y el bienestar de los seres sintientes no es un deseo ni una promesa, es una realidad que en este gobierno refrendamos con acciones concretas. Esta acción nos permitirá conducir, en conjunto con la ciudadanía, políticas públicas y estrategias para garantizar el bienestar animal".

El alcalde destacó que este compromiso se ha traducido en acciones tangibles, como la capacitación y sensibilización de policías y jueces municipales sobre los nuevos protocolos derivados de las reformas constitucionales impulsadas por la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, para abordar con mayor sensibilidad y eficacia los casos de maltrato y crueldad animal, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Contra los Animales de Baja California.

Burgueño Ruiz subrayó el proceso de rehabilitación y modernización del Centro de Control Animal Municipal, un proyecto que busca transformar las instalaciones y su visión de trabajo, para consolidarlo como un espacio que procure la salud integral de los animales.

En tanto, la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, Mónica Vega Aguirre, reconoció la voluntad del Gobierno Municipal al retomar este tema tan relevante: "Tuvieron que pasar más de siete años para que llegara un presidente decidido y con la sensibilidad necesaria para atender un tema tan importante como este. Hoy se escribe una nueva historia para la agenda animalista", expresó.

CONDONACIÓN

100%

EN MULTAS Y RECARGOS

DEL EJERCICIO 2025 Y ANTERIORES EN IMPUESTO PREDIAL Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

DESCUENTO DEL

50%

EN MULTAS Y RECARGOS

POR DERECHOS MUNICIPALES EN MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A REGLAMENTOS MUNICIPALES

3% DE DESCUENTO ADICIONAL AL PAGAR EN LÍNEA www.tijuana.gob.mx

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 – 2027

AHORRA EN TU PREDIAL

2 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

*APLICAN RESTRICCIONES

EN BARCELONA RESIDENCIAL

Abrió Burgueño cinco nuevas rutas de recolección de basura

ESTE ESFUERZO ES RESULTADO DE UN TRABAJO EN EQUIPO CONFORMADO POR EL MUNICIPIO, CABILDO, CONGRESO Y RESPALDADO POR LA GOBERNADORA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Firmes al compromiso de garantizar los servicios públicos a toda la ciudadanía, el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, encabezó el acto protocolario y banderazo de arranque de cinco nuevas rutas de recolección de basura en el fraccionamiento Barcelona Residencial, acción con la cual se benefician 4 mil 852 habitantes.

Ante la comunidad de este fraccionamiento que pertenece a la Delegación de San Antonio de los Buenos, el alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño, compartió que este esfuerzo es resultado de un trabajo en equipo conformado por Gobierno Municipal, Cabildo, Congreso del Estado y respaldado por la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Avila Olmeda.

El primer edil de Tijuana, mencionó que cada administración municipal destina los recursos públicos a las prioridades de la ciudad y que, esta gestión en su inicio, detectó a través de mediciones, que el servicio de recolección era una necesidad que había que atenderse de inmediato.

"Estamos trabajando para ustedes porque nos dieron la confianza, lo menos que podemos hacer es responder con resultados, poco a poco vamos poniendo orden a Tijuana", enfatizó.

Por su parte, la secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano, Virginia Vargas González, recalcó la continuidad al compromiso asumido por el Gobierno Municipal de llevar la recolección de basura a todas las colonias de la ciudad, a través de un trabajo coordinado con la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Detalló que, en esta ocasión, la comunidad de Barcelona se beneficiará los días martes con este servicio, estimando la recolección de 35 toneladas de basura semanalmente.

TIJUANA.- El Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, dio el banderazo de arranque de cinco nuevas rutas de recolección de basura en el fraccionamiento Barcelona Residencial.

Mientras tanto, la diputada Adriana Padilla Mendoza, refirió que ella como representante del Congreso del Estado, es testigo de que el recurso público se aplique correctamente en beneficio de la ciudadanía; asimismo, reconoció el trabajo que realiza el presidente municipal de Tijuana.

Padilla Mendoza, convocó a las y los presentes a ser multiplicadores del trabajo que realiza el XXV Ayuntamiento de Tijuana y a coadyuvar manteniendo sus comunidades limpias.

De igual manera, la regidora Magaly Ronquillo Palacios, dijo sentirse orgullosa de ser parte de un gobierno humanista, encabezado por el alcalde Burgueño Ruiz, que gobierna caminando de la mano de la gente, recorriendo colonias y escuchando.

En este evento, acompañaron al alcalde de Tijuana, el director de Servicios Públicos, Josué Gutiérrez Márquez; la coordinadora de delegaciones, Adriana Barrera Hernández; así como las delegadas de San Antonio de los Buenos y Sánchez Taboada, Guadalupe Javier Notario y Teresa García Bañuelos, respectivamente.

Cierran 13...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

cienda y Crédito Público (SHCP).

Por lo que se dio vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) por posibles delitos de orden fiscal y omisiones en materia de cumplimiento tributario.

Además, se presentaron denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos conexos, se suspendieron actividades de forma temporal en los establecimientos físicos, además de que se bloquearon páginas electrónicas de casinos virtuales y de cuentas bancarias vinculadas a operaciones irregulares.

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, resaltó que se sigue investigando y se fortalece a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para que de manera coordinada trabaje con el Gabinete de Seguridad y el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia para evitar que el flujo de dinero pueda fortalecer a grupos de la delincuencia organizada. Además, puntualizó que las investigaciones tienen sustento legal y se llevan a cabo en colaboración con unidades de inteligencia financiera de Estados Unidos y de otros países del mundo.

"Decidimos desde que entramos al Gobierno que parte de la Estrategia de Seguridad tenía que ver también con lo que dicen muchos expertos, conocedores de estos temas, y que además es obvio y evidente, que es dar seguimiento al recurso que está vinculado presuntamente con la delincuencia organizada o con algún esquema de lavado de dinero.

"Entonces parte de esta investigación se fortaleció, se está fortaleciendo con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y trabajando coordinada con el Gabinete de Seguridad, con el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para evitar el flujo de dinero que pueda fortalecer a grupos de la delincuencia organizada", puntualizó en la conferencia matutina: "Las mañaneras del pueblo".

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que a partir de este hallazgo, inició una nueva etapa de prevención en la que la SSPC, la UIF y la SHCP desarrollarán mecanismos de detección temprana, modelos predictivos basados en inteligencia artificial y nuevas tipologías sectoriales para identificar conductas inusuales antes de que generen daño al sistema financiero.

Estas empresas identificadas en Jalisco, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Chiapas, Estado de México, Ciudad de México y Baja California tenían tres tipos de patrones: Uso de grandes cantidades de efectivo; redes que movían dinero proveniente del extranjero dentro del país y operaciones digitales como transferencias y plataformas de pago para ocultar el origen del dinero.

En tanto que se detectaron operaciones inusuales de hasta 50 millones de pesos, así como transferencias internacionales dirigidas a empresas financieras tecnológicas en Estados Unidos y distintos países de Europa.

La procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano García, detalló que el esquema de lavado de dinero en casinos operaba bajo seis pasos: 1. Una persona es enganchada con engaños o mediante robo de identidad, particularmente de jóvenes estudiantes, trabajadores jubilados o amas de casa, a quienes se les roban sus datos bancarios. 2. Por medios electrónicos se les envían tarjetas prepagadas o códigos premiados con dinero de procedencia desconocida para su uso en los casinos. 3. Con estos recursos, las personas, a veces sin saberlo, realizan apuestas en los casinos de manera física o en línea. 4. El sistema del casino refleja que esta persona ganó millones, sin embargo, no reciben las ganancias o no se entera de que las hubo, ya que es enviada de manera inmediata a cuentas en el extranjero, para posteriormente ser enviado a paraísos fiscales donde es blanqueado o insertado en otras apuestas para así regresarlo al país.

5. En algunos casos las personas sí reciben el dinero de las supuestas ganancias en sus cuentas, pero le piden que las reenvíe o use para hacer otras operaciones. 6. Este proceso se repite cientos o miles de veces y con ello el dinero es lavado.

Humanismo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

laboral del Gobierno del Estado se ha fortalecido "poniendo a las personas en el centro" y actuando con el corazón por delante, atendiendo con prioridad a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, población LGBTTTIQ+ y a quienes se encuentran en situación de movilidad.

"En Baja California construimos una nueva cultura laboral, más fuerte que nunca. Lo hacemos garantizando derechos, generando oportunidades y promoviendo entornos laborales más justos y seguros", señaló.

El titular de la STPS resaltó la coordinación con el Gobierno de México para la implementación de reformas laborales, entre ellas el incremento histórico del 12% al salario mínimo en 2025, que pasó de $374.89 a $419.88 pesos diarios, representando un avance real en bienestar y justicia para las familias trabajadoras.

Entre los programas emblemáticos destacó "Mujeres al Volante", modelo nacido en Baja California y replicado en otros estados, que ha capacitado a 226 mujeres para su inserción en el sector transporte y privado, rompiendo estereotipos y generando autonomía económica y seguridad para sus familias.

Asimismo, informó que, mediante el Programa Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, 193 personas obtuvieron permisos de trabajo en ese país, mientras que 1,420 jornaleros de otras entidades fueron colocados en el sector agrícola de San Quintín.

A través de estrategias de inclusión como Abriendo Espacios y la Red de Vinculación Laboral, se beneficiaron más de 2 mil personas de grupos con barreras de acceso al empleo.

En materia de protección de derechos laborales, la Secretaría realizó 6,528 inspecciones durante los cuatro años de gobierno, beneficiando a más de 637 mil trabajadoras y trabajadores con centros laborales más seguros y en cumplimiento de la ley. De estas acciones, más de 33 mil mujeres fueron beneficiadas directamente con la aplicación del Protocolo Violeta, que previene la discriminación, el acoso y el trabajo forzoso o infantil.

En el sector agrícola, 24,697 trabajadores de San Quintín fueron atendidos mediante la coordinación entre la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, el área de inspección y el Centro de Conciliación Laboral, garantizando el respeto a sus derechos.

Destacó también la organización del Cuarto Foro para la Implementación de la Semana Laboral de 40 Horas, realizado en conjunto con el Gobierno de México, como un paso hacia la mejora de la calidad de vida, productividad y salud de las y los trabajadores.

En materia de capacitación y desarrollo humano, el Programa Empresa Segura brindó asesoría gratuita a 418 empresas, beneficiando a más de 109 mil trabajadores con entornos más seguros. Además, el Programa de Desarrollo Humano Laboral capacitó a 3,705 personas en temas de igualdad, prevención del acoso e inteligencia emocional, acumulando más de 12 mil beneficiarios durante la administración.

Sobre la Ley Silla, que entró en vigor en junio de 2025, la Secretaría ha implementado acciones de sensibilización y acompañamiento para su cumplimiento en centros laborales, consolidando una cultura de respeto a la dignidad de las personas trabajadoras.

En materia de justicia laboral, Arregui Ibarra informó que, gracias al funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral (CCL), Baja California se posiciona entre las entidades con mejor desempeño nacional.

En cuatro años, se han recuperado más de 2,700 millones de pesos a favor de las y los trabajadores a través de convenios conciliatorios, resolviendo 3 de cada 4 casos por la vía del diálogo y en un promedio de 24 días, menos de la mitad del plazo establecido por la ley.

Con la inauguración de la segunda sede del CCL en Tijuana y la disminución del 70% del rezago histórico de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje —equivalente a más de 53 mil expedientes concluidos—, la entidad consolida su modelo de justicia pronta y accesible.

En este proceso se recuperaron además 400 millones de pesos en salarios y prestaciones y se brindaron más de 84 mil asesorías jurídico-laborales, incluyendo 5,277 atenciones en línea.

La Ventanilla Violeta atendió 105 casos de mujeres víctimas de acoso o hostigamiento laboral y sexual, con atención especializada y acompañamiento jurídico.

Como parte de la Estrategia Corazones, la Secretaría del Trabajo llevó atención directa a 14 colonias y localidades en todo el estado, acercando asesorías, inspecciones y acciones de vinculación para hacer cumplir los derechos laborales desde el territorio.

"Hoy podemos afirmar que el trabajo digno genera bienestar, que la justicia laboral fortalece la paz social y que la inclusión impulsa el desarrollo. En Baja California construimos un nuevo paradigma de humanismo laboral, donde cada persona trabajadora es sujeto de derechos, agente de cambio y motor de bienestar", concluyó el secretario.

Anuncian...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

tado Local, Jorge Ramos Hernández, así como Miriam Cano, Rocio Adame y Claudia Agatón, Alcaldesas de San Quintín, Playas de Rosarito y Ensenada, respectivamente, el diputado federal Armando Fernández Samaniego, Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento en la Cámara de Diputados, destacó que los proyectos forman parte de una estrategia integral de colaboración entre el gobierno federal y estatal para atender el déficit de agua en la región costa.

"El objetivo es garantizar que Baja California cuente con fuentes de abastecimiento sostenibles a largo plazo. La nueva planta desalinizadora de Rosarito permitirá asegurar agua potable para Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada durante las próximas décadas", explicó el legislador.

Samaniego López precisó que, además del proyecto de desalación, se realizarán obras complementarias en el sistema del acueducto Río Colorado–Tijuana, con el propósito de mejorar su eficiencia operativa y reducir las pérdidas por conducción.

"Estamos trabajando para que el agua no se desperdicie en el trayecto, sino que llegue completa y con calidad a los hogares bajacalifornianos", afirmó.

El Diputado mencionó que las gestiones se han coordinado con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (Seproa) del estado, con la finalidad de priorizar las zonas con mayor vulnerabilidad hídrica.

De acuerdo con Samaniego, el proyecto de la planta desalinizadora de Rosarito se encuentra en etapa de planeación ejecutiva y contará con participación federal y estatal, en el marco del Programa Nacional Hídrico.

"Se busca una solución estructural, no temporal. El reto del agua en Baja California requiere planeación, inversión y voluntad política, y hoy tenemos las condiciones para lograrlo", puntualizó.

El legislador agregó que el fortalecimiento del sistema hídrico también contempla el mantenimiento de pozos, la rehabilitación de plantas de tratamiento y acciones de cultura del agua, con el fin de promover el uso responsable del recurso.

Por su parte, el diputado local, Jorge Ramos Hernández destacó que, además de la desalinizadora, se debe trabajar en el mantenimiento de la red existente y en la eficiencia de los organismos operadores de agua.

"No sólo se trata de construir nueva infraestructura, sino de administrar mejor la que ya tenemos. Hoy más que nunca se necesita una gestión técnica, profesional y transparente del recurso hídrico", señaló Ramos.

El legislador enfatizó que el tema del agua debe abordarse como un asunto de seguridad nacional y de planeación urbana.

"Tijuana y Mexicali crecen aceleradamente, y si no se garantizan las fuentes de abasto, el desarrollo económico y social podría verse comprometido", advirtió.

Ambos diputados coincidieron en que el fortalecimiento del sistema hídrico debe complementarse con campañas de cultura del agua y con incentivos para la reutilización y el tratamiento de aguas residuales.

LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ

Policía Municipal de Tijuana es excelente y resultados lo avalan

ASÍ LO EXPRESÓ EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BC DURANTE LA GLOSA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBIDO A LOS EXCELENTES RESULTADOS QUE HAN ALCANZADO

TIJUANA.- Afirma Secretario de Seguridad BC, Laureano Carrillo Rodríguez, que la policía municipal de Tijuana, es excelente y los resultados lo avalan.

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Como excelente policía, fue calificada la corporación municipal de Tijuana, por su desempeño en la captura de presuntos delincuentes, incluso en flagrancia; por la activación de más de 200 comités ciudadanos y la estrategia de prevención encabezada por el alcalde Ismael Burgueño Ruiz y el responsable de la seguridad de la ciudad, José Alejandro Avilés Amezcua.

Durante la glosa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California ante el Congreso del Estado, su titular, el General Brigadier Estado Mayor, Laureano Carrillo Rodríguez, reconoció a la corporación por su alto desempeño y los resultados alcanzados, logrando contener el alza de homicidios y otros delitos.

"En septiembre pasado la cifra de homicidios era alta, sin embargo en octubre, se contuvo esa alza, tendiendo actualmente una tendencia a la baja en tema de homicidios; tan solo el lunes se registraron 4 homicidios a nivel estatal, 2 en Ensenada y 2 en Mexicali, pero en Tijuana tuvimos cero homicidios, y eso responde al trabajo que está haciendo la policía municipal de Tijuana", dijo ante los legisladores.

En ese sentido, expuso que en la "Mesa de la Paz", reconocen el esfuerzo de la Policía Municipal de Tijuana, del propio alcalde Ismael Burgueño Ruiz y del Secretario de Seguridad Alejandro Avilés, que han sumado todo el esfuerzo con nosotros, reflejándose una gran disposición de parte de ellos para trabajar en conjunto.

Destacó la estrategia que implementaron para activar más de 200 comités ciudadanos, siendo esa cercanía con la gente lo que ha ayudado a lograr un mayor índice de detenciones, "lo que se hace en el municipio está funcionando, aunado a lo que hacemos nosotros, y todo esto apoyado por la policía municipal de Tijuana".

Carrillo Rodríguez destacó que es la policía que más detenciones realiza en flagrancia, pues de acuerdo a informes del mes pasado, las más de 600 detenciones que hubo a nivel estatal, el 70% fueron en Tijuana, y de este porcentaje, 48 de esos individuos fueron detenidos por la policía municipal en flagrancia.

Esto se debe –dijo-, "a que tiene el primer contacto con la ciudadanía, es la que anda en las calles y además porque son muy buenos policías y conocen la ciudad, y tienen los medios de comunicación para hacer bien su trabajo".

Como coordinador –de la Mesa de la Paz-, "puedo decir que la policía de Tijuana es una excelente policía en Baja California y está dando excelentes resultados, con las capacidades que tiene, que se tienen que incrementar, seguiremos pendientes para que en el 2026 cuenten con presupuesto proveniente de la FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) , para seguir dotando de mayores capacidades y compra de armamento, o lo que se requiere, para que la federación asigne los recursos a través de nosotros y podamos fortalecerlos", concluyó. (scg)

VISTO EN CAMIONETA

Se deslinda CATEM BC del uso indebido de su imagen en placas vehiculares

MEXICALI.–Luego de que en redes sociales circulara la imagen de una camioneta color dorado con placas que portaban el logotipo de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), sobre la carretera San Luis y calle Novena en Mexicali, la delegación estatal del sindicato emitió un comunicado deslindándose del uso indebido de su nombre e imagen institucional.

En el documento, CATEM Baja California puntualizó que no tiene relación alguna con las placas vehiculares difundidas, y que su organización no emite, valida ni respalda ningún tipo de placa, permiso o documento vehicular, por lo que consideró el hecho un uso no autorizado de su identidad sindical.

"CATEM no participa ni interviene en gestiones de importación, regularización o circulación de automóviles", se lee en el comunicado firmado por la Secretaria General Estatal, Patricia Sosa.

La organización advirtió además que su nombre, logotipo y emblemas están protegidos por la ley, por lo que el uso no autorizado de estos elementos constituye una violación a sus derechos institucionales, susceptible de derivar en acciones legales contra quien resulte responsable.

"Nos deslindamos totalmente del vehículo referido, así como de cualquier persona o grupo que pretenda aprovechar indebidamente la imagen o el prestigio del Sindicato con fines ajenos a los principios que nos rigen: legalidad, transparencia y respeto al marco normativo", agregó la dirigencia estatal.

ENSENADA.- La Coepris busca que haya prácticas de higiene en tienditas, fomentando que tengan un sano crecimiento, apegado a las nuevas disposiciones de una alimentación más saludable.

SE BUSCA PROTEGER LA SALUD DE LOS INFANTES

Ofrecen asesorías de normatividad sanitaria a las tienditas escolares

ENSENADA.- Para preservar y fomentar la salud y los buenos hábitos de alimentación de la comunidad estudiantil de Ensenada, se brindó información por parte de la Coepris a personal de tienditas.

El Jefe de la Unidad Regional de esta región, Alberto Amador Alarcón, mencionó que se busca que haya prácticas de higiene, fomentando que tengan un sano crecimiento, apegado a las nuevas disposiciones de una alimentación más saludable.

En el caso de productos no recomendables para consumo por niñas y niños son aquellos que tienen contenido de cafeína y edulcorantes, por lo cual se incluye 2 leyendas precautorias sobre la cantidad a estas sustancias, las cuales pueden ser menor o igual a 40 cm2, ya que pueden afectar su salud.

Los sellos que aparecen en los productos proporcionan información directa, sencilla y visible, de forma rápida y fácil de entender tanto para personas adultas, como para niñas y niños, por lo cual el etiquetado frontal puede convertirse en una valiosa herramienta que además de cumplir con su función informativa, pueda fomentar mejores elecciones por parte de los consumidores y al mismo tiempo colaborar en la mejora continua de los productos por parte de la industria de alimentos.

Durante la capacitación se explicó que el aumento de la humedad, la fauna nociva se reproduce con más celeridad, como moscas, cucarachas, gusanos entre otros, por ello es importante mantener una limpieza estricta y fumigación puntual, para evitar o erradicar los criaderos.

Todo lo anterior se explica en la NOM 251 SSA1 2009, donde el lavado de manos es una parte fundamental, por ello durante el curso se les realizó un examen con luz ultravioleta al personal de cocina para demostrar las partes que aún contienen bacterias, por ello la importancia de un aseo adecuado de por lo menos 30 segundos.

El funcionario estatal enfatizó la importancia de promover el lavado de manos con los alumnos, por lo cual los planteles deben de contar con servicio sanitario con agua potable, jabón y papel para los usuarios realicen lo propio antes de ingerir sus alimentos.

La refrigeración de los alimentos debe ser menor a 5 grados centígrados, para evitar la descomposición de frutas, verduras, lácteos, carnes y embutidos; con ello también se contribuye a evitar que la fauna nociva lo contamine.

Es importante lavar las verduras, sobre todo en el caso de la preparación de salsas, de ser posibles hervirlas antes de ser molidas, lo que contribuye a eliminar bacterias, además de mantener los utensilios en buen estado, ya que estos pueden romperse y contaminar los alimentos, incluso con los productos de limpieza que se pueden derramar y caer sobre los alimentos o sartenes donde se limpia.

ANUNCIO AL PÚBLICO

Se informa, en cumplimiento al artículo 34 fracción I, 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (**LGEEPA**), 41 y 42 de su Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (**REIA**) que el pasado 11 de noviembre de 2025, que **BAJA GAS AND OIL NATURAL, S.A. DE C.V**. (**Promovente**) ingresó ante la Dirección General de Gestión de Procesos Industriales (**DGGPI**) de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**ASEA**), la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad-Regional (**MIA-R**) con Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos (**ARSH**), del proyecto: "*Extensión de Red de Gas Natural Rosarito-Tijuana (SDGN R-T)*" (**Proyecto**), ubicado en los municipios de Rosarito y Tijuana, Baja California, para evaluación en materia de impacto ambiental. De este modo, con el fin de asegurar una amplia difusión y participación social en el proceso de evaluación de la autoridad y mantener a salvo el derecho de la ciudadanía a participar en dicho proceso, por medio de la presente se hace del conocimiento del público interesado las características del mismo.

El **Proyecto** consta de un conjunto de obras y actividad principalmente denominada Sistema de Distribución de Gas Natural (SDGN), la cual inicia con la interconexión a un sistema de transporte de gas natural existente en el gasoducto de Transporte de Gas Natural de 30" Ø que proporcionará el gas natural para la zona geográfica de Rosarito–Tijuana, posteriormente se desarrollará una red de ductos de diferentes materiales y diámetros (6" de AC, Polietileno de alta densidad de 8", 4", 3", 2" 1" y ¾" Ø y Poliamida de 8", 6" y 4" Ø), así como un conjunto de estaciones superficiales (City Gate, Estaciones de Regulación, Estaciones de Regulación y Medición y válvulas de seccionamiento) que complementan el suministro a los usuarios finales. El **Proyecto** tendrá una vigencia de 10 años para la preparación del sitio y construcción, así como de 50 años para la etapa de operación y mantenimiento.

En suma, se debe destacar que en la **MIA-R** se ha realizado una vinculación exhaustiva con los ordenamientos legales de los 03 órdenes de gobierno, concluyéndose la compatibilidad del **Proyecto** con los mismos. De igual manera, se han identificado todos los impactos ambientales tanto positivos como negativos que el **Proyecto** ocasionaría, atendiendo para tal efecto a los criterios establecidos por la normatividad aplicable, tales como:

- **Aire:** Afectación de la calidad del aire; Modificación del nivel sonoro.
- **Suelo:** Afectación de las características fisicoquímicas (calidad) del suelo.
- **Hidrología superficial:** Afectación a las características fisicoquímicas (calidad) del agua superficial.
- **Flora:** Afectación a los ejemplares de flora presentes en el Área de Influencia (**AI**) del **Proyecto**.
- **Fauna:** Afectación a los individuos de fauna presentes en el **AI** del **Proyecto**.
- **Paisaje:** Afectación de la calidad visual del paisaje en el área del proyecto y el **AI**.
- **Social:** Generación de fuentes de empleo e infraestructura.

Por ello, se diseñaron diversas acciones y medidas de mitigación, reducción, prevención y de compensación con la finalidad de contrarrestar las afectaciones, consistentes en: 1)Actividades de mantenimiento de maquinaria y equipo; 2);Programa de manejo integral de residuos; 3) Programa de Mantenimiento y Vigilancia del sistema de distribución de gas natural de la Zona Geográfica del Norte de Baja California (Tijuana y Playas de Rosarito); 4) Programa de Educación Ambiental; 5) Acciones encaminadas a la conservación de suelos; 6) Acciones específicas.

En conclusión, el **Proyecto** cumple con lo establecido en el artículo 28 y 35 de la **LGEEPA** y 13, 41 y 42 del **REIA** en cuanto a que se ajusta a la regulación jurídica ambiental vigente. Además de que se proponen medidas de prevención, mitigación y compensación que actúan sobre los potenciales efectos del **Proyecto** y que coadyuvan a reducir las tendencias de deterioro ambiental de la región.

La **MIA-R** del **Proyecto**, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de **ASEA**, ubicadas en Periférico Sur 4209, Jardines en la Montaña, Tlalpan, 14210 Ciudad de México, CDMX identificado bajo el número de bitácora 09/DLA0229/11/25.

BAJA GAS AND OIL NATURAL, S.A. DE C.V.

TIJUANA

MICHEL GARCÍA ARCEO...

Una de las apuestas de Morena para las elecciones de 2027.

MEXICALI

GOBIERNO FEDERAL...

13 casinos, vinculados a operaciones financieras irregulares.

ENSENADA

MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...

Destaca la Gobernadora logros para Ensenada durante su gestión.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El Gobierno de México cerró la semana con un anuncio contundente en materia de seguridad financiera y combate al lavado de dinero, tras revelar una investigación de alto alcance que derivó en la detección de un esquema complejo operado desde 13 casinos ubicados en distintos estados del país, incluyendo Baja California.

La información fue detallada por las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, que confirmaron la identificación de movimientos financieros irregulares, omisiones fiscales y conductas presuntamente vinculadas con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Las autoridades federales precisaron que este trabajo de análisis financiero, realizado durante varios meses, permitió dar vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación por posibles delitos de orden fiscal, al tiempo que se presentaron denuncias ante la FGR. Como parte de estas acciones, se suspendieron temporalmente las actividades de los establecimientos físicos, se bloquearon páginas electrónicas de casinos virtuales y se congelaron cuentas bancarias asociadas con las operaciones irregulares detectadas.

La Presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,** destacó que este esfuerzo forma parte de una política integral de seguridad que busca cortar el flujo económico de grupos delictivos. Subrayó que se está fortaleciendo la Unidad de Inteligencia Financiera **(UIF)** y la coordinación con el Gabinete de Seguridad y el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

Recordó que desde el inicio de la administración se decidió combatir la estructura financiera que sostiene a la delincuencia organizada. Según expresó, esta labor se lleva a cabo con sustento legal y en colaboración con unidades de inteligencia de Estados Unidos y de otros países. Añadió que la estrategia es clara: rastrear los recursos que, de manera presunta, alimentan actividades ilícitas, para neutralizar su operación y evitar que afecten al sistema financiero nacional.

En la conferencia matutina, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, **OMAR GARCÍA HARFUCH,** anunció que tras este hallazgo comenzará una nueva etapa de prevención financiera. La **SSPC,** la **UIF** y la **SHCP** desarrollarán sistemas de detección temprana, modelos predictivos basados en inteligencia artificial y nuevas tipologías del sector para identificar comportamientos inusuales antes de que generen daño o riesgo sistémico.

De acuerdo con las autoridades, las empresas vinculadas a este esquema operaban en Jalisco, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Chiapas, Estado de México, Ciudad de México y Baja California. Se identificaron tres patrones recurrentes: uso de grandes cantidades de efectivo, redes que transferían dinero del extranjero hacia territorio nacional y operaciones digitales mediante transferencias o plataformas de pago diseñadas para ocultar el origen del recurso. Algunas de las operaciones inusuales alcanzaron montos de hasta 50 millones de pesos y se rastrearon transferencias internacionales a empresas financieras en Estados Unidos y países europeos.

Por su parte, la procuradora Fiscal de la Federación, **GRISEL GALEANO GARCÍA,** detalló los seis pasos del método utilizado para lavar dinero a través de casinos, en el que personas jóvenes, jubilados o amas de casa eran enganchados con fraudes o robo de identidad. Mediante tarjetas prepagadas o códigos premiados enviaban recursos de origen desconocido para ser apostados en línea o en instalaciones físicas, ocultando los flujos y enviando supuestas ganancias a cuentas en el extranjero o paraísos fiscales. En casos particulares, algunas personas recibían depósitos que luego eran instruidas a reenviar o usar en nuevas operaciones. Este ciclo, repetido cientos o miles de veces, concluía con el retorno del recurso ya blanqueado a México.

Mientras a nivel nacional se cierra el cerco contra estructuras financieras ilícitas, en Baja California el Gobierno estatal informó resultados históricos en materia de vivienda, consolidando una de las políticas sociales más relevantes de la administración que encabeza **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.** Con más de 90 mil acciones de vivienda en los siete municipios, el Plan Estatal de Vivienda se posiciona como uno de los programas más grandes del país.

La mandataria destacó que la vivienda no solo transforma el entorno social, sino que da certeza, estabilidad y un futuro más digno a miles de familias. Detalló que, del total de acciones realizadas hasta octubre de 2025, más de 65 mil se encuentran en proceso y más de 24 mil han sido terminadas, priorizando zonas históricamente rezagadas.

TIJUANA encabeza la lista con más de 41 mil acciones certificadas, seguida de **MEXICALI** con 30 mil y **ENSENADA** con 10 mil 480. **MARINA DEL PILAR** explicó que este modelo surge como respuesta al incremento del costo de la tierra y la vivienda en Baja California. Las soluciones incluyen autoproducción social, vivienda vertical, viviendas recuperadas, esquemas horizontales y programas de regularización y titulación.

La meta para concluir la administración es alcanzar 100 mil acciones de vivienda, y según los propios avances oficiales, dicha cifra se encuentra a un 10 por ciento de lograrse. La gobernadora subrayó que casi la mitad de las viviendas han sido adquiridas por mujeres, muchas de ellas jefas de familia, a través de programas impulsados desde la perspectiva de igualdad, como Mujeres al Volante, Vivienda Violeta y Tarjeta Violeta.

Este cruce de esfuerzos, entre el combate financiero al crimen y el fortalecimiento de la vivienda social, refleja dos pilares de la actual administración: la justicia como base de la seguridad y el acceso a un hogar como motor de bienestar.

TIJUANA

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) presidido por JORGE ROMERO HERRERA continua en pláticas con JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, Coordinador Nacional de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) para contender juntos en las elecciones intermedias de 2027, en donde estarán en disputa un total de 17 gubernaturas.

TIJUANA

FRANCISCO ANDRÉ...

Se espera asista hoy a la inauguración de "La Casa de Transición de Tijuana, México".

El blanquiazul que rediseñó su logo hace un par de semanas intenta posicionarse nuevamente entre el electorado, mediante la apertura ciudadana y consensos entre las diversas corrientes para salir fortalecidos con candidaturas de hombres y mujeres posicionados.

TIJUANA

PAN...

Continúan pláticas con MC para ir juntos en las elecciones del 2027.

Y aunque trascendió que la ruptura con el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** encabezado por **ALEJANDRO "ALITO" MORENO CARDENAS** fue una de las condicionantes para continuar las negociaciones de una posible alianza para hacer frente a **MORENA,** ambos partidos analizan los posibles escenarios que pudieran enfrentar.

ENSENADA

BRENDA MENDOZA KAWANISHI...

Aprueban su propuesta de reducir al 50 por ciento costos por el Medio Maratón Internacional.

A nivel Baja California, **LIZBETH MATA LOZANO,** presidenta del Comité Directivo Estatal **(CDE)** del **PAN** y **DAYLIN GARCÍA RUVALCABA,** Coordinadora Estatal de MC, manejan una agenda que se ha caracterizado por golpetear al gobierno, dejando a un lado acciones propositivas en beneficio de la población.

Tanto el **PAN** como **MC** contempla candidaturas ciudadanas y beneficiaran a sus cuadros con candidaturas a las alcaldías, sindicaturas y regidurías, así como para las 17 diputaciones locales que estarán en disputa, sin embargo, la eventual alianza dependerá de los acuerdos cupulares que realicen las dirigencias nacionales.

El blanquiazul, que gobernó durante 30 años Baja California, le apuesta a sumar votos con el "partido naranja", que durante los últimos dos procesos locales y la elección presidencial de 2024 logró repuntar entre el electorado.

Mientras los coqueteos políticos continúan, todavía faltan un año y siete meses para la elección de 2027. Hay que recordar que en política no hay nada escrito y todo puede pasar.

Y en más información, autoridades de los tres niveles de gobierno y representantes diplomáticos de la Unión Europea inaugurarán hoy "La Casa de Transición de Tijuana, México", que tiene por objetivo brindar un espacio digno para los migrantes y personas refugiadas.

Se espera la asistencia de **FRANCISCO ANDRÉ,** Embajador de la Unión Europea en México y de **JUAN DUARTE CUADRADO,** Embajador del Reino de España en México para dar el banderazo inaugural del espacio que simboliza oportunidad, seguridad, dignidad y esperanza para hombres, mujeres, niños y niñas en contexto de movilidad.

ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS, Secretario de Gobierno, acudirá en representación de **MARINA DEL PILAR,** así como **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ,** presidente municipal de Tijuana, considerada uno los polos con mayor diversidad de personas provenientes de todas las entidades de México y diversos países del mundo.

En otro orden de ideas, **MICHEL GARCÍA ARCEO,** regidora por **MORENA** y una de las más activas del Cabildo de Tijuana celebró hace unos días su cumpleaños número 30, por lo que recibió un sinnúmero de felicitaciones.

La Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana desde el arranque del XXV Ayuntamiento de Tijuana puso en marcha el programa "Regidora en tu colonia", el cual tiene por objetivo acudir a las comunidades para atender y gestionar las demandas de la población.

MICHEL GARCÍA a su corta edad es una de las apuestas de **MORENA** rumbo a los comicios electorales de 2027, toda vez que ha demostrado capacidad y don de servicio. "Menos escritorio y más territorio", es una de las frases que pone en práctica la edil.

ENSENADA

Como otro apéndice de su Cuarto Informe de Gobierno, para dar información a la ciudadanía sobre sus logros y avances, la gobernadora MARINA DE PILAR ÁVILA OLMEDA encabezó una jornada territorial en Maneadero, en la que se hizo acompañar por la presidenta municipal, CLUDIA AGATÓN MUÑIZ.

Durante esa jornada, **MARINA DEL PILAR** destacó los avances logrados para este municipio durante su administración, como fue la construcción del nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social **(IMSS),** con el apoyo del Gobierno de México.

Recordó la gobernadora: "…nosotros donamos el terreno para hacer posible este hospital, apoyando las gestiones de la presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.** Bien por Ensenada y bien por la presidenta, así como nuestro presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,** que inició este gran proyecto y es nuestro ejemplo".

Apuntó que la ejecución de dicha obra hospitalaria es significativa para este municipio, ya que lo convierte en el único del país que cuenta con 1.2 camas por cada mil habitantes, siendo que la media nacional en ese aspecto es de 0.7. También en materia de salud, resaltó que actualmente Baja California es el estado con mayor porcentaje en abasto de medicamentos oncológicos en todo México, situación que brinda respaldo a quienes padecen algún tipo de cáncer, así como a sus familias.

En otro tema, habrá que destacar que, de los beneficios importantes en la propuesta de Ley de Ingresos para el 2026, no se contemplan actualizaciones ni incrementos en la tabla de valores catastrales y para los propietarios de casa habitación, no se verá reflejado un incremento en cuanto al pago de su impuesto predial, a pesar de que este es uno de los ingresos principales del Gobierno Municipal y que desde hace 5 años se había venido incrementando.

También se logró la eliminación del cobro que realizaba la Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos Públicos, por concepto de permisos para carreras atléticas, ciclistas y paseos sin fines de lucro, con la que podrán ahorrarse los organizadores de este tipo de eventos más de 3 mil pesos; así como, la eliminación de los cobros en eventos especiales, conservando el cobro del ingreso ordinario por concepto de cooperación en la entrada general a la unidad deportiva correspondiente.

De igual manera, se atendieron las peticiones de entrenadores y promotores deportivos, logrando la disminución en el costo del uso de las canchas de tenis administradas por la paramunicipal y en este aspecto, la regidora del Partido Encuentro Solidario **(PES),** reconoció la voluntad política de todos los integrantes del Cabildo para llevar a cabo estas modificaciones a la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de velar por el bienestar y sin afectar los bolsillos de los ciudadanos.

A propósito de la regidora que tiene a su cargo la Comisión del Deporte, **BRENDA MENDOZA KAWANISHI,** también en la próxima Ley de Ingresos se prevé aplicar una reducción del 50 por ciento en el costo del Medio Maratón Internacional, propuesta que fue aprobada durante la sesión de cabildo celebrada la noche del pasado martes.

La misma regidora **BRENDA MENDOZA** comentó que, en atención a las peticiones de los diferentes grupos de corredores y de la propia ciudadanía, se consideró llevar esta modificación en la próxima Ley de Ingresos, ya aprobada por el Cabildo.

ANUNCIÓ LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Avanzan protocolos de seguridad en escuelas

SE DESTACÓ QUE LA CONSTRUCCIÓN DE PROTOCOLOS NO PUEDE SER UNIFORME, PUES CADA MUNICIPIO PRESENTA REALIDADES DISTINTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La Secretaria de Educación en el Estado, Irma Martínez Manríquez, confirmó que continúan las reuniones con sindicatos y padres de familia para el diseño final de los protocolos de seguridad en las escuelas, un proceso que busca integrar las voces de la comunidad educativa en la definición de medidas preventivas.

Durante su comparecencia ante la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso local, Martínez subrayó que los encuentros se realizan por municipio y que el próximo será el 19 de noviembre, donde la participación de los padres será clave.

Dijo que el proceso incluye a escuelas privadas, donde aún falta definir medidas específicas para la protección de los maestros.

La Secretaria destacó que la construcción de protocolos no puede ser uniforme, pues cada municipio presenta realidades distintas en materia de seguridad.

Legisladores, como la Diputada Dunnia Monserrat Murillo, insistieron en que el documento debe quedar totalmente definido durante el presente ciclo escolar para garantizar certeza a las comunidades educativas.

Además, la titular de la dependencia afirmó la inversión 800 millones de pesos en infraestructura educativa durante el año.

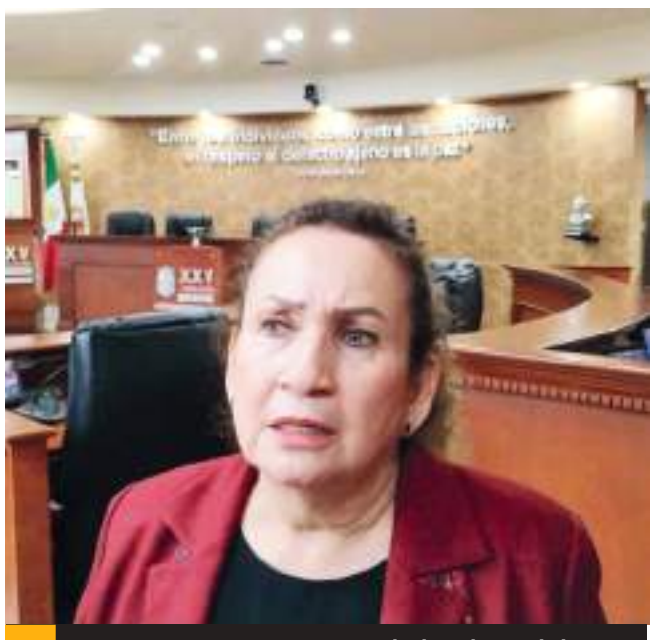

MEXICALI.- Como parte de la Glosa del Informe, ayer compareció la titular de la Secretaría de Educación, Irma Martínez ante la Comisión de Educación del Congreso local.

Actualmente, 45 mil niños de origen extranjero —principalmente de China, Haití y Estados Unidos— estudian en planteles de la entidad, lo que refleja la diversidad cultural en las aulas de Baja California.

Asimismo, confirmó la salida de Dulce María Jáuregui de la Subsecretaría de Educación y en su lugar se encuentra Ana Catalina Ávila Sosa, como nueva subsecretaria.

MEXICALI.- La Alcaldesa Norma Bustamante consultará con el oficial mayor sobre la inversión realizada al Teatro Lux.

Desconoció Alcaldesa inversión de teatro Lux

MEXICALI.- La rehabilitación del Teatro Lux para albergar las nuevas oficinas del Registro Civil en Mexicali volvió a generar dudas, luego de que la Alcaldesa, Norma Bustamante Martínez, declarara desconocer la información difundida por el tesorero municipal, Roger Sosa Alaffita, quien aseguró que se han invertido 15 millones de pesos en el proyecto.

Bustamante señaló que se enteró de la cifra a través de medios de comunicación y que solicitará una reunión con la Oficialía Mayor para contrastar los datos.

"De ninguna manera niego lo que dijo el tesorero, pero quiero verificar de dónde salió la información", expresó.

La Alcaldesa reiteró que los problemas en la instalación del sistema eléctrico han retrasado la apertura del inmueble, aunque no precisó una nueva fecha para el inicio de operaciones del Registro Civil en el Centro Histórico.

MEXICALI.- Un segundo incidente se registró ayer de un vehículo que reparte gas.

EL SEGUNDO EN 48 HORAS

Registrado, accidente de vehículo repartidor de gas

MEXICALI.- En menos de 48 horas, se han registrados dos incidentes relacionados con vehículos que transportaban tanques de gas.

La mañana de ayer un tráiler que no respetó la luz roja del semáforo en el cruce de Río Presidio y Lázaro Cárdenas provocó una colisión con dos vehículos, uno de ellos un Pick Up de una empresa gasera. Los cilindros que transportaba quedaron esparcidos sobre el pavimento, obligando a las autoridades a acordonar el área para evitar una tragedia.

Aunque solo se reportó una persona lesionada sin gravedad, el hecho recordó lo ocurrido el martes en la calzada Héctor Terán Terán, donde otro vehículo gasero se incendió por una falla mecánica, ocasionando la explosión de tres tanques.

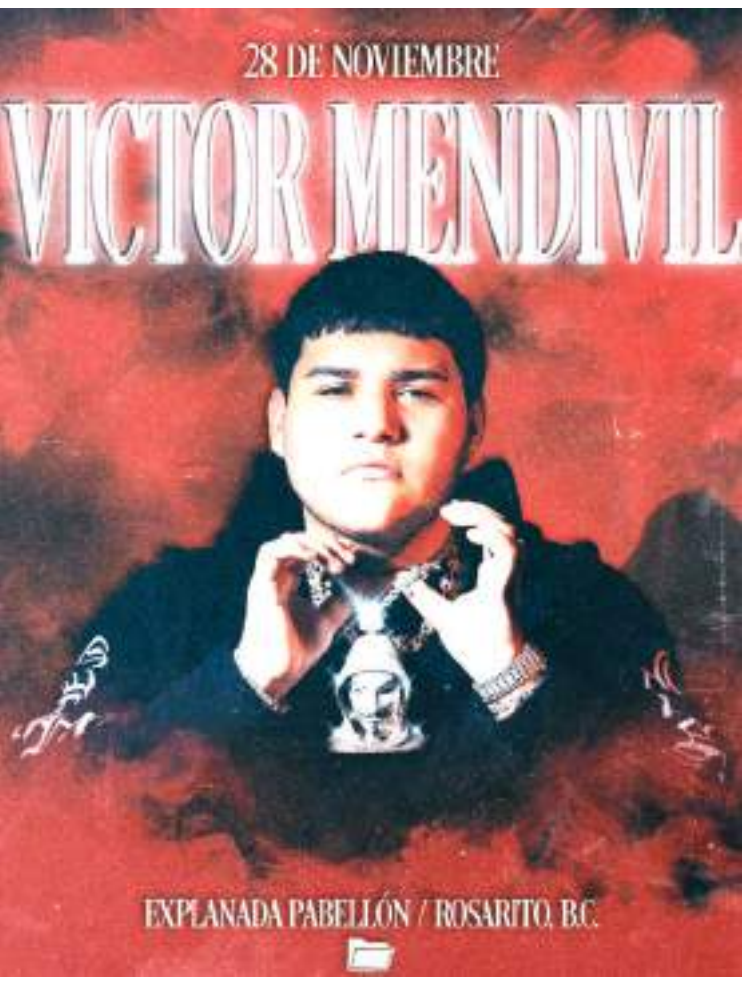

Detrás de cada cirugía hay un equipo que no solo sana, también acompaña y renueva la esperanza de las familias

Cirugías de alta especialidad del IMSS Bienestar devuelven la salud a menores

En menos de una semana, médicos del Hospital de Alta Especialidad IMSS Bienestar Veracruz operaron con éxito a dos menores con diagnósticos poco comunes.

El Hospital de Alta Especialidad IMSS Bienestar Veracruz atendió, con solo unos días de diferencia, dos casos extraordinarios: una menor de 10 años con un tumor de seis kilos en el abdomen que presionaba órganos vitales y una joven de 13 años con un crecimiento anormal en el pecho que obligó a retirarle el seno.

Ambas menores, sin seguridad social, fueron operadas sin costo, lo que demuestra la capacidad del hospital para ofrecer atención especializada, humana y gratuita en situaciones clínicas de alta complejidad.

La primera intervención fue para Génesis López, originaria de Veracruz Puerto, quien llegó con dolor abdominal y un diagnóstico inicial de estreñimiento. Tras estudios especializados, se identificó un tumor en el ovario del tamaño de una sandía. Fue intervenida por especialistas en cirugía infantil y ginecología.

"Es muy satisfactorio ver que una paciente que llegó con algo tan complicado hoy pueda regresar a casa con una nueva oportunidad de vida", señaló el doctor Guillermo Martínez Oropeza, uno de los médicos del Hospital de Alta Especialidad IMSS Bienestar Veracruz.

Días después, el mismo equipo operó a María Reina, de Uxpanapa, quien tenía un bulto grande en uno de sus senos. Aunque no era canceroso, crecía con rapidez y ponía en riesgo su salud. Los médicos lo retiraron por completo, preservando los tejidos necesarios para una futura reconstrucción mamaria.

"Tuve miedo, pero entendí que era por mi bien. Ahora me siento mejor y agradecida", compartió la paciente tras su recuperación.

Estos procedimientos forman parte del trabajo que realiza el Hospital de Alta Especialidad IMSS Bienestar Veracruz, donde en lo que va de 2025 se han otorgado 20 mil 220 consultas de especialidad y realizado 5 749 cirugías, de las cuales 151 corresponden a cirugía pediátrica.

Historias que reflejan la atención médica gratuita, integral y de calidad que IMSS Bienestar ofrece en los 23 estados donde opera.

Gobierno de México | IMSS BIENESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

Publicidad pagada por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

NO HABRÁ AUMENTO EN IMPUESTOS

Aprueban regidores Ley de Ingresos 2026 de Ensenada

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2026 DE ENSENADA ES POR 3 MIL 139 MILLONES 108 MIL 408 PESOS CON 96 CENTAVOS

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Sin aumento a impuestos, el Cabildo de Ensenada, aprobó el proyecto de Ley de Ingresos para el próximo año, por un monto de 3 mil 139 millones 108 mil 408 pesos con 96 centavos.

La presidenta municipal, Claudia Agatón, señaló que este Ley de Ingresos está equilibrada y permitirá tener los recursos para hacer frente a la prestación de servicios públicos, de seguridad y de bienestar, así como administrativos, con lo que se asegura mantener la operatividad el próximo año.

Se aprobó en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que no habrá aumento al predial en apoyo a la economía familiar y en un total de 180 mil cuentas solo se actualizará conforme a la inflación.

Agregó que se protege al Ayuntamiento, ante amparos del predial, fortaleciendo la defensa de la hacienda pública municipal, además de que se apoya a asociaciones civiles y religiosas de corte humanitario, reduciendo su carga fiscal.

Además, destacó, que hay reducción en otros conceptos, la disminución en el Impuesto sobre adquisición de inmuebles, con esta medida buscamos reactivar el mercado inmobiliario de Ensenada, posicionándonos como un puerto estratégico nacional que fomenta la economía circulante de la construcción.

Señaló que también se aprobó, el presupuesto de ingresos y tabla de valores catastrales unitarios de terreno y construcción, base del impuesto predial, todos para el Municipio de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

La iniciativa de Ley de Ingresos, será remitida en los términos que marca la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, al Congreso del Estado, para los efectos a que haya lugar.

ENSENADA.-Ley de Ingresos está equilibrada y permitirá tener los recursos.

ENSENADA- La corporación municipal mantendrá coordinación con la Sedena, Marina y Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana.

EXHORTAN A ADOPTAR INDICACIONES

Alistan operativo para carrera fuera de camino

Se implementará un despliegue especial de vigilancia y prevención durante la competencia off-road

ENSENADA.- Diversas dependencias de seguridad participarán en el operativo implementado con motivo de la carrera fuera de camino Baja 1000.

El titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), Alejandro Monreal Noriega, informó que el dispositivo especial contempla refuerzos en zonas estratégicas, como el arroyo Ensenada, el bulevar Costero, y los principales puntos de acceso y salida de la ciudad.

Se contará con la participación de agentes de grupos especiales, elementos de tránsito, unidades de patrullaje, elementos de la Policía Turística y personal de la Subdirección de Prevención del Delito.

De igual manera, la corporación municipal mantendrá coordinación con la Sedena, Marina, Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, la Guardia Nacional, la Dirección de Bomberos, Protección Civil Municipal, a fin de preservar el orden y prevenir incidentes durante el evento.

La DSPM reitera el llamado a la comunidad y visitantes a respetar los señalamientos de tránsito y las zonas restringidas, especialmente en los puntos del recorrido, recordando que habrá cero tolerancia para quienes incumplan las disposiciones de seguridad en el arroyo Ensenada, donde la circulación peatonal o vehicular no autorizada podría derivar en sanciones o detenciones.

Asimismo, se recomienda no conducir bajo los influjos del alcohol o cualquier sustancia tóxica, respetar los límites de velocidad.

Mantener una distancia segura de la ruta de competencia, particularmente en tramos serranos o con pendientes pronunciadas, evitando ubicarse en la parte exterior de las curvas y no ingresar a zonas restringidas, ni intentar colocarse en áreas exclusivas para corredores.

EN LA ZONA COSTA DE ENSENADA

Refuerza IPEBC prevención y atención a la salud mental

A través de la Unidad Especializada en Salud Mental y los Centros Comunitarios de Maneadero, El Sauzal y Chapultepec se brindaron 14 mil 066 atenciones

ENSENADA.- El Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC) fortalece la atención en salud mental y adicciones en la zona costa, beneficiando con 14 mil 066 atenciones a través de la Unidad Especializada en Salud Mental (UNESAM) y los tres Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) ubicados en Maneadero, El Sauzal y Chapultepec, ofreciendo servicios especializados y gratuitos a la población.

Los servicios incluyen consultas psicológicas y psiquiátricas gratuitas, terapias individuales y grupales, así como programas de prevención y tratamiento de adicciones para menores y adultos con padecimientos como depresión, ansiedad, esquizofrenia, epilepsia, autismo y trastorno por déficit de atención e hiperactividad, informó el director general del IPEBC, Víctor Salvador Rico Hernández.

"Fortalecer la atención en salud mental en la zona costa es una prioridad de esta administración, por lo que estos servicios buscan garantizar el acceso oportuno a atención integral en salud mental para toda la población de la región. A través de nuestras unidades especializadas y centros comunitarios, estamos más cerca de las familias que requieren apoyo profesional, brindando servicios de calidad de manera gratuita y accesible", subrayó Rico Hernández.

ENSENADA.- Fortalecen la atención en salud mental y adicciones en la zona costa.

La Unidad Especializada en Salud Mental se encuentra en calle Floresta 274, entre 3ª y 4ª, colonia Obrera, teléfono (646) 178 85 77. Los CECOSAMA están ubicados en: Maneadero, teléfono (646) 154 95 62; El Sauzal, teléfono (646) 174 77 55; y Chapultepec, teléfono (646) 173 66 74.

Finalmente, Rico Hernández recordó que los servicios del Instituto de Psiquiatría son gratuitos; para acceder solo es necesario acudir a la Unidad Especializada o al CECOSAMA más cercano. También reiteró la invitación a utilizar la Línea 075, disponible las 24 horas, de forma gratuita y confidencial.

COF-003, REV: 4

Universidad Autónoma de Baja California
"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

En observancia a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 17 fracción I, 19 fracción I, 20 al 29 y demás relativos del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California,* se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional, para la **"Adquisición de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipo médico y de laboratorio para la Facultad de Medicina y Psicología, Campus Tijuana"** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Modalidad Mixta: Presencial y Virtual con Recurso Propio, Número: TIJ-L-A-RP-013/2025

Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Fecha límite para adquirir factura	Junta de aclaraciones VIRTUAL	Presentación y apertura de proposiciones PRESENCIAL Y VIRTUAL	Fallo VIRTUAL
Portal $ 1,188.00 Impresas $ 2,376.00	**25 noviembre 2025**	**25 noviembre 2025**	**20 noviembre 2025 11:00 horas**	**26 noviembre 2025 15:00 horas**	**28 noviembre 2025 11:00 horas**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	Equipo	Simulador médico (paciente pediátrico)
2	1	Equipo	Simulador médico (inalámbrico cuerpo completo)
3	1	Equipo	Equipo de cómputo para la reproducción y grabación de video.
4	1	Equipo	Monitor de signos vitales
Revisar partida en las bases de la licitación			

1. Las bases para la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página *https://cgsa.uabc.mx/* o bien en el Departamento de Servicios Administrativos ubicado en el edificio de Vicerrectoría, calzada Universidad 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, código postal 22424, en la ciudad de Tijuana, Baja California, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago será vía transferencia electrónica en Banco Santander cuenta 65-50059890-0 CLABE INTERBANCARIA 014028655005989002, mediante el costo no reembolsable establecido, el proveedor deberá solicitar la factura correspondiente enviando comprobante de transferencia a los correos electrónicos *angelesrodriguez@uabc.edu.mx* y *licitaciones.dsatij@uabc.edu.mx*, a más tardar el día 25 de noviembre del presente año.
2. Los actos se efectuarán en las fechas y horarios señalados en las bases de la licitación de manera simultánea presencial y virtual por la plataforma *Google Meet*, por lo que se requiere que los y las licitantes envíen sus correos electrónicos y comprobante de pago de las bases para enviar la liga de los eventos al correo angelesrodriguez@uabc.edu.mx y licitaciones.dsatij@uabc.edu.mx . Todas las actas serán firmadas por los y las licitantes que hayan asistido al acto presencial en el Depto. de Servicios Administrativos ubicado en Calzada Universidad 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, Código Postal 22424, en la ciudad de Tijuana, Baja California.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.
4. Las propuestas deberán presentarse en: **Pesos mexicanos**.
5. El porcentaje máximo de anticipo será del 50% del monto total del contrato, presentando fianza por el 100% para garantizar el buen uso del mismo. **No aplica para este procedimiento**.
6. Las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los y las licitantes, no podrán ser negociadas.
7. Los bienes se entregarán en la **Facultad de Medicina y Psicología, Campus Tijuana**.
8. Plazo límite para la entrega y puesta en marcha de bienes: **3 de diciembre de 2025.**
9. El pago se realizará por el Depto. de Tesorería de la UABC dentro de los quince (15) días naturales contados a partir de la recepción de los bienes a satisfacción de la UABC y documentos solicitados en el(los) contrato(s) respectivos.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 22 fracción XXVIII y 42 del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABC*.
11. Para esta licitación **NO** aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos del procedimiento en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
13. Información en Tijuana con: Lic. María de los Ángeles Rodríguez Morales y/o Lic. Areli Martínez Pérez, tel.: (664) 979-7525 ext.: 53310 y 53333 o a los correos: angelesrodriguez@uabc.edu.mx y licitaciones.dsatij@uabc.edu.mx

Tijuana, Baja California, a 13 de noviembre de 2025.
"Por la realización plena del ser"

Arq. Ada Frania Nuñez Romero
Secretaria Ejecutiva

DDG Departamento de Diseño Gráfico | UABC
11/ noviembre / 2025

XV ANIVERSARIO BUEN FIN® EL FIN DE SEMANA MÁS BARATO DEL AÑO 13 AL 17 DE NOVIEMBRE

HECHO EN MÉXICO

El Mejor FIN está en Ley

¡APROVECHA! LOS SUPER PRECIOS QUE TENEMOS

GRAN VARIEDAD DE PANTALLAS

MÁXIMO 5 POR CLIENTE

Hisense 75" 4K UHD SMART TV ROKU TV MODELO 75R6E DE $ 11,999.00 $8,990 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de $749.16

SILO AOSP 50" 4K UHD AOSP SMART TV MODELO SL50V20V12 DE $ 6,990.00 $4,490 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de $374.16

SAMSUNG 65" 4K UHD CRISTAL MODELO UN65U8000FFXZX DE $ 13,990.00 $8,590 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de 715.83

LG 75" 4K UHD MODELO 75UA75000PSA DE $ 17,900.00 $11,190 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de $ 932.50

Hisense 58" 4K UHD SMART TV ROKU TV MODELO 58R6E5 DE $ 8,990.00 $5,490 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de $457.50

SILO AOSP 32" HD LED SMART TV AOSP MODELO SL32V21A DE $ 2,599.00 $1,749

SILO AOSP 40" HD LED SMART TV MODELO SL50V20V12 DE $ 3,990.00 $2,590

SAMSUNG 50" 4K UHD SMART TV MODELO UN50U8000FFXZX DE $ 9,490.00 $5,590 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de $465.83

SAMSUNG 75" 4K UHD CRISTAL MODELO UN75U8000FFXZX DE $ 19,990.00 $11,590 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de $965.83

LG 55" 4K UHD AI SMART TV MODELO 55UA7500PSA DE $ 8,990.00 $6,590 LLÉVATELA 12 MESES SIN INTERESES Con pagos de $549.16

30% de descuento ELECTRODOMÉSTICOS BLACK&DECKER®, T-FAL® y TAURUS® (excepto Freidora)

WINIA LAVADORA AUTOMÁTICA 22KG DE $ 11,390.00 $6,590

Midea ESTUFA SILVER 20 MODELO MGS20FSIBIABG DE $ 4,990.00 $3,490

MESA PLEGABLE 1.80M blanca DE $ 1,390.00 $690.00 RED DOT

1.80M negra DE $ 1,590.00 $849.00

SILLÓN RECLINABLE negro DE $ 7,999.00 $4,890

Koblenz LAVADORA 16 kg DE $ 3,990.00 $2,890

Midea LAVADORA AUTOMÁTICA 18KG DE $ 7,490.00 $5,990

Midea LAVADORA AUTOMÁTICA 22KG DE $ 8,790.00 $6,990

WINIA HORNO MICROONDAS 0.7 DE $ 1,199.00 $990.00

FREIDORA De Aire Digital TAURUS® mod. Flare DE $ 1,299.00 $990.00

MÁXIMO 5 POR CLIENTE

REFRIGERADORES

11 pies con dispensador silver mod. RT11N6WCX Hisense DE $ 9,990.00 $6,990

Hisense | SAMSUNG

11 pies con dispensador silver modelo RT31DG5224S9EM SAMSUNG DE $ 13,990.00 $7,990

7 PIES 1 PUERTA con dispensador silver mod. RR63D6WGX Hisense DE $ 6,490.00 $3,890

14 PIES inverter LG Mod. VT40BP DE $ 10,990.00 $7,990

MÁXIMO 5 POR CLIENTE

BAFLES LM®, Stf® Y Vorago®

ELECTRODOMÉSTICOS AMERICAN® Y Philco®

PLANCHAS Y SECADORAS PARA EL CABELLO REMINGTON®

30% de descuento

JUGUETERÍA

Árboles Artificiales Navideños 40% de descuento

Adornos, Esferas, Mallas y Listones Navideños Christmas Brights® 40% de descuento

Inflables Navideños Christmas Brights® 40% de descuento

Luces Navideñas Christmas Brights® 40% de descuento

DEPTO. DE REGALOS FIGURAS DECORATIVAS *excepto navideñas 50% de descuento ESPEJOS DECORATIVOS

PERFUMERÍA FINA

Todos los PERFUMES ORIGINALES para dama y caballero 30% de descuento A MESES SIN INTERESES

TODOS LOS COSMÉTICOS L'ORÉAL® y MAYBELLINE® AL 2x1 paga 1 y llévate 1 gratis de igual o menor precio *MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE*

TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL®, NIVEA® y GARNIER® (excepto hidra-total 5) 40% de descuento

COSMÉTICOS REVLON® excepto implementos Solo tiendas que lo manejen

VARIEDADES

Todas las LLANTAS AUSTONE® para auto AL 4x2 paga 2 y llévate 2 gratis de igual o menor precio MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

MALETAS De viaje Red • Dot® Del Depto. de Variedades 30% de descuento

Todos los BALONES De Deportes AL 2x1 paga 1 y llévate 1 gratis de igual o menor precio

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES QUAKER STATE® (Excepto AK25W50 y HD40 946ml) AL 4x2 paga 2 y llévate 2 gratis de igual o menor precio

ACEITES Y ADITIVOS CHEVRON® Para Auto (Excepto Supreme 25W50) MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

PINTURA Vinílica ViniPaint® cubeta de 18L A SÓLO $279.90

JARDINERÍA TODAS LAS MACETAS DEL DEPTO. DE JARDINERÍA AL 2x1 paga 1 y llévate 1 gratis de igual o menor precio MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

HOGAR

UTENSILIOS De Cocina Modelo FOLKSTONE® GIBSON® FRASCOS Especieros de Cristal con Tapa GIBSON®

Todos los SARTENES GIBSON® (Excepto Privilegia) 50% de descuento

DEPTO. DE BLANCOS

COLCHONES (Excepto modelo Riposo®) del depto. de blancos 40% de descuento

ARTÍCULOS NAVIDEÑOS del depto. de blancos 40% de descuento

EDREDONES, ALMOHADAS Y JUEGOS DE SABANA del depto. de blancos 30% de descuento

Todas las TOALLAS de baño del depto. de blancos 30% de descuento

ROPA

CHAMARRAS Y SUDADERAS para toda la Familia

PANTALONES Deportivos (Excepto Wilson®) Para toda la Familia

Todos los JUEGOS DE PANTS 40% de descuento

Toda las PLAYERAS Y CAMISAS Para Toda La Familia 30% de descuento

ROPA INTERIOR Hanes® y Rinbros® Para caballero Hanes® y Carnival® Para Dama

ROPA INTERIOR Brigitte® Para Niño 40% de descuento

HIGIENE Y BELLEZA

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 400ml SHAMPOO Head & Shoulders® de 300ml-375ml Excepto Clinical, Fragancia Collection y 210 ml. Llévate 2x $130.00

DESODORANTE En Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g En Barra AXE® de 45g, Rexona® de 45g-50g y Dove® de 45g Llévate 2x $100.00

SHAMPOO O ACONDICIONADOR sedal® de 620ml Excepto Luminous y Toque Sedal® Llévate 2x $125.00

DESODORANTE En Aerosol Old Spice® de 93g-96g, Secret® o Gillette® de 93g *Excepto Clinical Llévate 2x $100.00

DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml Excepto Clinical Llévate 2x $95.00

CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml Llévate 2x $115.00

CUIDADO DE LA ROPA | LIMPIEZA DEL HOGAR

DETERGENTE Líquido para trastes AXION® Limón de 900ml Llévate 2x $79.90

SUAVIZANTE Suavitel® de 3L Aroma Bebé, Sol o Primaveral PIEZA A SOLO $69.90

BAÑO

PAPEL Higiénico Regio® Rindemas de 280 hojas con 24 piezas PAQUETE A SÓLO $169.90

SALCHICHONERÍA Y LACTEOS

CARNE Para Hamburguesa Res Arrachera Golden Bull® pieza de 1.2 Kg AL 3x2 paga 2 y llévate 1 gratis Máximo 5 Promociones por Cliente

CARNES Y PESCADOS

CARNE De Puerco para Asar kilo A SÓLO $129.90

CARNE Imitación Cangrejo Kilo A SÓLO $89.50

ARRACHERA Marinada o Ligera Sukarne® de 600g PIEZA A SÓLO $229.90

COMIDA Y ALGO MÁS

GALLETAS En caja Gamesa® y QUAKER® Excepto Paquete Armados AL 3x2 paga 2 y llévate 1 gratis de igual o menor precio Máximo 5 Promociones por Cliente

CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIS® de 540g Llévate 2x $118.00

FRUTAS Y VERDURAS

PAPA Russet en bolsa kilo A SÓLO $ 9.45 *máximo 5 bolsas por cliente*

AGUACATE Enmallado pieza de 650g A SÓLO $ 25.85 *máximo 5 mallas por cliente*

¡ Más cosas a mejores precios ! TIJUANA, B.C.

facebook /Casa.ley Visite nuestra página: www.casaley.com.mx

LOS DESCUENTOS SOLO APLÍCAN EN EL PRECIO NORMAL

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2", "2x1 y "4x3" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS SOLO JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025. En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad. EXCEPTO MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Vivienda con sentido social: el nuevo rostro del bienestar en BC

Baja California avanza hacia una transformación tangible, una que no se mide sólo en cifras, sino en hogares con luz, techo y esperanza. Alcanzar más de 90 mil acciones de vivienda en apenas cuatro años no es un logro menor: es la evidencia de una política pública que ha puesto al ser humano, y no al mercado, en el centro de sus decisiones.

El Plan Estatal de Vivienda (PEV) impulsado por el gobierno de Marina del Pilar Ávila Olmeda representa un modelo sin precedentes en el país. No se trata únicamente de construir casas; se trata de garantizar un derecho, de devolver a las familias la posibilidad de soñar y de echar raíces en su propio suelo.

En un contexto nacional marcado por el encarecimiento del suelo urbano y la especulación inmobiliaria, Baja California decidió seguir otro camino: utilizar terrenos estatales con fines de bienestar social, promoviendo la autoproducción y la vivienda digna a precios accesibles. Ese viraje en la política de vivienda es, quizá, una de las decisiones más emblemáticas de esta administración.

Los resultados hablan por sí solos: más de 24 mil hogares terminados y más de 65 mil en proceso, con una cobertura que abarca los siete municipios. Tijuana, Mexicali y Ensenada concentran la mayor parte de las acciones, pero lo relevante es que los beneficios llegaron también a zonas históricamente olvidadas.

El programa no sólo construye infraestructura; construye equidad. Casi la mitad de las viviendas han sido adquiridas por mujeres, muchas de ellas jefas de familia, gracias a esquemas como Mujeres al Volante, Vivienda Violeta y la Tarjeta Violeta. Esta perspectiva de género no es casualidad: es una declaración de principios.

"No estamos construyendo casas, estamos construyendo sueños y transformando vidas", dijo la gobernadora. La frase sintetiza el espíritu del programa, pero también refleja un cambio de época: la vivienda entendida no como mercancía, sino como herramienta de justicia social.

Meses sin intereses en el Buen Fin, riesgo de deudas prolongadas para 42% de los clientes

Comprar a MSI sin calcular la capacidad de pago puede transformar este beneficio en un riesgo financiero que persiste mucho después de la temporada de ofertas.

Los meses sin intereses (MSI) son la oferta estrella de cada edición de El Buen Fin y, a menudo, el principal atractivo para quienes usan tarjetas de crédito. Sin embargo, para 42.1% de los tarjetahabientes, estos planes terminan en deuda prolongada, ya que no liquidan el total de sus consumos mensualmente y caen en el pago mínimo.

En la edición pasada de El Buen Fin, las ventas alcanzaron 173 mil millones de pesos, lo que implicó un aumento de 15.5% respecto a 2023, según cifras de la Secretaría de Economía. Una proporción importante de estas compras, sin embargo, termina por traducirse en compromisos financieros que se extienden a lo largo de varios meses.

Muchos clientes aprovechan los MSI sin calcular con precisión su capacidad de pago. En enero, descubren que los meses sin intereses se combinaron con otros compromisos y que sólo pueden cubrir el mínimo. A partir de ahí, el crédito deja de ser una herramienta y se convierte en una deuda que crece sola.

El riesgo del pago mínimo con tarjetas de crédito

Una de las prácticas más comunes tras las compras del Buen Fin es recurrir al pago mínimo mensual. Esta estrategia resulta costosa: los intereses se acumulan sobre el saldo y lo que inició como una compra de 1,000 pesos puede terminar costando el doble.

POR LA ESPIRAL

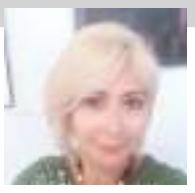

CLAUDIA LUNA PALENCIA

-Negocio boyante

¿Cuánto dinero podría estar movilizando la industria de los drones a nivel mundial? Al respecto, Gran View Research, señala que es un negocio boyante tanto en el presente como en el futuro. "Todos quieren tener drones".

"El tamaño del mercado mundial de drones alcanzó los 73 mil 006 millones de dólares el año pasado y se prevé que crezca a los 163 mil 060 millones para 2030", de acuerdo con esta empresa de consultoría norteamericana.

Los drones han demostrado su eficacia no solo ofensiva también defensiva y si su presente es jugoso, la industria de los drones a nivel mundial tiene un enorme futuro. Los drones no solo participan en los conflictos bélicos también son herramientas importantes para el clima; para los desastres naturales y localizar personas así como saber la extensión de la devastación. Los drones permiten localizar personas; y su capacidad para filmar y tomar fotografías también los hacen útiles para la industria del turismo, del marketing y la publicidad.

Desde Reino Unido, Bélgica, Polonia, los países nórdicos e inclusive los bálticos, son crecientes las denuncias por avistamientos de drones de origen desconocido merodeando en los aeropuertos, así como en diversas zonas militares.

La intrusión más reciente, el pasado 29 de octubre, aconteció en las instalaciones militares de Marche-en-Famenne, en el sur de Bélgica. El ministro de Defensa belga, Theo Francken, defendió que estos vehículos deben ser derribados sin miramientos.

"No fue obra de aficionados, sino de pilotos de drones experimentados. Se siguieron los procedimientos correctamente…. la policía y la dirección general de Medio Ambiente están investigando este alarmante incidente", de acuerdo con Francken.

Hace un par meses, la Comisión Europea planteó la necesidad de levantar un escudo antidrones para Europa y que incluso podría llegar a proteger a la propia Ucrania.

Los drones también sirven para amagar, intimidar e inquietar. En Estados Unidos, el presidente Donald Trump, ha llegado a afirmar que su país podría llevar a cabo un ataque con drones contra cárteles de la droga en México lo que significa violar la soberanía de un país. Aunque en realidad también podría ser solo una táctica intimidatoria.

A COLACIÓN

Y, ya en el campo de batalla, los drones han demostrado su altísima eficacia: el ejército ucranio realizó un exitoso ataque con drones en territorio ruso que demostró todo el potencial de estos aparatos en un combate sorpresa: el pasado 1 de junio se llevó a cabo la Operación Telaraña que causó daños significativos a la aviación rusa, afectando a más de 40 aviones y provocando daños estimados en 7 mil millones de dólares.

De esta operación escribieron José Juan Gámez y Fernando Salinas en el periódico El Debate en España destacando la magistralidad de esta maniobra que Ucrania estuvo preparando durante ocho meses.

"En la Operación Telaraña planificada por el SBU bajo supervisión de Volodímir Zelenski se utilizaron 117 drones kamikazes ocultos en soportes de madera en camiones. Los vehículos lograron acercarse lo suficiente, a unos 40 kilómetros, de las cinco bases militares rusas bombardeadas; esa es la distancia de autonomía que tienen los aviones no tripulados utilizados", de acuerdo con Gámez y Salinas.

Lo más chocante es que a Ucrania este ataque le salió barato: "El modelo DJI FPV permite al piloto que controla en remoto el aparato, tener visibilidad de la zona que sobrevuela el dron a través de una cámara incorporada. Ironías de la historia, se puede adquirir por Amazon, pero Ucrania introdujo las modificaciones necesarias para que pudieran cumplir con la misión que ha sorprendido a la Federación Rusa y al mundo".

Zelenski declaró que este ataque terminará en los libros de Historia e indicó que su ejército y aparato de Inteligencia lograron no solo burlar la seguridad en Rusia, sino también a los servicios secretos del Kremlin. Y no se ha equivocado.

PLANEACIÓN FISCAL

DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

Fotografías sin certificar no acreditan la materialidad, así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia Nacional

Acreditar la materialidad de las operaciones, se ha convertido en una difícil tarea, en la materia fiscal cuando un contribuyente busca acreditar la materialidad de los servicios que recibió, particularmente cuando la autoridad fiscal ejercer sus facultades de comprobación, tiene una labor difícil de cumplir, porque la carga probatoria esta bajo su responsabilidad, pero la autoridad no la pone fácil, ahora hasta las fotografías que se aportan como prueba, deben estar certificadas para tener un valor probatorio ante la autoridad fiscal.

Para desvirtuar la presunción de inexistencia de operaciones, el contribuyente debe acreditar la materialidad de los actos o servicios contratados. Una de las pruebas que frecuentemente se ofrecen son las fotografías, buscando demostrar la existencia física de los bienes, la prestación del servicio o la infraestructura utilizada.

Sin embargo, un reciente criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con número de registro II.3o.A.53 A (11a.) emitida por Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, estableció una pauta crucial, al resolver que para que las fotografías tengan valor probatorio, deben estar debidamente certificadas.

El rubro de la tesis es el siguiente:

Valor probatorio de fotografías. Las ofrecidas para acreditar la materialidad de operaciones y/o actos celebrados con contribuyentes incluidos en la lista a que se refiere el artículo 69-b del código fiscal de la federación, deben estar certificadas.

Esta tesis deriva de una empresa que promovió un amparo contra la sentencia dictada en un juicio de nulidad, declarando que no había acreditado la materialidad de los servicios contratados con una compañía, ya incluida en el listado definitivo del 69-B del CFF. El contribuyente argumentó que las fotografías que ofreció en el juicio de nulidad no fueron valoradas correctamente por la Sala responsable.

El Tribunal Colegiado de Circuito resolvió que cuando la parte quejosa pretenda acreditar la materialidad de las operaciones celebradas a través de fotografías, debe ofrecerlas debidamente certificadas a fin de acreditar lugar, tiempo y circunstancias en que se tomaron para ser valoradas.

Este criterio resalta que una fotografía por sí misma es insuficiente. Su mera presentación en un juicio no garantiza su fuerza probatoria para desvirtuar una presunción del 69-B CFF, el cual es un procedimiento de alta exigencia probatorio. Este resultado deriva de un análisis al artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, el cual se aplica de manera supletoria en la materia fiscal y juicios de amparo.

Esta legislación señala que las fotografías, como prueba, contengan la certificación correspondiente, la cual debe ser emitida por una persona funcionaria facultada para ello (como un fedatario público: notario o corredor público), siendo esta la única manera de dotar a las imágenes de certeza y fiabilidad respecto a tres elementos esenciales para la prueba de la materialidad, que son: lugar: ¿Dónde se tomó la fotografía?, tiempo: ¿Cuándo se tomó? Y circunstancias ¿Bajo qué contexto o condiciones se capturó la imagen?

Este criterio es una alerta para todos los contribuyentes que requieren acreditar la materialidad de sus operaciones. Si bien las fotografías son un medio de prueba útil, su eficacia está condicionada, por ello, para demostrar que una operación se realizó, se deben reunión varios elementos de prueba, y no solo fotografías. A continuación, nuestra recomendación para acreditar la materialidad:

1. Contratos
2. Órdenes de compra o servicio
3. Comprobantes de entrega
4. Evidencia del pago
5. Documentos internos
6. Pruebas físicas o digitales
7. Personal involucrado
8. Medios electrónicos

Así mismo, se recomienda también tener la siguiente documentación adicional:

- Registros contables: registros contables que documentan la operación.
- Comprobantes fiscales: CFDI que describen la naturaleza de la operación.
- Contratos: deben estar firmados entre los involucrados en la operación.
- Pruebas de pago: estados de cuenta, transferencias electrónicas, etc.
- Evidencia adicional: fotografías, correos electrónicos o informes.

No debemos olvidar que las buenas prácticas son esenciales, para acreditar la materialidad de las operaciones, entre las que recomendamos son:

- Archivar y organizar la documentación de soporte.
- Validar a tus proveedores en el portal del SAT de forma periódica.
- Formalizar todas las operaciones a través de contratos claros.
- Implementar herramientas digitales que permitan documentar procesos y evidencias.

Hoy en día, acreditar la existencia de una operación, es una labor, que requiere un trabajo difícil pero no imposible, solo se requiere un eficaz control interno, acompañado de una asesoría de confianza.

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

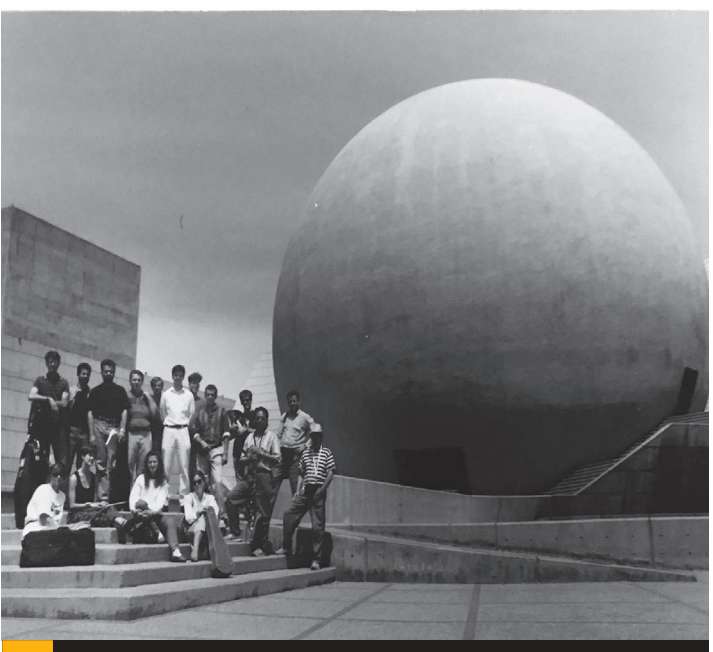

La muestra expone una selección de materiales de archivo como programas de mano, carteles, portadas de disco y fotografías

El concierto contó con música de Félix Mendelssohn, y piezas contemporáneas de Alberto Núñez Palacio y Andrés Martín. (Imagen: José M. Covarrubias)

MEMORIA Y MÚSICA: 35 AÑOS DE LA ORQUESTA DE BC

LA EXHIBICIÓN FOTOGRÁFICA ES UN TESTIMONIO VISUAL DEL VIAJE ARTÍSTICO Y HUMANO DE UN ENSAMBLE QUE HA ENRIQUECIDO LA CULTURA DE LA REGIÓN. CADA IMAGEN REFLEJA EL COMPROMISO Y LA PASIÓN DE SUS MÚSICOS, ASÍ COMO SU EVOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL A UNA ENTIDAD EN LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL

EL PÚBLICO PRESENCIÓ UNA CHARLA CON ARMANDO PESQUEIRA, TERE RIQUÉ, ROBERTO LIMÓN, ANDRÉS MARTÍN Y LUIS ÁNGEL SALAZAR, FIGURAS IMPORTANTES EN LA HISTORIA DE LA ORQUESTA, PARA DESPUÉS DISFRUTAR DEL CONCIERTO CON MÚSICA DE FELIX MENDELSSOHN, Y PIEZAS CONTEMPORÁNEAS DE ALBERTO NÚÑEZ PALACIO Y ANDRÉS MARTÍN

Alma Delia Ábrego Ceballos, Armando Pesqueira, Miriam García Aguirre y Roberto Limón. (Imagen: José M. Covarrubias.)

TIJUANA, B. C.- Con la inauguración de la exposición Memoria y Música: 35 años de la Orquesta de Baja California y un concierto en la Sala de Espectáculos del Centro Cultural Tijuana (Cecut), institución de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, la OBC celebró sus tres décadas y media de vida.

La exhibición fotográfica es un testimonio visual del viaje artístico y humano de un ensamble que ha enriquecido la cultura de la región. Desde su fundación, la OBC se ha distinguido por su rigor técnico y su audacia artística, navegando entre el repertorio clásico y las fusiones contemporáneas. Cada imagen refleja el compromiso y la pasión de sus músicos, así como su evolución de asociación civil a una entidad en la estructura gubernamental.

Durante el acto inaugural de la muestra instalada en el Vestíbulo de la Sala de Espectáculos, el Mtro. Armando Pesqueira, director artístico y musical de la OBC, mencionó, "lo que pueden ver a su alrededor es solamente una muestra pequeña de todos los logros, los momentos sublimes, históricos, chuscos, muy pocos amargos, la mayoría muy emocionantes, van a poder ver desde sus inicios hasta la actualidad".

"Les agradezco a todos ustedes, al público que nos ha acompañado a través de todo este proyecto, a los directivos anteriores, a todos los músicos del presente y del pasado que han hecho que esta orquesta crezca, que esté en contacto con nuestra comunidad y sobre todo agradezco que estemos creando nuevas generaciones de músicos, que estemos creando nuevas experiencias artísticas para el bienestar de todos los que vivimos en esta región", concluyó.

Por su parte, la directora general de Cecut, la Mtra. Miriam García Aguirre, dio a todas las personas presentes la bienvenida a, "esta querida institución que hoy tiene el honor de recibir y acompañar a la Orquesta de Baja California en la celebración de sus 35 años de vida. Estoy convencida de que la música es un lenguaje que promueve la paz, la comunidad y que también nos recuerda que somos seres humanos".

"Podríamos hablar desde diferentes perspectivas sobre nuestra historia como institución con la OBC siendo esta una de sus primeras casas, hoy tenemos el privilegio y la oportunidad de abrir las puertas a partir de esta alianza, de esta colaboración necesaria, pertinente, porque no hay mejor forma de promover el arte, la cultura y los discursos estéticos de los artistas de Baja California, sino es a través de la alianza".

La funcionaria federal concluyó asegurando que, "la OBC es un referente de la colaboración y la presencia de artistas migrantes en el estado de Baja California. Eso es fundamental, la riqueza, la belleza, la lectura de nuestras tradiciones estéticas, musicales y el diálogo con estas otras formas de entender las artes musicales, desde ahí celebro y me uno a esta fiesta".

Roberto Limón, director de la OBC de 1990 a 2013, fue invitado a hacer uso de la voz y recordó, "realmente este teatro es para mí como un segundo hogar por tanto tiempo que pasamos aquí con los músicos de la orquesta, me trae unos recuerdos muy gratos y me hace pensar cómo pasa el tiempo. Me siento muy honrado y contento de estar aquí celebrando estos 35 años".

Finalmente, la secretaria de cultura de Baja California, Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos, se alegró de "celebrar la trayectoria y la vida de nuestra querida Orquesta de Baja California, que llega a su 35 aniversario con esta exposición fotográfica, charla y concierto de celebración".

"Retornando a la que fue su casa por tantos años, el Cecut, regresamos a la Sala de Espectáculos y eso es por la gran disposición de la Mtra. Miriam García de recibir nuevamente a esta importante agrupación musical, nos sentimos profundamente agradecidos con esa enorme disposición de volver a darle fechas a la OBC en este espacio", aseveró Ábrego Ceballos.

Al ingresar a la Sala de Espectáculos, el público presenció una charla con Armando Pesqueira, Tere Riqué, Roberto Limón, Andrés Martín y Luis Ángel Salazar, figuras importantes en la historia del ensamble, para después disfrutar del concierto con música de Felix Mendelssohn, y piezas contemporáneas de Alberto Núñez Palacio y Andrés Martín.

Entre algunas de las muchas fechas importantes para la OBC destaca su fundación en 1990 por los maestros Juan Echevarría y Eduardo García Barrios, en 1992 firmó un convenio de colaboración interinstitucional con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y para 2001 fue nominada al Grammy Latino en las categorías de Mejor álbum, Mejor producción y Mejor interpretación por el disco Tango mata Danzón mata Tango.

En 2003 acompañó al tenor italiano Luciano Pavarotti durante el concierto transmitido a nivel internacional desde el desierto de la Laguna Salada, y en octubre del 2004 ofreció el concierto inaugural de la edición XXXII del Festival Internacional Cervantino en el Teatro Juárez de Guanajuato.

El Lincoln Center de Nueva York fue escenario para la orquesta bajacaliforniana en 2005, en 2010 formó parte fundamental en la creación del programa social y pedagógico REDES 2025. Durante gira por Perú en 2017, la OBC se presentó en el Gran Teatro Nacional de Lima, y en 2022 mostró su talento junto al cantante Andrea Boccelli, en Baja Mar, Ensenada.

Cerca de 100 músicos, provenientes de países como México, Rusia, Ucrania, Armenia, Yugoslavia, Estados Unidos, Cuba, Argentina y Venezuela, han formado parte de este ensamble, el cual ha colaborado con artistas de distintos géneros musicales populares como Julieta Vengas, Javier Bátiz, Nortec: Bostich y Fussible, Banda Aguacaliente, Cast, Celso Piña, Eugenia León, Susana Zabaleta, Mariachi Vargas, Mariachi Los Camperos, Betsy Pecanins, Florencia Tinoco y Fernando de la Mora.

La OBC, que ofrece el 95% de sus conciertos en gratuidad, también ha realizado 13 giras nacionales, visitando los estados de Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas, Nuevo León, Morelos, Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, Querétaro y Zacatecas.

Memoria y Música: 35 años de la Orquesta de Baja California, realizada en colaboración con la Secretaría de Cultura de Baja California, expone una selección de materiales de archivo como programas de mano, carteles, portadas de disco y fotografías, las cuales pueden ser apreciadas en el Vestíbulo de la Sala de Espectáculos de martes a domingo de 10:00 a 19:00 horas, la entrada es libre.

Para mayor información, visita las redes sociales del Cecut en X, Facebook, YouTube e Instagram. Sigue las redes sociales de la Secretaría de Cultura en X, Facebook e Instagram.

POR DÍA MUNDIAL CONTRA LA NEUMONÍA

Llaman a prevenir males respiratorios

LA VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO, INFLUENZA Y COVID-19 ES GRATUITA EN LOS CENTROS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Autoridades de salud hicieron un llamado a la población a vacunarse y adoptar medidas preventivas para evitar enfermedades respiratorias graves durante el invierno, recordando que los módulos de vacunación contra el neumococo, COVID-19 e influenza están en los centros de salud más cercanos de sus comunidades.

El secretario de Salud en Baja California, Adrián Medina Amarillas, explicó que prevenir la neumonía es posible mediante la vacunación oportuna, el lavado frecuente de manos, la ventilación adecuada de los espacios cerrados y la atención médica temprana ante cualquier síntoma respiratorio.

TIJUANA.- El secretario de Salud en Baja California, Adrián Medina Amarillas, explicó que prevenir la neumonía es posible mediante la vacunación oportuna.

"La aplicación oportuna de la vacuna contra el neumococo reduce significativamente el riesgo de complicaciones graves y protege la salud de toda la comunidad. Está disponible de forma gratuita en todas las unidades de salud", señaló el funcionario.

En el marco del Día Mundial contra la Neumonía, que se conmemora el 12 de noviembre, detalló que la vacuna contra el neumococo está dirigida principalmente a los grupos más vulnerables, como niñas y niños menores de dos años, adultos mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas y personal del sector salud.

Medina Amarillas subrayó que la neumonía es una infección de los pulmones que puede tener consecuencias severas si no se atiende a tiempo, especialmente en población vulnerable. Existen dos tipos principales: bacteriana y viral.

La neumonía bacteriana suele causar fiebre alta, dolor en el pecho, tos con flema verdosa y dificultad para respirar, mientras que la neumonía viral comienza como una gripe leve pero puede agravarse en pocas horas, provocando falta de aire y tos con flema.

El funcionario recomendó seguir acciones sencillas de prevención, como: Aplicarse la vacuna contra el neumococo, abrigarse adecuadamente y evitar cambios bruscos de temperatura, lavarse las manos con frecuencia, cubrir nariz y boca al toser o estornudar, consumir líquidos y alimentos ricos en vitaminas A y C, que fortalecen el sistema inmunológico.

Finalmente, Medina Amarillas exhortó a la población a acudir de inmediato a una unidad de salud si presentan síntomas respiratorios intensos o persistentes, recordando que la atención temprana puede salvar vidas.

CON CAMPAÑA "BIGOTE CON CAUSA"

Promueven chequeos para prevenir cáncer de próstata

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.– En el marco del mes azul, dedicado a la salud masculina, la doctora Rosa Irene Espinoza Coronado, médico cirujano, ofreció una charla ante integrantes de la Agrupación Política de Baja California (APBC), donde llamó a los hombres a participar activamente en la campaña "Bigote con Causa", enfocada en la detección temprana del cáncer de próstata.

Durante su participación, la especialista explicó que el cáncer de próstata es el tipo de cáncer más común entre los varones en México, y que el 70% de los casos se detectan en etapas avanzadas, cuando las posibilidades de cura son reducidas. Subrayó que el principal reto radica en vencer los tabúes y miedos asociados al tacto rectal, procedimiento que toma apenas unos segundos y puede salvar vidas.

TIJUANA.- La Doctora Rosa Irene Espinoza indicó que el cáncer de próstata es el más común en los hombres en México y el 70% se detecta en etapas avanzadas, de ahí la importancia de la detección temprana de la enfermedad. Fotos: Juan Barrera.

"El cáncer no duele, y cuando da síntomas ya suele estar avanzado. Lo preocupante es que la mayoría de los hombres llegan tarde al consultorio por miedo o desinformación. La idiosincrasia, ese tabú de perder la masculinidad, sigue siendo el principal obstáculo", explicó Espinosa.

La doctora detalló que las pruebas de detección pueden comenzar a partir de los 40 años, especialmente si existen antecedentes familiares, e incluyen tanto el antígeno prostático específico (PSA), un análisis de sangre sencillo y económico, como el examen físico de próstata.

Asimismo, recalcó que la detección oportuna permite curar completamente la enfermedad, mientras que los tratamientos tardíos pueden ser prolongados, costosos y con consecuencias físicas y emocionales.

"El cáncer es curable si se detecta a tiempo. La prevención es mucho más barata que el tratamiento, que puede costar arriba de 100 mil pesos por mes en hospitales privados", precisó.

SEÑALA DIPUTADA FEDERAL EVA VÁZQUEZ

Dictámenes a la Ley de Aguas, no refleja aportaciones ciudadanas

MEXICALI.- La diputada federal por Baja California, Eva María Vázquez Hernández, advirtió que la propuesta del oficialismo de la Ley de Aguas podría transformar de manera significativa la administración del agua en el campo mexicano.

Entre los puntos a destacar se encuentran los distritos de riego, que son la base de la organización hidráulica en gran parte del país. Una reducción en sus cuotas, podría limitar la capacidad de los agricultores para garantizar la producción de alimentos.

MEXICALI.- Lamenta diputada que los foros para discutir Ley de Aguas sean una farsa.

El descontento del sector agrícola ya se había manifestado en enero, cuando se realizaron los primeros foros nacionales.

Vásquez Hernández señaló que las convocatorias a los foros se han hecho con plazos cortos, lo que limita la preparación de los agricultores. Además, cuestionó que los dictámenes legislativos no reflejan las aportaciones ciudadanas ni detallan la participación registrada.

UFC 323:

Entrena Brandon Moreno para regreso /2B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

FOTO: CORTESÍA

INICIA TEMPORADA BAJA

Reconoce Padres LA NECESIDAD de abridores

LAS VEGAS, Nevada.- Los Padres cumplieron el primer objetivo de su lista de tareas pendientes para la temporada baja: contratar a Craig Stammen como su próximo mánager. ¿Lo siguiente? Encontrar lanzadores abridores para que Stammen pueda entregarles la pelota.

2B

FOTO: CORTESÍA

CONFORMAN CLASE 2025

18 NUEVOS INMORTALES

Figuras de la talla de Iker Casillas, Ignacio Ambriz, René Higuita y Gerardo Torrado recibieron la investidura

POR ARLENE MORENO
el mexicano

PACHUCA, Hidalgo.- El Salón de la Fama del Futbol Internacional de Pachuca llevó a cabo la noche del martes la ceremonia de investidura para la Clase 2025, que este año está integrada por 18 figuras que alcanzaron la inmortalidad.

En la que la fue la 13° ceremonia de investidura fueron inmortalizadas leyendas como Ignacio Ambriz, Dunga, Guadalupe Tovar, Miguel España, Gary Lineker, Luis Flores, Ronald Koeman, Bernardo Manolete Hernández, Milton Queiroz "Tita", Diego Forlán, Abby Wambach, Francisco Palencia, Ubaldo Matildo Fillol, Osvaldo Castro, Gerardo Torrado, José Martínez "Pirri", René Higuita e Iker Casillas.

El primero en ser integrado al Salón de la Fama este 2025, en el evento celebrado en el Auditorio Gota de Plata de la capital hidalguense, fue el brasileño Dunga, quien fue capitán de la "verdeamarelha" en la Copa del Mundo de 1994, celebrada en Estados Unidos.

Una de las figuras más ovacionadas fue el ex portero de la Selección Española de Futbol, con la que levantó el título en el Mundial de 2010, y del Real Madrid, Iker Casillas, quien en su discurso reconoció la influencia que tuvo en su carrera Dunga.

"Siempre que vengo me tratan con cariño en México y quiero agradecer por este galardón, es un gran honor y como le dije a Dunga, yo lo vi levantar el título del 94 y fue mi inspiración para yo hacerlo después", refirió Casillas.

Desde que fue inaugurado en el 2011, el Salón de la Fama del Futbol Internacional ha reconocido a más de 180 figuras del balompié mundial, entre jugadores, entrenadores, directivos y árbitros.

TERCERA EDICIÓN ANUAL

ANUNCIAN A FINALISTAS "LATINO YOUTH HONORS"

POR ARGENIS JESÚS GARCÍA LUNA
Cortesía

NEW YORK.- La NFL, en asociación con la Hispanic Heritage Foundation, anunció a los ocho finalistas de la tercera edición anual de los "NFL Latino Youth Honors", que reconocen a estudiantes destacados del último año de secundaria, de todos los orígenes y

2B

FOTO: CORTESÍA

SIETE TORNEOS AL FRENTE DEL EQUIPO

Confirma Xolos Femenil salida del DT Juan Romo

Tras cuatro campañas consecutivas sin clasificar a la Liguilla

2B

FOTO: CORTESÍA

ENFRENTARÁ A TATSURO TAIRA

ENTRENA MORENO PARA RETORNO

El peleador tijuanense se ha enfocado en pulir su técnica de lucha a ras de suelo así como su boxeo

REDACCIÓN
el mexicano

El tijuanense se prepara para su retorno al octágono el próximo 6 de diciembre.

FOTO: CORTESÍA

LAS VEGAS, Nevada.- El tijuanense Brandon Moreno buscará su tercera victoria en fila cuando enfrente a Tatsuro Taira en un duelo que moverá las piezas del peso mosca en el último evento numerado de 2025: UFC 323, velada que tendrá lugar el próximo 6 de diciembre en la T-Mobile Arena de Las Vegas.

Moreno ha unido fuerzas con los campeones mundiales de Jiu-jitsu brasileño Mikey Musumeci y Andrew Tackett, con quienes ha entrenado para pulir su técnica en el que será su retorno al octágono tras su más reciente aparición en marzo de este año.

El mexicano llegará a este duelo tras haber vencido a Amir Albazi en Noviembre de 2024 y a Steve Erceg en la pelea estelar de UFC México en marzo de este año, triunfos que le permitieron volver a colocarse en el panorama del campeonato.

'The Assassin Baby' será parte de la misma cartelera en la que el cinturón de las 125 libras estará en disputa entre el campeón Alexandre Pantoja y Joshua Van, por lo que un triunfo será clave de cara a una nueva oportunidad por el título.

Moreno (23-8-2) es el número dos del ránking, mientras que su rival Tatsuro Taira (17-1-0) es el número cinco y ha ganado siete de sus ocho combates en el octágono. Ante el vigente campeón Pantoja, el de Tijuana ha caído en tres ocasiones.

UFC 323 será el último pago por evento de la compañía en el año y tendrá como pelea estelar la contienda en la que Merab Dvalishvili expondrá su título peso gallo en busca de concretar su cuarta defensa en 2025. En esta ocasión el rival será el ex campeón Petr Yan.

SEGUNDA EDICIÓN DEL EVENTO

Regresa Medio Maratón Rosarito-Puerto Nuevo

POR ARLENE MORENO
el mexicano

La actividad cuenta con el respaldo del Instituto Municipal del Deporte de Rosarito.

FOTO: CORTESÍA

PLAYAS DE ROSARITO.- Con el respaldo del Instituto Municipal del Deporte de Rosarito (IMDER), la empresa 5K Run MX llevará a cabo la segunda edición del Medio Maratón Rosarito-Puerto Nuevo, evento que será celebrado este domingo 16 de noviembre a partir de las 07:00 horas.

"Este evento tiene como fin atraer el turismo deportivo con la ruta escénica", comentó este miércoles en conferencia de prensa el organizador Israel Lazcano, quien descartó que la carrera atlética esté en riesgo de ser cancelada debido al pronóstico de lluvia para la región.

El Medio Maratón Rosarito-Puerto Nuevo tendrá como punto de partida al Auditorio Municipal Ernesto Ruffo Appel y concluirá en Puerto Nuevo Hotel & Villas, teniendo como característica que será una zona cardio protegida, ya que habrá enfermeros en cada kilómetro para estar atentos a los participantes.

"No hay nada más icónico que correr a un lado de nuestro Océano Pacífico. Una ruta de punto A a punto B. Sus carreras son símbolo de calidad y organización, Rosarito-Puerto Nuevo no puede ser la excepción. El Instituto se suma a grandes eventos, principalmente en la organización técnica", refirió Francisco Carrasco, director del IMDER, que a su vez hizo hincapié en la belleza del recorrido.

El evento otorgará medallas especiales a los 50 corredores más rápidos en las ramas varonil y femenil, además de premios de 10,000 pesos para los ganadores absolutos en ambas ramas. Los segundos lugares absolutos serán premiados con montos de 6,000 pesos y los terceros con 4,000 pesos.

La entrega de números tendrá lugar el sábado 15 de noviembre en horario de 09:00 a 17:00 horas en la Plaza Pabellón de Rosarito. En esa fecha aún habrá oportunidad de inscribirse al evento.

Anuncian...

VIENE DE LA PORTADA

provenientes de los distintos mercados de clubes de la NFL, quienes no solo se destacan en el campo y en el aula, sino que también contribuyen o se relacionan significativamente con la cultura y la comunidad latina.

La NFL y la HHF han destacado a personas de gran impacto durante muchos años, con este programa enfocado en honrar a jóvenes jugadores de fútbol americano sobresalientes. Ocho estudiantes que egresan de preparatoria recibirán una beca para sus estudios universitarios, incluyendo algunas de $25,000 para los ganadores nacionales varonil y femenil, y otras de $5,000 para cada uno de los otros seis finalistas.

Los ocho finalistas también participarán en diversos eventos especiales que se celebrarán en San Francisco durante la semana del Super Bowl LX. Las actividades estarán diseñadas para brindar mentoría, orientación y recursos para desarrollar carreras en la industria deportiva. Durante esa semana se anunciarán los ganadores nacionales, uno varonil y otro femenil, quienes serán invitados a la ceremonia de los "Premios nacionales para la juventud" de la HHF posteriormente en 2026.

Los ocho finalistas de este año de los "NFL Latino Youth Honors" son:

Oscar Ríos, Downey, CA, nominado por los Chargers de Los Angeles. Oscar Ríos es un talentoso mariscal de campo de la Downey High School de Downey, California, con un promedio de calificaciones GPA de 3.0 y un compromiso para jugar fútbol americano con la Universidad de Arizona. Orgulloso de su herencia latina, valora sus raíces mexicanas y panameñas, llevando consigo las tradiciones, el idioma y los valores familiares en cada aspecto de su vida.

Tatiana González, Frederick, MD, nominada por los Cuervos de Baltimore. Tatiana "Tati" González es una orgullosa atleta latina de ascendencia argentina y nicaragüense, y una destacada jugadora de fútbol americano en la posición de apoyadora/profunda en la Urbana High School de Frederick, Maryland, donde tiene un promedio de calificaciones GPA de 3.76. Su herencia le ha inculcado los valores de comunidad, respeto y perseverancia, principios que la guían tanto dentro como fuera del campo.

Edward Jordan IV, Jacksonville, FL, nominado por los Jaguares de Jacksonville.

Edward "Eddie" Jordan IV es un estudiante-atleta ejemplar de la Beachside High School de Jacksonville, Florida, donde destaca tanto como mariscal de campo del equipo como estudiante sobresaliente con un promedio de calificaciones GPA de 3.94. Orgulloso de su herencia cubana heredada de su madre, quien emigró a Estados Unidos cuando era bebé, Eddie lleva consigo las tradiciones, los valores y el amor por la cultura latina de su familia en todo lo que hace.

Jasen López, Hollywood, FL, nominado por los Delfines de Miami.

Jasen López es un destacado atleta de diferentes deportes en Chaminade-Madonna College Prep de Hollywood, Florida, donde sobresale tanto en fútbol americano como en baloncesto, teniendo un promedio de calificaciones GPA de 3.0. Orgulloso de su herencia cubana, Jasen lleva su cultura con honor, representando a su familia y comunidad en cada competencia.

Alayna Adamez, Cottage Grove, MN, nominada por los Vikingos de Minnesota.

Alayna Adamez es una estudiante-atleta excepcional de la Park High School de Grove, Minnesota, donde tiene un promedio de calificaciones GPA de 3.967 y se destaca en cuatro deportes a nivel universitario: fútbol americano, sóftbol,hockey sobre hielo y tenis. Orgullosa miembro de una familia con profundas raíces en la comunidad latina de St. Paul, Alayna lleva con orgullo su herencia tanto dentro como fuera del campo.

Will Berry, New Orleans, LA, nominado por los Santos de Nueva Orleans

Will Berry es un estudiante-atleta excepcional en la Jesuit High School de Nueva Orleans, Louisiana. Tiene un promedio de calificaciones GPA de 4.62 y obtuvo la puntuación perfecta de 36 en el ACT, destacándose como liniero defensivo en el equipo de fútbol americano. Orgulloso de su herencia cubana, Will atesora las historias y la historia que le contaron sus abuelos maternos, incluyendo el servicio de su abuelo en la invasión de Bahía de cochinos, y se esfuerza por preservar y honrar el legado de su familia.

Isabella Jubrey, Windsor, CT, nominada por los Gigantes de New York.

Isabella "Isa" Jubrey es una talentosa estudiante-atleta de la Northwest Catholic High School de Windsor, Connecticut, donde tiene un promedio de calificaciones GPA de 3.75 y se destaca como mariscala de campo, apoyadora y esquinera. Orgullosa de su herencia dominicana, honra sus raíces latinas luciendo su segundo nombre, Ciel, en la espalda de su camiseta, simbolizando los valores de familia, esfuerzo y resiliencia que le inculcaron.

Alissa Escutia, Salinas, CA, nominada por los 49ers de San Francisco.

Alissa Escutia es una estudiante-atleta excepcional de la Salinas High School de Salinas, California, donde tiene un promedio de calificaciones GPA de 3.9 y se destaca como receptora y esquinera en fútbol americano sin contacto. Orgullosa de su herencia mexicana, Alissa honra su cultura a través del servicio comunitario, siendo mentora de jóvenes atletas latinos y participando en eventos culturales locales con su familia.

Confirma...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- Xolos Femenil confirmó este miércoles la salida del director técnico Juan Romo, quien se mantuvo al frente del equipo durante siete torneos de Liga MX Femenil, de los cuales no logró clasificar a la liguilla en los cuatro más recientes.

"Agradecemos al profesor Romo su trabajo al frente de las Perrísimas, el cual se convirtió en una pieza clave para el desarrollo de nuestro proyecto femenil", señaló el Club Tijuana mediante un comunicado en el que anunció la destitución del estratega.

Romo tomó las riendas del equipo para el torneo Apertura 2022 y se mantuvo en el banquillo del equipo hasta la conclusión del Apertura 2025, período en el que dirigió 125 partidos, en los que consiguió 48 victorias, empató 28 compromisos y cayó en 49 ocasiones.

"No alcanzamos los objetivos que nos propusimos, pero me voy con la tranquilidad de haberlo dado todo y con el orgullo de haber compartido el camino con personas increíbles. Gracias por tanto cariño, por tanta entrega y por tantas lecciones", compartió Romo en una carta que publicó en las redes sociales.

Romo guió a Xolas a tres liguillas, en los torneos Apertura 2022, Clausura 2023 y Apertura 2023, aunque en cada ocasión fueron superadas en cuartos de final. Para el Apertura 2025, Xolos Femenil solamente ganó 4 encuentros, empató 3 y cayó en 10 oportunidades.

Diversos reportes colocan a Fernando Samayoa como el próximo entrenador de las Perrísimas. (AMS)

Reconoce...

VIENE DE LA PORTADA

"Todos los años, todos los equipos aquí hablan de lanzadores abridores", dijo el gerente general de los Padres, AJ Preller. "Pero especialmente con [Michael] King y [Dylan] Cease como agentes libres y la lesión de [Yu] Darvish, probablemente sea nuestra mayor necesidad al inicio de la temporada baja".

Esta semana marca el inicio no oficial de la temporada baja, con la reunión de gerentes generales de los 30 equipos en Las Vegas. Y, por supuesto, todos los equipos necesitan lanzadores abridores. Pero pocos tienen una necesidad tan apremiante como los Padres. Entran en la temporada baja con al menos dos vacantes en su rotación y poca profundidad en las ligas menores.

Sería una gran sorpresa que King y/o Cease aceptaran una oferta calificada. Y con Darvish fuera de la temporada 2026 por una cirugía de codo, la necesidad de los Padres es enorme. Claro que Joe Musgrove está programado para regresar tras su cirugía Tommy John, lo que compensará al menos algunas de esas ausencias.

Además… fíjense en esos cuatro nombres. Los cuatro fueron adquiridos mediante ingeniosas maniobras durante el receso de temporada por parte de Preller. Claro, no cuenta con el mismo nivel de ligas menores para negociar. Pero Preller ha demostrado tener un don para descubrir talento en el pitcheo.

"Muchos de los lanzadores que hemos traído de fuera de la organización han llegado… y en muchos casos, han mejorado", dijo Preller. "Creo que eso habla de Rubén [Niebla], de sus habilidades y del programa de lanzadores que él ha liderado".

Uno de los aspectos más destacables de la contratación de Stammen es que Niebla seguirá como entrenador de lanzadores, incluso después de no haber conseguido el puesto de mánager. Niebla ha tenido un desempeño sobresaliente en sus cuatro temporadas como entrenador de lanzadores. Su presencia, sumada a otros factores, convierte a San Diego en uno de los destinos más atractivos para los lanzadores.

"Volveremos a aprovechar eso a nuestro favor durante el receso de temporada", expresó Preller. "No se trata de convencer a nadie. Simplemente son los hechos, lo que ha sucedido en los últimos dos años".

ALUMNOS DE CUARTO SEMESTRE

TENDRÁ RODEO LA UABC

Será el próximo 29 de noviembre cuando tendrá lugar la primera edición de Rodeo Mi Angelito

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Por primera ocasión en la historia de la Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California, estudiantes de cuarto semestre llevarán a cabo un evento de rodeo como parte de la materia "Promoción de la Actividad Física".

Será el próximo 29 de noviembre a las 16:00 horas cuando tendrá lugar la primera edición de Rodeo Mi Angelito, que tendrá como escenario a la Arena de Rodeo Mi Angelito, ubicada dentro de Rancho El Yaqui Torres en Playas de Rosarito.

"Es la primera vez que se hace algo así aquí en la Facultad y es un trabajo fruto de nuestro esfuerzo, tenemos todo el semestre trabajando en él. Esperemos que sea algo que trascienda en la historia", compartió este miércoles en conferencia de prensa Efrén Tovalín, director general del evento.

En la actividad será posible competir en la disciplina de Lazo en falso, con un límite de 10 participantes en las categorías Abierta y Juvenil; en Carreras de Polos, sin límite de participantes en las categorías Abierta y Juvenil; Lazo de Becerro, categoría Abierta con límite de 10 participantes, así como Lazo y listón, categoría Abierta (Mixto), con límite de 10 participantes.

Además habrá disciplina de Lazo en parejas, categoría Abierta y con límite de 10 parejas en rodeo. Esta competencia tendrá lugar previo al rodeo. También habrá Amarre de chiva, con 10 participantes en las categorías Abierta, Juvenil e Infantil, así como Carrera de Barriles, sin límite de participantes en las categorías Abierta, Juvenil e Infantil.

El costo de inscripción será de 1,000 pesos por participante en todas las disciplinas, salvo lazo doble, cuyo registro al rodeo se cubre con lazada previa, y amarre de chiva en la categoría Infantil, con costo de 500 pesos. Todos los competidores deben firmar carta responsiva y contar con experiencia previa en rodeo.

Los premios se repartirán del 100% de la bolsa acumulada con las inscripciones y se otorgarán hebillas de campeón conforme al reglamento deportivo de la Federación Mexicana de Rodeo.

Este evento de rodeo se une a otras actividades que han organizado los estudiantes de la Facultad de Deportes de la UABC, enfocados en disciplinas como Futbol, Futbol 7, Futbol Rápido, Paintball, Cross Fit, Yoga, Bádminton, Artes Marciales Mixtas, Zumba, Baile, Quemados, Lucha Libre, Box, Atletismo, Voleibol, Basquetbol y Beisbol. "El objetivo de la Facultad siempre ha sido promover el deporte. Este evento tiene mucha expectativa y estamos seguros de que lo van a seguir organizando muchos años más", refirió el director de la Facultad de Deportes, Juan José Calleja.

El evento estará abierto al público general y habrá un costo de 200 pesos en preventa para acceder a la arena y de 250 pesos el día del evento. Además del rodeo habrá música en vivo, baile, comida y la rifa de un pase doble a Disneyland.

Estudiantes de la Facultad de Deportes llevarán a cabo un evento de rodeo en Playas de Rosarito.

FOTOS: CORTESÍA

EN LA UNIDAD DEPORTIVA CREA

Promueven inclusión con festival deportivo

TIJUANA.- El Gobierno del presidente municipal Ismael Burgueño Ruiz, a través del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, llevó a cabo el Festival Deportivo y Recreativo Inclusivo Imdet 2025, realizado en las instalaciones de la Unidad Deportiva Crea.

Durante el evento, el encargado de despacho del IMDET, Luis Ángel Luna Martínez, destacó la importancia de fomentar espacios donde todas las personas puedan participar activamente, sin importar sus capacidades, promoviendo la inclusión, el respeto y la unión a través del deporte. Subrayó que este tipo de actividades reflejan el compromiso del Gobierno Municipal de Tijuana, con el bienestar, la integración y el desarrollo de la comunidad tijuanense.

El Festival Deportivo y Recreativo Inclusivo IMDET 2025 reunió a atletas, entrenadores y familias en un ambiente de convivencia, aprendizaje y superación personal, reafirmando que el deporte es una oportunidad de vida y un medio para fortalecer la inclusión social.

El festival reunió a atletas, entrenadores y familias.

CIERRE DEL SAE 2025

Todos a correr con las Supremas

ENSENADA.- Fue anunciada la carrera atlética Farmacia Supremas, correspondiente a la última fecha del Serial Atlético de Ensenada, esperándose la participación de más de dos mil corredores que tomarán la salida este próximo domingo 16 de noviembre en punto de las 7:30 horas, así lo dieron a conocer los organizadores durante la conferencia de prensa.

Esta, que será la decimosegunda fecha del SAE, cerrará el campeonato anual 2025. La organiza Farmacias Supremas con una distancia de 5 kilómetros sobre pavimento, teniendo como salida y meta la Farmacia Supremas Matriz, ubicada en el bulevar Ramírez Méndez.

Al momento se cuenta con 1,200 inscritos y continúan los registros en las Farmacias Supremas Matriz y en sus sucursales de Valle Verde y Chapultepec, con un costo de recuperación de 150 pesos. También están disponibles en Celebra, en avenida Guadalupe entre calles Sexta y Séptima.

Las categorías van desde 12 años y menores hasta 70 años y más, además de las de personas con discapacidad y con mascota.

Se entregará a todos los corredores inscritos una medalla conmemorativa que cierra el rompecabezas del Serial 2025. Los ganadores de los tres primeros lugares absolutos de ambas ramas recibirán incentivo económico, mientras que los tres primeros lugares de cada categoría y rama serán reconocidos con medalla alusiva al evento, al igual que los ganadores en las categorías de discapacidad y con mascota.

Durante la ceremonia de premiación se rifará un boleto de avión para un viaje redondo a cualquier parte de la República Mexicana, válido en 2026. El único requisito es que el ganador esté presente al momento de salir su número premiado.

Se espera la participación de más de dos mil corredores.

FOTO: CORTESÍA

HABRÁ NUEVE ENTRONIZADOS

Crece el Salón de la Fama de El Sauzal

EL SAUZAL.- El domingo 23 de noviembre, durante una ceremonia de entronización, el Salón de la Fama de los Deportistas de El Sauzal, AC. contará con nueve nuevos miembros, así lo dio a conocer Diego Escárrega, secretario de Prensa y Propaganda de la directiva del Salón de la Fama de El Sauzal, que preside Rubén Domínguez.

La ceremonia se llevará a cabo en el gimnasio de usos múltiples de la Unidad Deportiva Ernesto Moreno González de El Sauzal, el domingo 23 de noviembre a partir de las 14:00 horas, evento al que está invitada toda la comunidad.

Durante el evento también se hará entrega de un reconocimiento a Jesús Bernal Cuéllar, quien es miembro del Salón de la Fama de los Deportistas de El Sauzal, AC.

Los deportistas que han puesto en alto el nombre de El Sauzal, Ensenada y Baja California, y que serán entronizados en esta ocasión, son:

BEISBOL
1.- Francisco Moctezuma Escárrega
2.- Luis Becerra Paz

FUTBOL
3.- Marco Guzmán Cibrián
4.- José Alfredo Peralta López

ATLETISMO
5.- José Lucero Heredia

BASQUETBOL
6.- Félix Roque Rodríguez

VOLEIBOL
7.- Rufina Hernández Hernández

BOX
8.- Jorge Ayub Rendón

KARATE
9.- Wenceslao Aguilar Tolosa

La ceremonia se llevará a cabo en el GUM de la Unidad Deportiva Ernesto Moreno.

FOTO: CORTESÍA

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

el mexicano | gmx

FIESTA DEL OFF ROAD

PRIMER DÍA DE REVISIÓN

Los aficionados presentes en distintos lugares por donde desfilaron los bólidos pudieron admirar esos autos preparados especialmente para este tipo de competencia

POR: ALFONSO J. GARZÓN
redacción

ENSENADA.- Un gran número de aficionados al off road se dio cita ayer en el bulevar Costero, frente al Riviera del Pacífico, avenida Rotario y otras calles adyacentes, para ser parte del primer día de la revisión mecánica de los autos y motos que participarán en la edición 58 de la Baja 1000.

Las actividades de revisión y contingencia iniciaron a las 09:00 horas, con la inspección de carros y motos de las diversas clases que competirán en la Score Baja 1000, cierre del Campeonato Mundial del Desierto 2025, la cual estuvo a cargo de oficiales de Score International.

Los aficionados presentes en distintos lugares por donde desfilaron los bólidos pudieron admirar esos autos preparados especialmente para este tipo de competencia, provistos además con lo último en sistemas de navegación que les permite mantenerse dentro de la ruta de la carrera.

Además, los aficionados se tomaron fotos y pidieron calcomanías y autógrafos a sus pilotos favoritos.

Las actividades de revisión mecánica iniciaron a las 9:00 de la mañana.

Las diversas clases de motos y carros fueron inspeccionadas minuciosamente.

FOTOS: CORTESÍA

Este jueves continuará la fiesta de las carreras fuera de camino con el segundo día de revisión, y al primer minuto del viernes se dará el banderazo de salida para las motos, mientras que los carros estarán partiendo desde la rampa ubicada en el Riviera del Pacífico en punto de las 9:00 de la mañana.

DESPUÉS DE 7 AÑOS

EL ARROYO ENSENADA FORMA PARTE DE LA BAJA

ENSENADA.- El presidente y director de carrera de Score International, José Abelardo Grijalva, junto al asistente del director de carrera, Rodolfo Fernández, y en coordinación con las autoridades del XXV Ayuntamiento de Ensenada, han trabajado por varios meses en la logística para que el Arroyo Ensenada forme parte de nuevo de una Baja 1000, algo que no sucedía desde hace 7 años. Además, se instalará una rampa entre las calles Séptima y Octava.

Los competidores saldrán a velocidad moderada del bulevar Costero, a 37 millas por hora, dentro de la avenida Club Rotario y la calle Primera, para internarse en el Arroyo Ensenada, donde comenzará a correr el tiempo oficial para los corredores, quienes descenderán al arroyo con velocidad límite.

El Arroyo Ensenada de nuevo forma parte de una Baja 1000.

FOTO: CORTESÍA

Tras descender al Arroyo Ensenada, los corredores de motocicletas y carros podrán acelerar a velocidad de competencia hasta llegar a la calle Ámbar, donde se establecerá nuevamente un límite de velocidad de 37 millas por hora, incluyendo el final de la avenida Ruiz. Luego subirán al libramiento de Ensenada, donde el límite máximo será de 60 millas por hora.

En el regreso de los corredores a la ciudad de Ensenada será la misma ruta de las primeras millas, incluidos sus límites de velocidad. Volverán a pasar por el Arroyo Ensenada, siendo en esa zona, a la altura de la calle Primera, el corte de tiempo oficial, para luego manejar por la calle Primera, avenida Club Rotario y bulevar Costero a 37 millas por hora hasta arribar a la meta de la Score Baja 1000 en el corazón turístico de Ensenada.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

CAUSA DE PREOCUPACIÓN

Auroras boreales en México

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Noviembre.- Durante la tarde del martes 11 de

PASA A LA PÁGINA 4-C

PLAN DE PENSIONES

ESTE 13 Y 14 DE NOVIEMBRE

Va la CNTE a paro nacional, por 48 horas

LOS DOCENTES RETOMAN LAS MOVILIZACIONES PORQUE, DEFIENDEN, EL GOBIERNO "HA INCUMPLIDO LOS ACUERDOS" ALCANZADOS EN JUNIO, TRAS CASI UN MES DE PROTESTAS

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Noviembre.- La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha anunciado un nuevo paro nacional de dos días –el 13 y 14 de noviembre– para exigir la abolición del actual plan de pensiones y de la reforma educativa, entre otros puntos.

Esta huelga supone el reinicio de unas movilizaciones que dieron comienzo el 15 de mayo y que, tras 24 días, fueron suspendidas a comienzos de junio tras lograr algunas concesiones por parte del Ejecutivo de Claudia Sheinbaum.

PASA A LA PÁGINA 3-C

Segob emitió un comunicado en el que exhortó a la Coordinadora a desistir de las movilizaciones.

RECHAZÓ LA CNTE EL LLAMADO DE LA SEGOB

MAYUMI SUZUKI
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Noviembre.- La sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) rechazó las aseveraciones de la Secretaria

PASA A LA PÁGINA 3-C

AYUDA HUMANITARIA

Abrió Israel el paso Zikim

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Noviembre.- Israel anunció que abrió un tercer paso fronterizo, el de Zikim, en el norte de Gaza, para permitir la entrada de ayuda humanitaria suministrada por la ONU y otras organizaciones internacionales.

"El cruce de Zikim fue abierto hoy para la entrada de camiones de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza", indicó en X el organismo del Ministerio de Defensa a cargo de asuntos civiles en los territorios palestinos, COGAT, cumpliendo con las instrucciones del Gobierno de Israel.

Según informaron a la agencia de noticias EFE organizaciones humanitarias que operan en la Franja, hasta el momento solo estaban abiertos el cru-

PASA A LA PÁGINA 3-C

Esta apertura facilitará la entrada de ayuda humanitaria en la zona.

AGUAS INTERNACIONALES

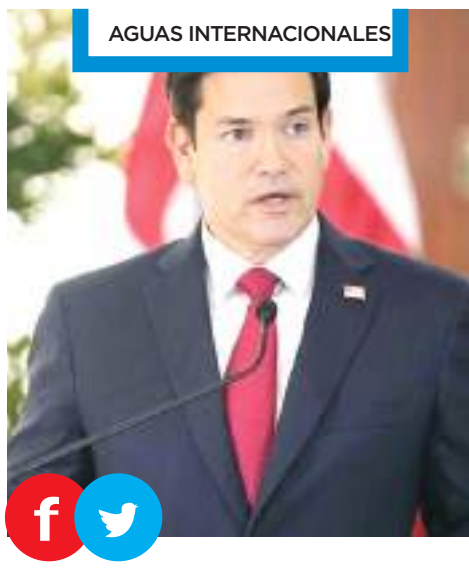

DEFENDIÓ MARCO RUBIO ATAQUES ANTIDROGAS

MAYA GARCIA
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Noviembre.- Este miércoles 12 de noviembre, el Secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, afirmó que su país tiene "todo el derecho" de realizar operaciones militares en "su hemisferio", en respuesta a las críticas

PASA A LA PÁGINA 4-C

EN 17 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

FGR ha investigado 32 denuncias por terrorismo

LUIS HERRERA
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Noviembre.- Durante los Gobiernos de la denominada Cuarta Transformación, la Fiscalía General de la República ha emprendido decenas de indagatorias sobre presuntos casos de terrorismo acontecidos en las entidades federativas del país, un delito que ha cobrado una gran relevancia para México, ahora que las autoridades estadounidenses han clasificado a los principales cárteles mexicanos como organizaciones terroristas.

Los registros que proporciona la FGR mediante los mecanismos de transparencia, muestran que, desde que asumió la presidencia de México el exmandatario, Andrés Manuel López Obrador, y hasta la actualidad, los hechos de presunto terrorismo que han sido investigados por ese organismo se han localizado en 17 entidades federativas del país.

Las dos entidades federativas con la mayor incidencia delictiva de esta naturaleza son la Ciudad de México y Oaxaca, con cuatro carpetas de investigación emprendidas en cada uno de esos

PASA A LA PÁGINA 3-C

Los sitios con mayor incidencia son la Ciudad de México y Oaxaca.

GUERRERO

Asesinado y quemado, jefe de plaza, junto a 4 cómplices

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Noviembre.- Un enfrentamiento entre grupos delictivos armados se registró este martes entre las comunidades La Estrella y Xalpatláhuac del municipio de Tecoanapa, Guerrero, el cual dejó como saldo cinco muertos y dos vehículos incendiados.

De acuerdo con autoridades ministeriales y Seguridad Pública, se trataría de un combate entre civiles armados divididos en supuestamente dos grupos criminales que se disputan la ruta del contrabando de sustancias ilegales.

Las víctimas se tratan de cinco hombres; uno fue hallado a aproximadamente a 800 me-

PASA A LA PÁGINA 3-C

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

TRAS CATEO

Cae pareja con droga, en Rosarito

Fueron detenidos Enrique Armando "N" y Zoe Kataleya "N", por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud.

EN DOS COLONIAS DE TIJUANA

ASEGURARON ARMAS Y DROGAS EN OPERATIVOS

Durante las acciones de los municipales, en casos distintos, cayeron José "N" y "El Cadáver"

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Elementos de la Unidad Táctica Especial, adscrita a la Policía Municipal, detuvieron a dos personas en posesión de armas de fuego y diversos envoltorios con presunta droga, en hechos distintos y en dos colonias de la ciudad.

Durante un recorrido de vigilancia preventiva realizado en la colonia Cañón de las Carretas, los agentes intervinieron a José Antonio "N" de 32 años de edad, quien fue sorprendido en posesión de un objeto bélico de color negro, con un cargador de plástico calibre 9 milímetros abastecido con cinco cartuchos útiles; además traía 80 'latas" con marihuana y 60 "globos con cristal".

En otro operativo realizado en la colonia Fausto González, Erick Adrián alias "El Cadáver" de 22 años, se le decomisó un fusil de asalto calibre 7.62, abastecido con cinco tiros, llevaba consigo una bolsa de plástico verde que contenía 80 bolsitas con "mota" y 60 con "cristal".

En este hecho, los agentes observaron a un sujeto que portaba lo que parecía ser un arma larga. Al notar la presencia policial, el individuo intentó darse a la fuga, sin embargo, fue intervenido metros más adelante.

En ambos casos, los detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR) para dar seguimiento a las investigaciones correspondientes.

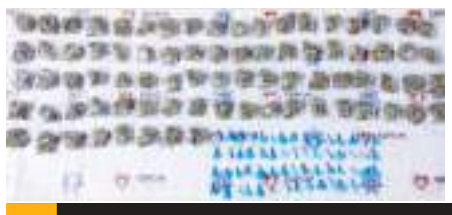

TIJUANA.- Una vez detenidos, José "N" y "El Cadáver", ambos fueron entregados a la autoridad correspondiente por los delitos de portación de armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas y contra la salud.

VECINA DE CUARTO DENUNCIÓ

ARREMETIÓ EL "PEPE" A GOLPES CONTRA SU PAREJA SENTIMENTAL

TIJUANA.- Un presunto agresor de mujeres, señalado por golpear físicamente a su pareja sentimental, de nombre José Luis, fue capturado por policías municipales en la colonia Loma Bonita.

Lo anterior, gracias al oportuno reporte recibido a través de la línea de emergencias 911, que a su vez fue emitido por el operador de la central de radio hacia los agentes del orden público, quienes acudieron hasta el domicilio y se percataron de una situación de violencia física en contra de una mujer.

Ahí, los municipales se entrevistaron con la parte reportante, quien aún alterada señaló el como el sujeto golpeó a la víctima en repetidas ocasiones con ambos puños. Continúo diciendo que ella divisó la acción a través de una ventana del cuarto donde habitan.

Acto seguido, los agentes ingresaron con la debida autorización al domicilio, localizando a la mujer con un moretón en el pómulo izquierdo provocado por los puños de su compañero, al entrevistarse con ella, esta señaló directamente al esposo como el agresor, identificado como José Luis "N" de 49 años, a quien le informaron el motivo de la intervención, realizando su aseguramiento y posteriormente su traslado a la Fiscalía General del Estado, donde se determinará su situación legal.

EN MEDIO DE LA OSCURIDAD

Ejecutaron a sujeto en la colonia Salvatierra

TIJUANA.- En medio de la oscuridad, un sujeto fue ejecutado a tiros durante la noche del martes en la colonia Salvatierra, perteneciente a la demarcación Playas de Tijuana.

La víctima mortal, un hombre sin identificar, quedó tendido sobre un camino vecinal, ubicado entre la calle Fray Junípero Serra y bulevar Santa Julia de la citada colonia, hasta donde las primeras autoridades acudieron en atención a un reporte sobre detonaciones de arma de fuego en la zona, mismas que corroboraron los hechos.

Ahí, ante el hallazgo de una persona lesionada, los primeros respondientes solicitaron una ambulancia al lugar, y pese a que paramédicos de la Cruz Roja le brindaron los primeros auxilios, la víctima fue declarada sin vida en el sitio, al confirmar que ya no contaba con signos vitales.

El hoy interfecto, de aproximadamente 35 años de edad, era de complexión delgada, tez morena clara y vestía con pantalón de mezclilla marca Levi's, así como con sudadera a cuadros en color azul, al momento de ser abatido. Presentaba tres heridas por impacto de bala en diferentes partes del cuerpo.

Ante un hecho de sangre, efectivos de la Fiscalía General del Estado, con el apoyo de peritos de Servicios Periciales, se hicieron cargo de las investigaciones correspondientes y del procesamiento de la escena, en donde fueron hallados varios casquillos percutidos calibre .9 milímetros.

TIJUANA.- Un sujeto de alrededor a los 35 años fue localizado sin vida tras ser atacado a balazos en medio de la oscuridad en la colonia Salvatierra.

Tras cateo, atoran a pareja con metanfetamina y marihuana

PLAYAS DE ROSARITO.- Agentes de la autoridad estatal de investigación, tras llevar a cabo un cateo en un domicilio de la colonia Machado Sur en esta ciudad, lograron la detención de una pareja, hombre y mujer, y el aseguramiento de sustancias ilícitas en el lugar.

El mandamiento judicial fue ejecutado este pasado 8 de noviembre a las 10:44 horas, en cumplimiento a una orden de cateo otorgada por el Juez de Control del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Durante la diligencia fueron detenidos Enrique Armando "N" y Zoe Kataleya "N", por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, ya que en el lugar se localizaron seis bolsas de plástico con cierre hermético conteniendo una sustancia granulada al tacto con las características propias de la droga conocida como metanfetamina, con un peso aproximado de 4.00 gramos.

Además, también se le localizó un vapeador que contenía una sustancia en color ámbar en su interior, resultando ser marihuana en estado líquido, peso aproximado 20.00 gramos.

Otro auto incendiado en forma sospechosa, en Baja California

TIJUANA.- Otro vehículo de motor se incendió de manera sospechosa en un municipio del estado de Baja California, en esta ocasión fue, en una colonia de esta ciudad.

En base a Bomberos Tijuana, los hechos ocurrieron durante la noche del martes en un edificio departamental de la calle Zeta 13 del fraccionamiento Jardines de la Mesa, demarcación La Presa, en donde sus elementos atacaron el fuego que consumía un automóvil debidamente estacionado, en el área de aparcamiento. También las llamas lograron dañar parte de la estructura del inmueble.

De acuerdo con el capitán en turno de Bomberos, José Ángel Mora, el siniestro fue reportado a través de la frecuencia del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y Contacto Ciudadano (C5), alertando sobre un automóvil en llamas.

Al arribar las primeras unidades de los "Tragahumo", los bomberos localizaron un vehículo envuelto en llamas en el área de la 'cochera' de un departamento, por lo que solicitaron apoyo de elementos de la estación Sánchez Taboada para evitar se propagara el fuego hacia otras viviendas cercanas.

Elementos de la Policía Municipal acudieron al sitio para realizar el acordonamiento de la zona, mientras se llevaban a cabo las labores de control y peritaje por parte de la Unidad de Materiales Peligrosos, donde hasta el momento nada se sabe de las causas.

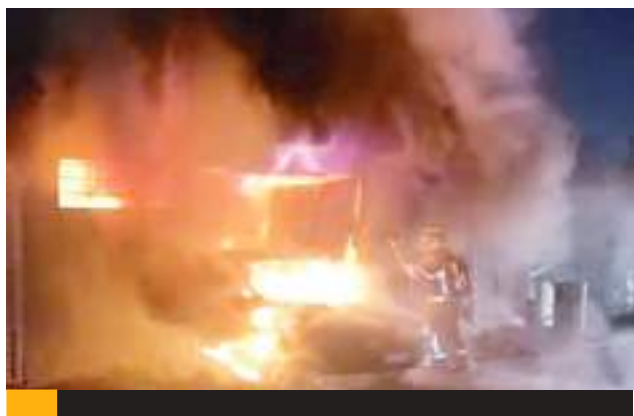

TIJUANA.- El vehículo ardió en llamas al interior de la "cochera" de este departamento, lo que provocó daños parciales en la estructura del mismo.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

HAY UNA PERSONA DETENIDA

Aseguraron droga, en cateo

Agentes de la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo detuvieron a un hombre y aseguraron metanfetamina

PARA DAR CON EL PARADERO DE NUBIA NATIVIDAD

INTENSIFICA FGE OPERATIVO PARA LOCALIZAR A JOVENCITA

El operativo contó con la participación de agentes investigadores binomios K9 y corporaciones de seguridad en la zona de la Sierra de San Pedro Mártir

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Para dar con el paradero de Nubia Natividad Mendoza Carrillo, la Fiscalía General del Estado (FGE) realizó un operativo de búsqueda en la zona conocida como Ex Hacienda Sinaloa, en la Sierra de San Pedro Mártir.

Se dio a conocer que participaron cinco agentes estatales de investigación adscritos a la Fiscalía Especializada, dos binomios caninos K9 de nombre Jagger y Yuma, tres unidades de la Policía Municipal.

Asimismo, dos elementos de la FESC y un representante de la Comisión Estatal de Búsqueda, cubriendo una amplia zona de difícil acceso.

Como parte del operativo, se entregaron y colocaron boletines de búsqueda en distintos puntos estratégicos, fortaleciendo la difusión de información en la comunidad.

Nubia Natividad Mendoza Carrillo de 25 años de edad, fue vista por última vez el 28 de septiembre de 2025, en las instalaciones del Oxxo del ejido Díaz Ordaz, en el municipio de San Quintín.

Como señas particulares, presenta cicatrices por rasguños debajo de los ojos y en el busto. Tiene un tatuaje con el dibujo de enredaderas y flores de color rojo en el brazo derecho; en la mano derecha, un triángulo; y en uno de sus brazos, las iniciales de sus hijos en otro idioma.

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicar al número de la Fiscalía: (646) 152-2500, extensiones 2560 y 2561; al número de emergencias 911, o mediante denuncia anónima al 089.

HAY UNA PERSONA DETENIDA

Aseguraron droga en cateo

SAN QUINTÍN.- Un inmueble asegurado, varias dosis de droga y un hombre detenido, es el saldo de un cateo realizado en la delegación de Camalú.

La Fiscalía Especializada en Narcomenudeo, en coordinación con la Agencia Estatal de Investigación y con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), llevó a cabo un cateo en la delegación de Camalú, municipio de San Quintín, que resultó en la detención de un hombre, el aseguramiento de droga y del inmueble donde se realizó la diligencia.

Durante la inspección se detuvo a José "N", quien fue encontrado en posesión de ocho envoltorios de plástico que contenían metanfetamina, motivo por el cual fue puesto bajo custodia.

Asimismo, el inmueble fue asegurado para continuar con las investigaciones correspondientes.

El detenido y la droga incautada quedaron a disposición de la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo, que continuará con las diligencias ministeriales para determinar la responsabilidad del imputado.

El operativo estuvo integrado por personal del Ministerio Público, cuatro agentes estatales de investigación y seis elementos de la Sedena.

DOS HOMBRES Y UNA MUJER

En prisión preventiva, por diversos delitos

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo la vinculación a proceso de dos hombres y una mujer relacionados con diversos hechos de robo en la ciudad, imponiéndose prisión preventiva como medida cautelar en los tres casos.

Gyan Alejandro "N" fue vinculado por robo calificado con violencia a un establecimiento comercial ubicado en la calle Granjeros, de la colonia Todos Santos, tras amenazar con un cuchillo al encargado de una tienda de abarrotes y sustraer 1,400 pesos el 4 de noviembre de 2025.

Miguel Ángel "N" enfrentará proceso por robo en grado de tentativa, tras ser sorprendido el 1 de agosto de 2025 junto con otros implicados, simulando trabajos en la vía pública de la línea subterránea de TELNOR con la intención de sustraer cable de cobre, siendo detectados por empleados de la empresa.

Por último, María Josefina "N" fue vinculada por robo calificado a casa habitación, tras apropiarse de diversos objetos en un domicilio del fraccionamiento Pórticos del Mar el 30 de mayo de 2025.

EN REVISIÓN, LES ENCONTRARON "CRISTAL"

ENSENADA.- Julio César "N", de 34 años y Jorge "N", de 36 años sorprendidos en riña.

Aprehenden a dos, por riña en Maneadero

Durante la inspección, se les aseguraron envoltorios con una sustancia con características similares a la droga "cristal"

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) detuvieron a Julio César "N" de 34 años y a Jorge "N" de 36 años, por participar en una riña en la vía pública y por la presunta posesión de sustancias ilícitas, durante recorridos de vigilancia en la delegación de Maneadero.

De acuerdo con el informe policial, agentes circulaban por las calles Esteban Cantú y Venustiano Carranza, cuando observaron a dos personas del sexo masculino que se encontraban agrediéndose físicamente —a golpes con puños y piernas— sobre la vía pública.

Ante los hechos, los agentes activaron los códigos de emergencia, descendieron de las unidades y se identificaron como policías municipales, separando a los involucrados.

Durante la intervención, los individuos adoptaron una actitud impertinente y agresiva hacia los oficiales, profiriendo insultos y expresiones ofensivas, incurriendo en una segunda infracción prevista en el Artículo 160, fracción III, del mismo ordenamiento, referente a faltar al respeto y consideración a la autoridad.

Una vez que se les indicó acatar las instrucciones y se les explicó el motivo de la intervención, los involucrados accedieron a colaborar. Los agentes procedieron a realizar una inspección precautoria, con autorización verbal de los mismos.

Acto seguido se procedió a inspeccionar a quien dijo llamarse Julio César "N" de 34 años, encontrando en la bolsa frontal derecha del pantalón, dos envoltorios de plástico color café sellados al calor, que contenían una sustancia granulada con las características similares a la droga conocida como "cristal".

Asimismo, se le realizó la inspección al segundo individuo, quien manifestó llamarse Jorge "N" de 36 años, vestía sudadera blanca con capucha y short negro, encontrándole dos envoltorios similares con presunta sustancia "cristal".

Ambos sujetos fueron asegurados colocándoles los candados de manos y se les dio lectura de los derechos que les asisten como personas detenidas conforme al protocolo. Además, se elaboraron las respectivas cadenas de custodia para el aseguramiento de los indicios, quedando registrados los envoltorios como evidencia.

Posteriormente, Julio César "N" y Jorge "N", fueron trasladados a la Estación Central de Policía, donde les practicaron la certificación médica correspondiente.

Finalmente, quedaron a disposición de la Fiscalía General del Estado para la investigación correspondiente por el probable delito de posesión de drogas.

VA LA CNTE...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

"El Gobierno federal ha incumplido acuerdos firmados con la CNTE", han subrayado los docentes en el comunicado.

En el final de las protestas, hubo una consigna que anunciaba la posibilidad de nuevas movilizaciones: "No estamos cansados ni fracasados, estamos pausados". Habían pasado varias semanas en huelga, pero no lograron su objetivo último, la derogación de la Ley del ISSSTE aprobada por el expresidente panista Felipe Calderón en 2007, que privatizó parte del sistema de pensiones y dio lugar a un sistema de ahorro individual que eliminaba la pensión vitalicia.

Es el reclamo que han retomado como objetivo primordial. En el último paro lograron algunas concesiones, como la congelación y reducción de la edad de jubilación o el incremento del 10% en los salarios.

La Secretaria de Gobernación, Rosa Icela, ha defendido en un video recogido por diferentes medios que el Gobierno ha atendido las demandas de los maestros. "Pero rechazamos cualquier manifestación o amenaza con tintes políticos que socaven la tranquilidad de la población y desvirtúe la lucha por una mejor educación", ha añadido. Icela ha asegurado que su Administración se ha reunido con el magisterio en más de 22 mesas de trabajo y que Sheinbaum ha hablado con sus líderes más de 10 veces en el último año.

En su intervención ha expuesto un listado de las medidas que acordaron con los sindicatos y ha hecho un llamado a continuar con el diálogo "para que se respeten los derechos de la ciudadanía y de las niñas y niños a no interrumpir sus estudios".

Los maestros defienden que el incremento recibido "no correspondió a lo anunciado". Entre los reclamos del nuevo paro también subrayan la derogación de la reforma educativa, por lo que piden la recuperación de carácter filosófico en la educación, así como el régimen de excepción laboral o los reconocimientos de niveles educativos, como la educación física, especial y de pueblos originarios. También exigen el aumento del presupuesto en educación: piden la asignación del 12% del PIB frente al 4% que sugiere la Ley de Egresos del 2026.

La CNTE defiende que el gobierno "miente" respecto a los acuerdos firmados tras las mesas de negociación de mayo y junio. Y dicen que, al contrario de lo expuesto por el Ejecutivo, el decreto presidencial no atiende a las necesidades de los trabajadores.

Sheinbaum repitió en varias ocasiones durante el último paro que estaba a favor de los reclamos de los maestros, aliados tradicionales del movimiento de la 4T, pero que la falta de presupuesto impedía revertir el sistema que ahora depende de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), los fondos privados que gestionan los ahorros de los trabajadores del Estado.

Icela ha expuesto que la coordinadora ha indicado que las movilizaciones incluirían el bloqueo al Congreso de la Unión, del Aeropuerto, a Palacio Nacional y a las carreteras de acceso a la Ciudad de México. Algo parecido a lo que ya hicieron en el anterior paro.

El documento de la convocatoria de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) apunta que sus miembros atenderán a dos modalidades, la nacional (en la que participará el 20% de sus miembros) y el estatal (80%).

Los participantes del paro nacional prevén cercar Palacio Nacional a las seis de la mañana, para manifestarse durante la habitual conferencia de la mañana de Sheinbaum, una marcha rumbo al Congreso de la Unión y un plantón, aunque no han concretado el lugar. Las del paro estatal prevén tomar oficinas de Gobierno y empresas transnacionales.

FGR...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

territorios; el siguiente nivel estaría integrado por tres entidades, cada una de ellas registrando tres casos de terrorismo indagados por la Fiscalía, siendo estas Chihuahua, Estado de México y Nuevo León.

El tercer escalón en esta incidencia sobre actividades terroristas en México estaría ocupado por dos entidades federativas, a saber: Chiapas y Colima, las cuales aparecen en los archivos de la Fiscalía con dos carpetas de investigación de esta índole respectivamente; mientras que todos los estados siguientes arrojan solamente un hecho de presunto terrorismo en sus territorios: Baja California, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz; considerando, empero, que un expediente restante fue clasificado como "Extranjero",de acuerdo con la solicitud de transparencia con folio 450024600021825.

De esta manera, los archivos que entrega la Fiscalía confirman la existencia, en números totales, de 32 carpetas de investigación abiertas para perseguir en el país acontecimientos de presunto terrorismo, tomando por temporalidad las administraciones federales de la llamada Cuarta Transformación, con este comportamiento por cada año que ha transcurrido bajo el actual régimen:

En el año 2019, cuando recién comenzaba el gobierno de López Obrador, la FGR emprendió en cifras totales ocho carpetas de investigación en el país por presuntos actos terroristas; para el año 2020 fueron siete; para 2021 fueron dos; para 2022 registraría cuatro; y así se mantendría también en 2023 con otras cuatro; para 2024, último año de aquel sexenio, la incidencia de terrorismo sumaría otros seis hechos de esta naturaleza; mientras que durante el año 2025, ya bajo el mandato de la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, la Fiscalía iniciaría una indagatoria más de esta índole.

TERRORISMO ES CONSIDERADO DELITO GRAVE

El Código Penal Federal tipifica así el terrorismo: "Artículo 139.- Se impondrá pena de prisión de quince a cuarenta años y multa de cuatrocientas a mil doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten: I. A quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación. II. Al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se esté cometiendo o se haya cometido en territorio nacional".

Y agrega: "Las sanciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo se aumentarán en una mitad, cuando además: I. El delito sea cometido en contra de un bien inmueble de acceso público; II. Se genere un daño o perjuicio a la economía nacional, o III. En la comisión del delito se detenga en calidad de rehén a una persona. A quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer las conductas previstas en la fracción I del párrafo primero del presente artículo, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida".

EL 'SELLO' TERRORISTA DE EU

Este 20 de febrero de 2025, el Gobierno de Estados Unidos, por determinación de su presidente, Donald Trump, anunció el listado de cárteles del narcotráfico y grupos criminales que, desde ese momento, comenzarían a ser considerados como organizaciones terroristas por las autoridades de aquel país, y donde figuran múltiples agrupaciones delictivas mexicanas, por fungir como las principales abastecedoras de narcóticos para ese gigantesco mercado vecino:

"Estados Unidos mantiene su compromiso de proteger a nuestra nación, al pueblo estadounidense y a nuestro hemisferio poniendo fin a las campañas de violencia y terror cometidas por los cárteles internacionales y las organizaciones transnacionales.

El Departamento de Estado anuncia hoy la designación de Tren de Aragua (TdA), Mara Salvatrucha (MS-13), cártel de Sinaloa, cártel de Jalisco 'nueva generación' (CJNG), cártel del Noreste (CDN), la nueva familia michoacana (LNFM), cártel de Golfo (CDG) y 'Cárteles Unidos' (CU) como organizaciones terroristas extranjeras (FTO) y terroristas globales especialmente designados (SDGT)".

Complementa: "Las designaciones terroristas exponen y aíslan a entidades y personas, negándoles el acceso al sistema financiero estadounidense y a los recursos que necesitan, para llevar a cabo atentados. Como resultado de las medidas adoptadas hoy, todos los bienes e intereses en bienes de las personas designadas hoy que se encuentren en Estados Unidos o que estén en posesión o bajo el control de una persona estadounidense quedan bloqueados…".

Rechazó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, de supuestos avances en la relación con los docentes.

A través de un comunicado, la agrupación más numerosa del magisterio disidente reprochó la criminalización de su protesta, que defienden como legítima.

"La sección XXII del SNTE-CNTE en el estado de Oaxaca expresa su rechazo a las declaraciones emitidas la noche del martes 11 de noviembre por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, respecto al paro de labores de 48 horas convocado por la CNTE.

"Rechazamos cualquier intento de descalificar, minimizar o criminalizar la protesta social y sindical. Las afirmaciones vertidas por la funcionaria federal son inexactas y buscan confundir a la sociedad, presentando una falsa imagen de diálogo, cumplimiento y avance", reclamó.

Ayer, Segob emitió un comunicado en el que exhortó a la Coordinadora a desistir de las movilizaciones, argumentando resultados como el 10% en el aumento del salario de los docentes y los preparativos para la desaparición de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Usicamm).

En respuesta, la sección 22 reclamó la dilación en el cumplimiento de las minutas firmadas durante reuniones con la Coordinadora en varios estados.

Además, criticaron que en Oaxaca están pendientes la entrega de equipos de cómputo a más de 11 mil escuelas, la entrega de uniformes escolares 2024-2025 y otros "pendientes administrativos" ligados a la Usicamm.

Los siguientes 13 y 14 de noviembre, la Coordinadora encabezará un paro de 48 horas para presionar en sus demandas, entre las que destaca la abrogación de la Reforma Educativa del 2007.

El jueves, los docentes cercarán Palacio Nacional previo a la conferencia matutina de la Presidenta Claudia Sheinbaum, y después marcharán al Palacio Legislativo de San Lázaro, donde instalarán un plantón.

Asesinado...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

tros, donde también se encontró una camioneta calcinada. Las cuatro restantes se encontraron quemadas y decapitadas.

¿QUÉ SE SABE DEL ENFRENTAMIENTO?

Los primeros informes indican que se trató de una persecución seguida de una disputa donde se utilizaron armas de alto calibre. Tras los asesinatos, cuatro hombres le prendieron fuego a los dos vehículos encontrados en lugar.

De igual forma las autoridades expresaron que las víctimas vestían pantalones azul oscuro, playera negra y también portaban cinturones para equipo militar.

Los cuatro hombres fueron encontrados sobre un camino de terracería; les habrían prendido fuego y atacado con múltiples impactos de bala y el vehículo donde viajaban quedó totalmente calcinado. Los testimonios refieren otra unidad, marca Volkswagen modelo "Jetta", la cual también incendiaron.

JEFE CRIMINAL, ENTRE LAS VÍCTIMAS

Uno de los reportes señala que entre los cuerpos abatidos se hallaba un presunto jefe de plaza y generador de violencia. Se espera que autoridades ministeriales confirmen la identidad.

Hasta el lugar de los hechos llegó personal de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de Guerrero, de la Policía de Investigación Ministerial y de servicios periciales, quienes realizaron las diligencias para el levantamiento de los cadáveres.

La comunidad La Estrella y el poblado de Xalpatláhuac se ubica a unos 15 kilómetros de la vía federal número 95, la cual comunica el municipio de Tecoanapa, región de la Costa Chica de Guerrero, con la zona Centro.

OTROS ENFRENTAMIENTOS EN LA LOCALIDAD

Cabe destacar que en abril se reportó otro enfrentamiento armado en la comunidad de Rancho Viejo, el cual dejó como saldo 11 muertos, de los cuales cinco estaban dentro de un vehículo y tres eran menores de edad.

Del mismo modo, en la comunidad de Buenavista de Allende, un enfrentamiento entre los "autodefensas" —policías comunitarios de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG)— concluyó con cuatro personas calcinadas dentro de una vivienda en julio del 2023.

Abrió...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

ce de Kerem Shalom, en el sureste, y Kissufim, en el centro.

Un portavoz de COGAT dijo a la agencia AFP que el paso permanecería abierto "permanentemente" como el de Kerem Shalom en el sur de Gaza, por donde ha pasado el grueso de la ayuda desde el inicio de la guerra tras los ataques terroristas de Hamás a Israel, el 7 de octubre de 2023.

COGAT avisó también que la ayuda humanitaria que ingresa por Zikim, principal punto de acceso al norte de Gaza, estaría sujeta a los controles normales de seguridad antes de ingresar al territorio palestino.

OCHA: "LA APERTURA DE CRUCES DIRECTOS AL NORTE ES VITAL"

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU afirmó en octubre que no había podido recoger cargamentos en el norte de Gaza desde que el cruce fue cerrado el 12 de septiembre.

Los controles israelíes de seguridad y las restricciones para la entrada de un amplio número de bienes dificultan el envío de ayuda a Gaza, según los trabajadores humanitarios.

Una vez dentro de Gaza, llevar la ayuda a su destino final se complica debido a la destrucción de gran parte de la infraestructura en el territorio y el riesgo de saqueos.

"La apertura de cruces directos al norte es vital para asegurar que llegue suficiente ayuda a la gente lo antes posible", señaló la oficina humanitaria de la ONU (OCHA) en un reciente informe de situación.

Una entidad ligada a la ONU confirmó en agosto que el norte de Gaza enfrentaba condiciones de hambruna, aunque COGAT lo negó.

La guerra y el bloqueo de los cruces se mantuvo hasta el 10 de octubre, cuando se implementó el alto el fuego en vigor y se reabrieron algunos pasos fronterizos para la entrada de provisiones de carácter humanitario y mercancías.

RAFAH SIGUE CERRADO

No obstante, entre los puntos del Plan de paz impulsado por el presidente estadounidense Donald Trump, que sustenta ese cese de las hostilidades también figuraba la apertura del paso de Rafah, área del sur de Gaza bajo control israelí, que sigue cerrado y que hasta su clausura era la única ventana de la Franja al mundo para el tránsito de personas y cargamentos no controlados por Israel.

En Rafah, además, continúan atrincherados decenas de milicianos de Hamás -algunos centenares según el Ejército israelí- y se han producido incidentes con las tropas de Israel desde el alto al fuego. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, había mantenido anteriormente que la apertura del paso de Rafah "se considerará dependiendo de cómo (el grupo islamista palestino) Hamás cumple su parte devolviendo a los secuestrados e implementando el marco acordado".

ANP: AYUDA INSUFICIENTE PARA PALIAR "HAMBRUNA"

Más allá del cierre del mencionado cruce, la Autoridad Nacional Palestina (ANP) denunció ayer que el número de camiones con ayuda que entran a la Franja de Gaza representa el 41 % de lo acordado con Israel en el alto al fuego, un volumen "muy por debajo" del mínimo requerido para hacer frente a las necesidades humanitarias en el enclave palestino.

Las autoridades palestinas aseguran que desde principios de octubre hasta la primera semana de noviembre, un total de 9.424 camiones de ayuda ingresaron en Gaza, unos 348 transportes diarios.

De acuerdo con el pacto de alto al fuego alcanzado entre Israel y Hamás, por la mediación del presidente estadounidense, Donald Trump, y ratificado por ambas partes, la ayuda que debe entrar en Gaza oscila entre 500 y 600 camiones diarios.

Defendió...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

internacionales por los ataques contra supuestas narcolanchas en el Caribe y el Pacífico.

Rubio aseguró que Europa "no es quien" para juzgar la legalidad de esas operaciones, después de que varios gobiernos europeos condenaran el uso de misiles en aguas internacionales.

Estos grupos que usan rutas marítimas a través del Caribe no van a seguir actuando con impunidad", dijo Rubio durante una visita a México junto al canciller Ramón de la Fuente.

El funcionario defendió la estrategia impulsada por la administración de Donald Trump, que opta por destruir las embarcaciones en lugar de interceptarlas. Según datos del propio gobierno, hasta el 10 de noviembre se registran al menos 19 ataques, con entre 66 y 70 personas muertas.

En noviembre de este año durante una reunión con legisladores en el Congreso, Marco Rubio y el secretario de Defensa Pete Hegseth intentaron calmar la preocupación de los demócratas, quienes acusan al gobierno de ocultar información y violar el derecho internacional.

La capital Washington D.C. sostiene que las embarcaciones transportaban cocaína, aunque no ha presentado pruebas públicas ni una base legal clara para los ataques.

¿QUÉ POSTURA ASUMIERON LA CELAC Y LA UNIÓN EUROPEA?

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Unión Europea (UE) publicaron un comunicado conjunto en el marco de la IV Cumbre Celac-UE, celebrada en Santa Marta, Colombia, donde rechazaron el uso de la fuerza enoperaciones antidroga.

En la "Declaración de Santa Marta", ambos bloques reafirmaron su compromiso con la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, pero "con pleno respeto al Derecho Internacional". Además, subrayaron que la seguridad marítima y la estabilidad regional en el Caribe deben preservarse sin acciones militares unilaterales.

Aunque el texto no menciona directamente al país norteño, varios países latinoamericanos expresaron su preocupación por posibles violaciones a la soberanía.

Los bombardeos estadounidenses han provocado reacciones en América Latina, en Colombia, el presidente Gustavo Petro calificó los ataques como "ejecuciones extrajudiciales" y exigió respeto al derecho internacional.

Cuando se usa un misil contra una lancha con personas desarmadas, lo que se comete es una ejecución extrajudicial", dijo Petro, recordando que la ONU también cuestionó la proporcionalidad de las acciones.

Auroras...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

noviembre, habitantes de México fueron testigos de un fenómeno pocas veces visto: auroras boreales visibles al norte del país, principalmente en el municipio de García, Nuevo León.

Aunque el espectáculo natural asombró a muchos, científicos del Instituto de Geofísica de la UNAM advirtieron que este evento tiene implicaciones que van más allá de lo visual, pues se debe a una intensa actividad solar que puede afectar gravemente las tecnologías de comunicación y geolocalización.

"Estamos ante una tormenta geomagnética severa que puede generar interferencias en sistemas de navegación satelital y redes eléctricas", explicó el Instituto de Geofísica en un comunicado.

¿POR QUÉ SE VIERON AURORAS BOREALES EN MÉXICO?

De acuerdo con los especialistas, la aparición de auroras tan al sur del hemisferio se debe al impacto de una eyección masiva de plasma solar que golpeó el campo magnético de la Tierra.

Este fenómeno comprimió la magnetosfera terrestre, desencadenando auroras visibles en regiones donde normalmente no aparecen, desde el norte de México hasta el sur de Europa.

Además, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) reportó que se trata de una tormenta geomagnética de nivel G4 (severa), provocada por una llamarada solar clase X originada en la región activa AR4274.

Aunque la vista fue impresionante, los expertos advierten sobre posibles afectaciones tecnológicas como interferencias en satélites y pérdida de señal GPS; comunicaciones de radio; sobrecargas eléctricas y fallos temporales en servicios de internet.

REMATE AL PUBLICO

En el expediente número 579/2020 relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por CARLOTA MORAMAY GUTIERREZ ALEMAN, en contra de GUADALUPE MARTINEZ ROCHA Y SUCESION A BIENES DE EMANUEL JIMENEZ CORTEZ también conocido como EMMANUEL JIMENEZ CORTEZ, la C. Jueza señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, en el local del Juzgado Quinto Civil de este Partido Judicial, sito en el Edificio del Poder Judicial, ubicado en Calle Dr. Humberto Torres Sanguines S/N entre Avenida Pioneros y Calzada Independencia en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad. Remate que se efectuará sobre el bien inmueble hipotecado, consistente en: LOTE 34 DE LA MANZANA 14 DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO QUINTA GRANADA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 131.940 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.330 METROS CON LOTE 33; AL SUR EN 7.330 METROS CON AVENIDA CAPILEIRA; AL ESTE EN 18.000 METROS CON CALLE OROSO Y AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 35, Y CONSTRUCCIONES. Mismo que se encuentra ubicado en AVENIDA CAPILEIRA NUMERO 599 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTA GRANADA DE ESTA CIUDAD. El cual ha sido valuado en la cantidad de $ 1'549,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, haciéndose saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito de la parte actora en el avalúo rendido. Y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, según lo establece el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, Baja California a 3 de Noviembre del 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA SANDRA LETICIA CERVATES RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Debiéndose publicar en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mex. Nov. 6-13

EDICTO 281/2025
JOSEFINA SOSA SANTOS

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por el C. LUIS ALFONSO VELAZQUEZ LEAL en contra de ALFONSO VELAZQUEZ SANCHEZ, JOSEFINA SOSA SANTOS y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, con el expediente número 854/2024, la C. Jueza Sexto de Primera Instancia Civil decretó en auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, que en razón de la imposibilidad de localizar el domicilio de la codemandada JOSEFINA SOSA SANTOS, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le notifique, mediante esta publicación de edictos, haciendo de su conocimiento lo siguiente: 1) Que esta Autoridad Judicial, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro admitió en la VIA ORDINARIA CIVIL la demanda promovida en su contra por el C. LUIS ALFONSO VELAZQUEZ LEAL, mediante la que pretende: A) Que por resolución judicial se declare que ha operado a favor del suscrito LUIS ALFONSO VELAZQUEZ LEAL, la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como LOTE 17 DE LA MANZANA 6 DE LA ZONA URBANA DEL EX-EJIDO COAHUILA DE ESTA CIUDAD, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo folio real 93324, al cual le corresponden las medidas y colindancias siguientes: NORTE 19.80 METROS CON AV. TORREON, SUR 19.82 METROS CON LOTES 15 FM Y 15 F.E.N., ESTE 49.46 METROS CON LOTES 18 FN Y 18 FS, OESTE 49.76 METROS CON LOTE 16 FE. 2).- Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos exhibidos con la misma, para que dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de dichos edictos, de contestación a la demanda, oponga excepciones, ofrezca los medios de convicción que a su derecho corresponda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones; apercibida de que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, salvo que otra cosa se prevenga, de acuerdo con los artículos 112 y 623 de la Ley Adjetiva Civil. NOTIFÍQUESE. Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial 5) Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Mexicali, Baja California a 05 de noviembre del 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA NIDIA GRICELDA TORRES BELTRAN

Mex. Nov. 10-13-19

EDICTO

Por medio de la presente se le notifica a los colindantes del lote SIN NUMERO de la colonia PUEBLO NUEVO delegación MEXICALI en Mexicali B.C. con una superficie de 167.318 m2 sin clave catastral, posesionado por ADRIANA LEYVA VALENZUELA, para que se presenten el día 20 del mes de NOVIEMBRE del año 2025 a las 10:00 AM en el terreno antes citado para hacer el recorrido por los linderos del predio, mostrando los vértices que delimitan el mismo, con la finalidad de que el posesionario y los colindantes manifiesten su conformidad o hagan las observaciones que estime convenientes para que se levante y se firme el acta correspondiente para la realización y certificación del plano de levantamiento topográfico y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de catastro inmobiliario del estado de B.C. y capítulo séptimo, artículo 36 incisos IV y V del reglamento de catastro para el municipio de Mexicali B.C.; Colindante Norte LOTE 11, CON CLAVE CATASTRAL PN-018-011 A NOMBRE DE BOJORQUEZ DE VALENZUELA FACUNDA; Colindante Sur LOTE 11, CON CLAVE CATASTRAL PN-018-011 A NOMBRE DE BOJORQUEZ DE VALENZUELA FACUNDA; Colindante Este LOTE 10 F.N., CON CLAVE CATASTRAL PN-018-010 A NOMBRE DE GASTELUM MARTINEZ MODESTO, LOTE 10 F.S., CON CLAVE CATASTRAL PN-018-40 A NOMBRE DE GASTELUM MARTINEZ BERTHA YECENIA; Colindante Oeste LOTE 12 F.N., CON CLAVE CATASTRAL PN-018-072 A NOMBRE DE MUÑOZ MOSQUEDA JOSE.

En la ciudad de Mexicali B.C.
Agradeciendo su presentación
Ing. Mario Abraham Carranza Escalera
Perito deslindador Numero 67
Mex. Nov. 5-13

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS CLAUSULA DECIMO SEXTA DE LAS BASES CONSTITUTIVAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **SERVICIO BUSTRI SOCIEDAD ANOMINA DE CAPITAL VARIABLE** POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE CONVOCAN A TODOS LOS SOCIOS PARA QUE ASISTAN A LA CELEBRACIÓN DE LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** QUE SE CELEBRARÁ A LAS **16:00 HORAS** DEL DIA **10 DE DICIEMBRE DE 2025,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN **CALLE LAGO TEXCOCO 482 FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA** BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria en su caso de Quorum Legal.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Presentación de invitados especiales a la Asamblea.
4. Ratificación o en su caso nombramiento de nuevo Administrador Único de la Sociedad.
5. Ratificación o en su caso nombramiento de nuevo Comisario de la Sociedad.
6. Designación de delegado especial para la protocolización del acta respectiva ante fedatario público así como su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
7. Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE

JOSE ALEJANDRO BUSTILLOS ESPINOZA

Administrador Único de la Sociedad

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS CLAUSULA DECIMO SEXTA DE LAS BASES CONSTITUTIVAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **SERVICIO LOS OLIVOS SOCIEDAD ANOMINA DE CAPITAL VARIABLE** POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE CONVOCAN A TODOS LOS SOCIOS PARA QUE ASISTAN A LA CELEBRACIÓN DE LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** QUE SE CELEBRARÁ A LAS **14:00 HORAS** DEL DIA **10 DE DICIEMBRE DE 2025,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN **CALLE LAGO TEXCOCO 482 FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA** BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria en su caso de Quorum Legal.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Presentación de invitados especiales a la Asamblea.
4. Ratificación o en su caso nombramiento de nuevo Administrador Único de la Sociedad.
5. Ratificación o en su caso nombramiento de nuevo Comisario de la Sociedad.
6. Designación de delegado especial para la protocolización del acta respectiva ante fedatario público así como su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
7. Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE

JOSE TRINIDAD BUSTILLOS ESPINOZA

Administrador Único de la Sociedad

FIRMADO POR:
- MARISELA GARCIA TORRES
PROCESO DE FIRMA: 14018735
EXPEDIENTE 00022/2025 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

PARA QUE TENGA LUGAR EL EMPLAZAMIENTO DEL Tercero llamado a juicio: Juan Antonio Rosas Altamirano, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **22/2025**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)**, PROMOVIDO POR **GUILLERMO GUERRERO MORENO**, en contra de **COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), ACTUALMENTE INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS)** y el tercero llamado a juicio **JUAN ANTONIO ROSAS ALTAMIRANO;** PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SEA REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, OCURRA ANTE ESTE JUZGADO A DAR **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** INTERPUESTA EN SU CONTRA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE HARÁ LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE **REBELDÍA** Y SE CONTINUARÁ CON EL PRESENTE JUICIO EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 267 Y 623 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO.-

A).- La Propiedad por Prescripción Positiva del lote de terreno que a continuación se describe:

LOTE DE TERRENO 02 DE LA MANZANA 311, EX EJIDO MAZATLÁN POLÍGONO II DE LA COLONIA (CONSTITUCIÓN), CON UNA SUPERFICIE DE 300.31 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL RX-711-002, EN ESTA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, Cuya medida y colindancias se describe a continuación:

AL NORTE: 20.094 M. CON LOTE 03
AL SUR: 20.108 M. CON LOTE 01
AL ESTE: 14.71 M. CON LOTE 16
AL OSTE: 15.175 M. CON CALLE COAHUILA

El cual se encuentra inscrito bajo número de partida 6000362, **Folio Real 515242**, sección civil de fecha quince de febrero del año dos mil, según consta en el certificado de Inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de **COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).**

B).- La cancelación total en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la partida número 6000362, **Folio Real 515242**, sección civil de fecha quince de febrero del año dos mil, según consta en el certificado de Inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre de la demandada **COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).**

C).- la cancelación total en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de la reserva de dominio que existe en la partida número 6000362, **Folio Real 515242**, sección civil de fecha quince de febrero del año dos mil, respeto del contrato de compraventa de fecha diecisiete del mes de junio de 1996 celebrado entre la demandada y el tercero llamado a juicio según consta en el Certificado de Inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de **COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).**

D).- La inscripción a mi nombre del predio mencionado y descrito anteriormente en la prestación A), mediante oficio que sea girado al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad para tal efecto.

ATENTAMENTE
Playas de Rosarito, Baja California,
a 20 de octubre del año 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
LICENCIADA MARISELA GARCÍA TORRES
(FIRMA ELECTRONICA)

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS,

EN EL PERIÓDICO LOCAL A ELECCIÓN Y

EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

ESK

FIRMADO POR:
- CARLOS ROBLES TRONCOSO
PROCESO DE FIRMA: 14046106
EXPEDIENTE 01102/2025 DEL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: **JUAN JOSE NAVA SANCHEZ.**

En el expediente **1102/2025**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA),** promovido por **YESENIA BAÑUELOS VALLE** en contra de **JUAN JOSE NAVA SANCHEZ**, se dictó el siguiente acuerdo que en lo conducente dice:

ACUERDO

Tijuana, Baja California, a veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.-

...(...)...Como lo solicita el ocursante y toda vez que de los oficios remitidos para la localización de la parte demandada el **C. JUAN JOSE NAVA SANCHEZ,** ninguno arrojó domicilio alguno donde se pudiera efectuar el emplazamiento de ley, por lo que, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil ***emplácese*** a la parte *demandada* antes referida, por medio de edictos que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación, y por dichos conductos de información se le deberá hacer saber de la demanda interpuesta por la **C. YESENIA BAÑUELOS VALLE,** en la vía **ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA),** y que tiene un término de **QUINCE DÍAS** para contestarla, así como señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo oportunamente, se le tendrá por contestado en sentido negativo la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, por lo que las subsecuentes notificaciones le surtirán efecto por medio de Boletín Judicial del Estado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se imponga de ellas.-

Por otra parte, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a los interesados por el término de TRES DIAS, a fin de que manifiesten su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en caso de que la sentencia que se dicte en el presente juicio sea seleccionada para su publicación, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el referido reglamento, apercibiéndoles que en caso de no contestar a la vista otorgada, se les tendrá por negando tal consentimiento de manera tácita.-

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR, LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. CARLOS ROBLES TRONCOSO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR.
(FIRMA ELECTRONICA)
LIC. CARLOS ROBLES TRONCOSO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

***wjlh/suvr**
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Acuerdo 4.01.2
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 del Código Adjetivo Civil, se hace del conocimiento de las partes que la nueva titular de este Juzgado lo es la Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, quien fue designada para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, mediante Punto de Acuerdo 4.01.2, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha uno de septiembre del año dos mil veinticinco.

FIRMADO POR:
- LILIANA IVETH INZUNZA LOPEZ
PROCESO DE FIRMA: 13899422
EXPEDIENTE 01318/2024 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: SUCESION A BIENES DE LILIANA IBARRA OCEGUERA, SUCESION A BIENES DE EMILIO PEÑA PEREZ y ALICIA PEÑA DE PEÑA.

En los autos del expediente numero **01318/2024** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **YASMIN SUJEY MUÑOZ ARGUELLES** en contra de **USTED y otro**, se ordenó se le notificara por medio de este conducto, por ignorar su domicilio, la siguiente resolución: "...Tijuana, Baja California, diez de septiembre de dos mil veinticinco. - **V I S T O S,** para dictar sentencia definitiva en los autos del expediente número **01318/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **Yasmin Sujey Muñoz Arguelles** en contra de **Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., Sucesión a Bienes de Liliana Ibarra Oceguera, Sucesión a Bienes de Emilio Peña Pérez y Alicia Peña de Peña, y RESULTANDO.- CONSIDERANDO.- SE RESUELVE: PRIMERO.** En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, y en rebeldía de la parte demandada que no compareció a juicio. **SEGUNDO.** Se declara que **Yasmin Sujey Muñoz Arguelles**, se ha convertido en propietario -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva-, del predio identificado como como **lote 32, manzana 14, de la colonia Sánchez Taboada 2da Sección, La Mesa,** de esta ciudad, **con superficie de 259.96 metros cuadrados,** mismo que cuenta con las siguiente siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 25.00 METROS CON LOTE 33.
AL SUR: 22.45 CON CALLE ARIES.
AL ESTE: 12.38 METROS CON LOTE 31.
AL OESTE: 6.04 METROS CON CALLE NAVIO.

TERCERO. Se decreta la cancelación **parcial** de la partida inscrita bajo memorias descriptivas inscripción 1 del tomo 1 de sección Produtsa de fecha 02 de diciembre de 1988, folio real 903675. **CUARTO.** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y que transcurra el término a que se refiere el resolutivo siguiente, remítase copia certificada de la misma -y del auto que así la declare-, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora. **QUINTO**. Publíquense los puntos resolutivos de la presente mediante edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación que elija el interesado, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** Así, definitivamente juzgando, lo sentencio y firma electrónicamente el **Juez Primero de lo Civil Licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán**, ante su Secretaria de Acuerdos **Licenciada Elsa María Oceguera Karam**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I, III; 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX; 4 fracciones I, II; 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.-

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 21 DE OCTUBRE DE 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL

LIC. LILIANA IVETH INZUNZA LOPEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publicarse: 2 veces de 3 en 3 días en un periodico de mayor circulación en la ciudad a elección de la parte interesada.FRL

C.P. NO. 0349/2021
NUC NO. 04-2021-31861
UNIDAD DE CAUSA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
EDICTO
A QUIEN RESULTE OFENDIDO, RESPECTO
A LA VICTIMA NO IDENTIFICADA DE SEXO
MASCULINO, DE ENTRE 40 A 45 AÑOS DE EDAD

Dentro de la presente causa penal 349/2021, instruida contra Pedro Amador García alias El Perico por el hecho que la ley señala como el delito de homicidio calificado, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "(...) Tijuana, Baja California, a tres de noviembre de dos mil veinticinco. En esta data se me despacha por la Administración Judicial, requisitoria 1278/2025, signada por el Licenciado Ernesto Fernández Zamora, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual remite resolución pronunciada por la Tercera Sala de dicho Tribunal, dentro del toca penal III-0613/2025, en que confirma la sentencia absolutoria dictada dentro de la causa penal 0349/2021. Por ende, y de conformidad con los artículos 67 párrafo primero, y 134 fracción IV, del código nacional de procedimientos penales, se agrega la referida requisitoria y resolución a la carpeta electrónica para que obren como corresponda. En consecuencia, con fundamento en los artículos 76 y 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se instruye realizar la notificación del presente proveído, diligenciar en todos sus términos lo ordenado en la citada requisitoria y haga entrega de la resolución en comento, al sentenciado Pedro Amador García alias El Perico, y a la asesora jurídica pública, Licenciada María Elena Macias López, por los medios autorizados ante la Administración Judicial. Hecho lo anterior, a la mayor brevedad posible remítanse al Tribunal Superior de Justicia del Estado, las constancias correspondientes. Finalmente, al ser resolución de segunda instancia, la misma ha quedado firme, y de conformidad con el artículo 413 del Código Nacional de Procedimiento Penales, se declara que dicha sentencia ha causado ejecutoria; por tanto, gírese oficio y remítase copias de las resolución de primera y segunda instancia al Director de Ejecución de Penas y Beneficios Preliberacionales y al Director del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, para los efectos legales correspondientes. Notifíquese a todas las partes bajo las formas autorizadas y de no ser posible mediante estrados (sin necesidad de nuevo auto), y Cúmplase. Ahora bien, al desconocerse la identidad del ofendido respecto de la víctima no identificada de sexo masculino de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, a fin de salvaguardar los derechos previstos por el artículo 20, apartado C, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 7 fracciones VII, IX, X, XII, XIII y XXVIII, XXIX, 10, 11 y 12, de la Ley General de Víctimas, así como por el artículo 82 fracción III del código adjetivo de la materia, se instruye a la Administración Judicial realice las gestiones pertinentes para la publicación de un edicto en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a efecto de que quien resulte ofendido por parte de la víctima antes citada sea notificado del presente proveído. Así lo acordó y firmó electrónicamente, Licenciada Elizabeth Delgado Hernández, Jueza del Tribunal Unitario de Enjuiciamiento del Poder Judicial del Estado de Baja California. (...)"

ATENTAMENTE
LICENCIADA ELIZABETH DELGADO HERNÁNDEZ
JUEZA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE ENJUICIAMIENTO DEL PODER JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Est. Nov. 13

Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Mexicali, Baja California
EDICTO

Mexicali, Baja California, veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco. En los autos del juicio de amparo número 1477/2024-1, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali, se ordena emplazar a juicio a la tercero interesada Maribel Aparicio Sánchez, en términos de lo dispuesto por la fracción III, inciso b del artículo 27 de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, y se hace de su conocimiento que Leticia Margarita Audelo Sánchez, promovió demanda de amparo, contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California y del Registrador del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con sede en esta ciudad, los cuales esencialmente hizo consistir por lo que hace al Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la negativa de inscribir la sentencia dictada en el expediente 7/2019 del índice del Juzgado Sexto de lo Civil de esta ciudad y del Juez Sexto de lo Civil de esta ciudad la determinación de diez de septiembre de dos mil veinticuatro (publicada en el boletín de veinticuatro de septiembre siguiente), en la que se negó hacer uso de los medios de apremio para que se realizara la inscripción respectiva; se le emplaza y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en calle del Hospital número 594, Centro Cívico y Comercial, sexto piso, en Mexicali, Baja California, Código Postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda de amparo y su aclaración la cual se admitió en este Juzgado de Distrito el veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, y del proveído dictado en esta misma fecha, por el que se ordena su emplazamiento; se le apercibe que en caso de no hacerlo así se practicarán las ulteriores notificaciones, aun las que tengan carácter personal, por medio de lista.

María Elena Corral Valdez
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California
Mex. Oct. 22 Nov. 3-13

EDICTO
VICTOR MANUEL MARTINEZ BACA

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MARISELA MENDEZ MORALES en contra de USTED, según expediente número 84/2024, el dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a dieciséis de octubre de dos mil veinticinco. La Secretaria da cuenta al C. Juez de los autos, de un escrito con número de registro 9429, presentado por la C. MARISELA MENDEZ MORALES, en su carácter de parte actora. Visto lo solicitado por el ocursante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 267 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se emplace a la parte demandada VICTOR MANUEL MARTINEZ BACA, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda respecto del Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado, interpuesta en su contra por MARISELA MENDEZ MORALES, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se provenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotejadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. RAMON IRIBE PEREZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ARACELI DE ANDA FLORES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 17 DE OCTUBRE DE 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. ARACELI DE ANDA FLORES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 10-13-19

EDICTO
Se convocan postores

En el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California con residencia en Mexicali, se tramita el juicio oral mercantil 151/2023, promovido por Crediticia, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal, en contra de Cayetano Hernández Rosas y Nadia Antonieta Inzunza Zalazar. En cumplimiento al auto dictado el veintiséis de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó publicar el edicto correspondiente a la venta del bien inmueble embargado; para lo cual se señalaron las TRECE HORAS DEL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, de tal forma que convóquense a postores mediante la publicación de edicto en alguno de los periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa (La Voz, La Crónica o El Mexicano) y en los estrados de este Juzgado de Distrito, por dos veces, en la inteligencia de que entre la primera y segunda publicación del edicto respectivo, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la última y la fecha de remate, un plazo no menor de cinco días. De conformidad con el artículo 487 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena poner a la vista el avalúo del bien inmueble próximo a remate, mismo que se encuentra agregado a los autos. Asimismo, el bien inmueble materia del remate es el identificado como lote 21, manzana 16, del Fraccionamiento Viñas del Sol, perteneciente al municipio de Mexicali, Baja California, con folio real 342779, contando con una superficie de 120.020 M2; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 6.800 M CON LOTE 12; SUR 6.800 M CON AVENIDA GRAN CANARIA; ESTE 17.650 M CON LOTE 22; OESTE 17.650 M CON LOTE 20 Y CONSTRUCCIONES. Así, dicho inmueble se encuentra valuado por la cantidad de $ 770,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que la postura legal será por la cantidad de $ 513,333.33 (quinientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), es decir, la que cubre dos terceras partes del precio; de conformidad con el primer párrafo del artículo 1412 del Código de Comercio. En el entendido que cuando se hagan posturas, ofreciendo de contado solo una parte del precio, los postores deberán exhibir en el acto del remate, el diez por ciento de aquélla, mediante billete de depósito a favor de este Juzgado, y la cantidad que queden adeudando la garantizarán con primera hipoteca o prenda, expresando los bienes que quedarán sujetos al gravamen respectivo al formular su postura; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de la materia. Asimismo, cuando el importe de las posturas y mejoras se ofrezcan de contado, debe exhibirse en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, en acto del remate; y, fincado éste en favor del postor que hubiere hecho la exhibición, con fundamento en el dispositivo 483 del citado ordenamiento legal. Hágase del conocimiento del público que en caso de pretender ser postor dentro de la citada audiencia de remate, al igual que las partes, podrán asistir de manera física a la misma, para lo cual deberán atender los requerimientos contenidos en el presente acuerdo; en la inteligencia de que deberá hacerlo del conocimiento de este Juzgado mediante escrito.

Mexicali, Baja California, 20 de octubre de 2025
Atentamente
Jorge David Aguilar Alonzo
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali

Mex. Nov. 3-13

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 30 de octubre de 2025, Número 114,857 del volumen 2,656 relativa a la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA DEL SOCORRO AGUILAR MARCO, mediante el cual se instituyó como legataria, única y universal heredera a CARMEN ELENA AGUILAR MARCO, la cual quedó conforme con la disposición testamentaria y aceptó en todos sus términos la herencia. Así mismo la señora CARMEN ELENA AGUILAR MARCO aceptó y protestó el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario del bien que conforma el caudal hereditario de la sucesión. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 30 de octubre de 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

Mex. Nov. 3-13

EDICTO

A SALVADOR RUVALCABA HENRÍQUEZ:

En el expediente número 1050/2025 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARGARITA BELLO HERNÁNDEZ en contra de SALVADOR RUVALCABA HENRÍQUEZ, se dictó un auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de VEINTE días contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si no lo hace dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se le hace saber de que quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Ensenada B.C., a 29 de octubre de 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
LIC. MIRIAM VILLA SANTANA

"... Para su publicación en un periódico de los de mayor circulación y Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS..." VS"

EDICTO
SARA PONCE TRUJILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO SARA DE FIGUEROA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUIS ANGEL OROZCO en contra de SARA PONCE TRUJILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO SARA DE FIGUEROA y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, expediente número 744/2023, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a nueve de octubre de dos mil veinticinco. A sus autos los escritos presentados por el licenciado MIGUEL ANGEL OROZCO SANCHEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Como lo solicita en su escrito con número de registro 19,086, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes y a las personas que deben intervenir en términos del auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XII, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a quince de agosto de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por MIGUEL ANGEL OROZCO SANCHEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes, en el entendido de que al codemandado REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado, y, en el caso de la codemandada SARA PONCE TRUJILLO, también conocida como, SARA DE FIGUEROA PONCE TRUJILLO, también conocida como SARA PONCE T. FIGUEROA se le cita por medio de la publicación de edictos que más adelante se menciona, a fin de que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa se les tendrá por manifiesto su disentimiento en conciliar y se continuará con el presente juicio por todas sus etapas procesales, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a la prueba CONFESIONAL y DECLARACION DE PARTE a cargo del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO se previene al oferente para que en el término de tres días exhiba el pliego de posiciones correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 313 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a la CONFESIONAL ofrecida a cargo de SARA PONCE TRUJILLO también conocida como SARA DE FIGUEROA PONCE TRUJILLO también conocida como SARA PONCE T. FIGUEROA, se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que el día y hora antes señalados comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno al local de este juzgado a absolver las posiciones que se le articulen, apercibiéndola que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de aquellas posiciones que hayan sido calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente, conforme a lo establecido en el artículo 310, fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se apercibe al oferente de la prueba que en caso de ser omiso en exhibir el pliego de posiciones respectivo y de no presentarse al desahogo de la audiencia, se le declarará desierta en su perjuicio dicha probanza, atento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la DECLARACION DE PARTE ofrecida a cargo de SARA PONCE TRUJILLO también conocida como SARA DE FIGUEROA PONCE TRUJILLO también conocida como SARA PONCE T. FIGUEROA, se les cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que el día y hora antes señalados comparezca al local de este juzgado a contestar al tenor del interrogatorio que se le formulará, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley a elección de este juzgado, atento a lo establecido en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la prueba TESTIMONIAL propuesta por la parte actora a cargo de HECTOR SILVERIO BAUTISTA ALVAREZ y DEYSI DE LOS ANGELES GUILLEN a quienes el oferente se compromete a presentar el día y hora fijados, se le apercibe que para el caso de no hacerlo, se le declarará desierta la probanza de mérito, atento a lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Respecto a la prueba de RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA a cargo de SARA PONCE TRUJILLO también conocida como SARA DE FIGUEROA PONCE TRUJILLO también conocida como SARA PONCE T. FIGUEROA consistente en la ratificación de contenido y firma del contrato de compraventa de fecha diez de mayo del mil novecientos noventa y nueve, bajo el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le tendrá por reconocido en todos sus términos el contrato de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Consecuentemente, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA STEPHANIA ROBLES SANCHEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XII, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 15 de octubre de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA MENDOZA VALADEZ

Mex. Nov. 10-13

EDICTO
CLEMENTINA HERNANDEZ HERRERA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 338/2025, promovido por MARIA ELENA OCHOA URIAS, en contra de CLEMENTINA HERNANDEZ HERRERA ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un auto que a la letra dice: "ACUERDO.- Mexicali Baja California a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA ASALIA YANET HERNANDEZ AREVALO, con la personalidad reconocida en autos. Por hechas las manifestaciones que indica en su escrito para todos los efectos legales correspondientes. Como lo solicita y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la demandada CLEMENTINA HERNANDEZ HERRERA, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 31 DE OCTUBRE DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 5-10-13

EDICTO 296/2025
MARICELA RUIZ JIMENEZ

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, seguido por el C. ROGELIO ENRIQUE GONZALEZ FLORES en contra de MARICELA RUIZ JIMENEZ, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, e INFONAVIT, con el expediente número 285/2025, la C. Jueza Sexto de Primera Instancia Civil decretó en auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, que en razón de la imposibilidad de localizar el domicilio de la codemandada MARICELA RUIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se les notifique, mediante esta publicación de edictos, haciendo de su conocimiento lo siguiente: 1) Que esta Autoridad Judicial, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco admitió en la VIA ORDINARIA CIVIL la demanda promovida en su contra por el C. ROGELIO ENRIQUE GONZALEZ FLORES, mediante la que pretende: A) Que por resolución judicial se declare que ha operado a favor de el suscrito ROGELIO ENRIQUE GONZALEZ FLORES, la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como LOTE 10 DE LA MANZANA 70 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LOS PORTALES, TERCERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 123.480 METROS CUADRADOS, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo folio real 255041, al cual le corresponden las medidas y colindancias siguientes: NORTE 6.860 METROS CON AVENIDA LA CABAÑA, SUR 6.860 METROS CON LOTE 35, ESTE 18.000 METROS CON LOTE 11, OESTE 18.000 METROS CON LOTE 9 Y CONSTRUCCIONES. 2).- Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos exhibidos con la misma, para que dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de dichos edictos de contestación a la demanda, oponga excepciones, ofrezca los medios de convicción que a su derecho corresponda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido de que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado salvo que otra cosa se prevenga, de acuerdo con los artículos 112 y 623 de la Ley Adjetiva Civil. NOTIFIQUESE. Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Mexicali, Baja California a 10 de octubre del 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN

Mex. Nov. 5-10-13

EDICTO
LUIS FRANCISCO FLORES UREÑA

En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, promovido por BARBARA MENDOZA ARRIAGA en contra de USTED, según expediente número 384/2025, el dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a dieciséis de octubre de dos mil veinticinco. La Secretaria da cuenta al C. Juez de los autos, de un oficio número SSB-DA1SA/03-6103/2025 de fecha nueve de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Licenciado FLOR MICHELLE FIERRO BARRAZA, con el carácter que se ostenta; y un escrito con número de registro 9234, que suscribe el Licenciado FRANCISCO JAVIER BLANCO HERNANDEZ, abogado patrono de la parte actora. En primer término: Visto el contenido del escrito de numeral 9234, se tiene a la signante dando contestación a la misiva de número 2680/2025 girada por esta autoridad, informando lo que refiere en el de cuenta, lo cual se ordena agregar a los presentes autos, para que obren como legalmente corresponda, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 76 fracción I del Código de Procedimientos Civiles. En segundo término: Visto lo solicitado por el ocursante mediante su escrito de número 9319, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 267 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se emplace a la parte demandada LUIS FRANCISCO FLORES UREÑA, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad; para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda respecto del juicio ordinario civil interpuesta en su contra por BARBARA MENDOZA ARRIAGA, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se provenga, asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotejadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. RAMON IRIBE PEREZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Nov. 10-13-19

EDICTO 278/2025
MARIA GUADALUPE ALBA CONTRERAS TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE ALVA CONTRERAS

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de MARIA GUADALUPE ALBA CONTRERAS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE ALVA CONTRERAS, INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI), REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, expediente número 788/2024 la LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintitrés de octubre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito registrado bajo el número de promoción 16,232 presentado por el LICENCIADO FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES, personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, la Comisión Federal de Electricidad, Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Instituto Nacional Electoral, Recaudación Auxiliar de Rentas del Estado y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, así como a las diversas dependencias se advierte que no ha sido posible la localización de la demandada MARIA GUADALUPE ALBA CONTRERAS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE ALVA CONTRERAS, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 03 de Noviembre de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electro Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 13-19-24

EDICTO
CC. PEDRO ASTAIRE SOTO NUÑEZ
PRESENTE

En los autos del JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por FLOR AIDE BARRAZA ESPINOZA, en contra de USTED, según Expediente Número 288/2023, el día veintiocho de octubre del año en curso recayó un acuerdo, en la cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiocho de octubre de dos mil veinticinco. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, particularmente de fecha diez de octubre del año en curso, en el cual se ordenó el emplazamiento en compañía a efecto de dar cumplimiento al auto de fecha veinte de junio del presente año, siendo que ya se había agotado el domicilio, por lo que lo correcto es que visto los diversos informes de búsqueda obrantes en autos y constancias actuariales, de las cuales se advierte que no fue posible localizar al pasivo procesal, por consiguiente, esta Autoridad, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 Fracción II y 267 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina se emplace a PEDRO ASTAIRE SOTO NUÑEZ, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, a contestar la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le hace saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, se le hace saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en términos de lo previsto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, consecuentemente, tiene cabal cumplimiento el auto recién indicado con la presente aclaración. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 505, y 506 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 293, 305, 306, 308, 310 del Código Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Licenciada ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 05 de Noviembre de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Nov. 7-10-13

EDICTO No. 62/2025
ISRAEL PABLO PLIEGO GOMEZ

En los autos del Juicio Pérdida de la Patria Potestad promovido por Diana Verónica Chavarría Martínez en contra de Israel Pablo Pliego Gómez con número de expediente 138/2025, recayó un auto en fecha quince de octubre de dos mil veinticinco, que a la letra dice: CUENTA. Mexicali, Baja California, a diez de octubre de dos mil veinticinco. La Secretaria da cuenta al Juez de un escrito a lo que corresponde el número de registro local 10,486, presentado por la Licenciada ZIANYA PALOMA HERNANDEZ FRESCOZO, en su carácter de abogada patrona de la parte actora. CONSTE. ACUERDO. Mexicali, Baja California, a quince de octubre de dos mil veinticinco. Analizado el escrito de cuenta, y como lo solicita la ocursante, se señalan de nueva cuenta las 13:00 (trece horas) del día 01/12/2025 (uno de diciembre de dos mil veinticinco), para que tengan verificativo las Audiencias de Conciliación, y la de Pruebas, Alegatos y Sentencia dentro del presente Ordinario Civil. En preparación a la audiencia de conciliación, se cita a las partes por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado, para que el día y hora señalado comparezcan personalmente y no por conducto de Apoderado al local de este Juzgado, para los efectos indicados, con el apercibimiento que de no comparecer como se ha dispuesto se entenderá que no desean celebrar convenio y se procederá al desahogo de las pruebas, atentos con lo previsto por los artículos 272 Bis Párrafo Segundo, 273, 925, 926, 927, 928 y 942 del Código Procesal Civil en vigor. En preparación de las prueba confesional, ofrecida por la parte actora a cargo de la parte demandada, se cita por conducto de la publicación que se haga del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, para que el día y la hora señalada comparezca al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, apercibiéndose que, de no asistir sin justa causa, será declarado confeso de aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 313 fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Por otro lado, se previene a la oferente de la prueba, que en caso de no presentar el pliego de posiciones respectivo, con anterioridad al desahogo de la prueba o de no acudir a formular posiciones en forma verbal, estando presente la absolvente se le tendrá por desistido de la misma, atento a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del ordenamiento antes invocado. En preparación a la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de MARIA HILDA MARTINEZ GOMEZ Y MARIA DE LOS ANGELES DUEÑAS MARTINEZ, se previene al oferente para que el día y hora señalado para tal efecto presente en el local de este Juzgado a la testigo ofrecida de su parte a rendir su testimonio, apercibiéndole que de no hacerlo se declarará desierta dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Finalmente, publíquese el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o, en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, de conformidad a lo previsto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Mexicali, Baja California, a 15 de octubre de 2025

DANIEL ALONSO VARGAS MACHADO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 10-13

EDICTO
LORETO ALVARADO DE CISNEROS también conocida como LORETO DE CISNEROS ALVARADO

En los autos del juicio ordinario Civil promovido por C. TERESA EVELIA QUEZADA GUTIERREZ también conocida como TERESA EVELIA QUEZADA DE ARREDONDO, también conocida como TERESA EVELIA QUESADA DE ARREDONDO, Y/O TERESA ARREDONDO en contra de la C. LORETO ALVARADO DE CISNEROS también conocida como LORETO CISNEROS ALVARADO y a la C. MARIA CELIA CISNEROS ALVARADO en el expediente número 58/2024. EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, dictó el siguiente acuerdo: "ACUERDO.- Mexicali Baja California al día primero del mes de octubre del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LUIS EDUARDO OLIVER VERDUGO, con la personalidad reconocida en autos. Como lo pide y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la demandada LORETO ALVARADO DE CISNEROS también conocida como LORETO DE CISNEROS ALVARADO, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 21 DE OCTUBRE DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 10-13-19

EDICTO No. 0351/2025
BLANCA OFELIA OLVERA MONTOYA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por KEVIN VALLE RODRIGUEZ en contra de BLANCA OFELIA OLVERA MONTOYA, expediente 1137/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a diez de abril de dos mil veinticinco. A sus autos la promoción electrónica presentada por el LICENCIADO DIEGO IVAN LOPEZ GUTIERREZ, con el carácter de apoderado legal de la parte actora, con número de promoción 3,625. Visto lo solicitado por el promovente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hace la ACLARACION DE LA SENTENCIA pronunciada dentro del presente juicio el primero de abril de dos mil veinticinco, y al advertirse que en el contenido del punto II del apartado denominado "CONSIDERANDOS", por un error involuntario se asentó lo siguiente: "...el inmueble identificado como lote 13 manzana 64 del fraccionamiento Villa de Alarcón segunda etapa, de esta ciudad, con superficie de 120.060 metros cuadrados, de esta ciudad de Mexicali, Baja California...", se aclara que lo correcto es: "...el inmueble identificado como lote 76 Manzana 15 del Fraccionamiento Villa Lomas Altas Primera y Segunda Etapa, de esta ciudad ...", en ese sentido, se tiene por efectuada la aclaración en esos términos de la sentencia definitiva de fecha primero de abril de dos mil veinticinco, dejándose firme e intocable el restante contenido de la sentencia que nos ocupa, en la inteligencia de que esta resolución forma parte integrante de la que se aclara, con fundamento en el artículo 84 del Código de Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, en consecuencia, túrnese los presentes autos al Actuario, para que notifique la aclaración que se procesa, en el entendido que el presente proveído deberá publicarse junto con los puntos resolutivos de la resolución que se aclara en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, conforme a lo establecido en el artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 10 de NOVIEMBRE de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Nov. 13-19

EDICTO No. 0343/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por DESARROLLADORA DE PROYECTOS DSA S.R.L. DE C.V., en contra de LULEYKA AURORA CARRILLO BALDERRAMA, VICTOR HUGO ALVAREZ BALDERRAMA, expediente número 0356/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinte de octubre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA VALERIE MELANIE CORPUS NAVARRO, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, con número de promoción 7,942. Visto lo solicitado por el promovente, y toda vez que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante auto de fecha siete de julio de dos mil veinticinco teniéndole por conforme con el avalúo exhibido por la parte actora, atento a lo dispuesto en el artículo 489 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos de foja 583 a 584, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, atendiendo lo dispuesto en los artículos 586 y 589 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 33, DE LA MANZANA 112, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA DEL REY 3RA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, y para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora, siendo esto la cantidad de $ 1'205,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma lo cual asciende a la cantidad de $ 803,333.33 M.N. (OCHOCIENTOS TRES TREINTA Y TRES MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) Según lo dispone el artículo 599 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 28 de octubre de 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Nov. 13-25

EDICTO
ALFONSO VALLE MESA

En los autos del expediente número 0716/2021 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, deducido del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por OSCAR ESPINOZA RUBIO, en contra de Usted, se dictó un auto que a la letra dice: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en vigor, se notifica el cambio del Titular del Juzgado, siendo el C. Licenciado VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO FOGLIO, Mexicali, Baja California a diez de septiembre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta, con número de registro interno 14,859, presentado por el Licenciado JOSE ALONSO GARIBALDY LEYVA. Como lo solicita el ocursante, vistas las constancias actuariales obrantes en autos, así como los informes rendidos por las Autoridades correspondientes, y en virtud de desconocerse el domicilio del codemandado ALFONSO VALLE MESA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, emplácese al mismo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días HABILES en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, en el entendido que entre una y otra publicación deberán mediar dos días hábiles. Lo anterior, con apoyo en la tesis aislada con registro número 2300980, Materia Civil de la Décima Época, con el rubro "EDICTOS. DEBEN MEDIAR DOS DIAS HABILES ENTRE CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES (LEGISLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA)" Haciéndosele saber que tiene un término de VEINTE DIAS HABILES, contados a partir de la última publicación de los edictos correspondientes, para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra en la vía ORDINARIA CIVIL por el C. OSCAR ESPINOZA RUBIO, quien le demanda la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como LOTE 11, DE LA MANZANA 29 DE LA COLONIA AMPLIACION GONZALEZ ORTEGA PONIENTE DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que le corresponden. Así como las demás prestaciones a que hace referencia en su escrito inicial de demanda, apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en vigor. Por otra parte se le notifica el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales ante la misma Autoridad, concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Se hace de su conocimiento que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Calzada Independencia y Avenida Pioneros sin número, Edificio de Tribunales, del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, Código Postal número 21000. Con Teléfono 900-90-99, y Correo Electrónico: mediacion.mxl@pjbc.gob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 3, 4, 26 y demás relativos de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO FOGLIO, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

Mexicali, Baja California, a 18 de Septiembre de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA BERTHA SOLIS GRANADOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS

Mex. Nov. 10-13-19

el-mexicano.com.mx

ANUNCIO CLASIFICADO

Autos · Bienes Raíces · Empleos · Servicios · Varios

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 — TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO — TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

SAMANTHA
ESPECIALISTA EN REGRESIONES
a vidas pasadas y programación de alta sanación con energía cuántica, todo con previa cita.
48 AÑOS ME RESPALDAN
CITAS SOLO POR WHATSAPP
661-128-0225

TRABAJOS INMEDIATOS!!!
SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJAR EN AREA DE CALIFORNIA (USA) DE LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA CUIDANDO NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMPIEZA
NESESARIO QUEDARSE A DORMIR.
SUELDO SEMANAL
$ 600.00 A $ 700.00 dls.
INFORMES
(951) 233 33 03

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

SE SOLICITA

PARA VENTA DE PUBLICIDAD EN ENSENADA
INFORMES
(646) 264-56-63 Y 64

FIRMADO POR:
- SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA
PROCESO DE FIRMA: 12795403
EXPEDIENTE 00490/2024 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: INMOBILIARIA LOMAS DE LA PRESA S.A DE C.V.

- - - En el expediente número **490/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por **HUGO ANTONIO LOZANO PEREO**, en contra de **USTED**, se ordenó emplazarla por medio de **EDICTOS**, haciéndoles saber de la demanda instaurada en su contra por el antes mencionado, para que en el término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el articulo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de este **Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320,** las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.- -

Tijuana, Baja California, a 14 de julio de 2025.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA.

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
leln

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado

FIRMADO POR:
- JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA
- JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE
PROCESO DE FIRMA: 13880164
EXPEDIENTE 01310/2024 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EXPEDIENTE NÚMERO 01310/2024

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

El secretario de Acuerdos Licenciado **JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE** da cuenta al C. Juez con un escrito de registro numero **20998** presentado por la **C. ETHEL ALEXANDRA COTA COTA**, de fecha quince de Octubre de dos mil veinticinco. CONSTE.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A sus autos un escrito de registro numero **20998** presentado por la **C. ETHEL ALEXANDRA COTA COTA en su carácter de parte actora**, agréguese a sus antecedentes para que obre como corresponda.

Como lo solicita, atento lo manifestado por el ocursante, y tomando en consideración que fueron agostados los domicilio proporcionados por las dependencias, como consta en los razonamientos actuariales que obran en autos; en consecuencia, se ordena **emplazar** a la parte demandada el **C. ENRIQUE BAUTISTA FRANCO**, por medio de **EDICTOS**, que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado, así como en un periódico local de ampilia circulación en la ciudad** a elección de la parte actora, haciéndole saber de la demanda instaurada por **ETHEL ALEXANDRA COTA COTA**, para que en el término de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio, teniéndosele por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del código antes invocado, igualmente prevéngase a la parte demandada para que en el mismo término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial del Estado, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. **JUEZ SEGUNDO CIVIL, LIC. JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA**, ante su **SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

AP

En El Número **15,104** Del Boletín Judicial De Fecha **21 De Octubre De 2025**, Se Hizo La Publicación Que Antecede. Conste. En Fecha **22 De Octubre De 2025**, A Las **12:00 (doce Horas)**, Surtió Sus Efectos La Notificación Hecha En El Boletín Judicial **15,104** De Fecha **21 De Octubre De 2025**, A Que Se Refiere La Razon Que Antecede. Conste.

FIRMADO POR:
- JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE
PROCESO DE FIRMA: 14187335
EXPEDIENTE 01416/2023 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

E D I C T O

SE NOTIFICA A: VIRGINIA MARIN DE RAMIREZ.

EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA, ORDENA:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1416/2023**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA**, PROMOVIDO POR **RODRIGO GALINDO RAMIREZ Y ROSA MARIA GUTIERREZ GARCIA** EN CONTRA DE **VIRGINIA MARIN DE RAMIREZ y JESUS MANUEL GONZALEZ LOPEZ**, RADICADO EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR LOS SIGUIENTES AUTOS DE FECHA ***OCHO DE SEPTIEMBRE y TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO***, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICEN:

"...**TIJUANA,BAJA CALIORNIA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.-...{...}...Como lo pide el promovente, para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan de nueva cuentas las **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, misma que deberá prepararse en términos del auto de fecha **treinta de mayo del año dos mil veinticinco**, en el entendido que la fecha y hora señalada se sustituye por la antes indicada, para los efectos legales a que haya lugar.-...En virtud de que el emplazamiento a la parte codemandada **VIRGINIA MARIN DE RAMIREZ** dentro del presente juicio se efectuó por edictos, **cítese a la misma a la audiencia programada por medio de edictos**, que deberán publicarse por el término de **dos veces, de tres en tres días** en el periódico local a elección del interesado o en Boletín Judicial del Estado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor-...NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL, **LICENCIADO JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California -..." **DOS FIRMAS ELECTRONICAS.**

OTRO ACUERDO: "...**TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.-...{...}...Para que tenga lugar la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VIENTICINCO**.- Cítese a las partes contendientes para que comparezcan a la audiencia antes indicada, previniéndoles que de no hacerlo sin justa causa, se les tendrá por oponiéndoseles a la etapa conciliatoria en comento, procediéndose entonces al desahogo del caudal probatorio.-...En preparación de la prueba **CONFESIONAL ofrecida por la parte actora a cargo de la codemandada VIRGINIA MARIN DE RAMIREZ**, cítese al absolvente para que en la fecha y hora indicados comparezca ante el local de este Juzgado en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a absolver las posiciones que se le formularán, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso en términos de los artículos 303, 304, 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.-...{...}...De conformidad con el artículo 625 del ordenamiento legal antes invocado publíquese el presente proveído por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación o boletín judicial a elección del interesado.-...**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**.- Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ SEGUNDO CIVIL , LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA**, ante su **Secretaria de Acuerdos LIC. SARA HORTENCIA OCHOA QUIÑONEZ**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-..." **DOS FIRMAS ELECTRONICAS.**

PUBLIQUESE POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN A ELECCIÓN DEL INTERESADO.

TIJUANA, B.C. A 23 DE OCTUBRE DE 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

LIC. JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California
yoly*

FIRMADO POR:
- ALFREDO MELENDEZ HERRERA
PROCESO DE FIRMA: 14088274
EXPEDIENTE 01374/2025 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se notifica: **Maria Oralia, Myrna Armida, Edna Patricia** y **Linda Sarai**, todas ellas de apellidos **Ferron Garza.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinticinco, relativo al expediente número **1374/2025** concerniente al Juicio Sucesorio Intestamentario A Bienes De Oralia Ferron; como lo instruye el **Juez Décimo Octavo del Tribunal Civil Corporativo del partido judicial de Tijuana, Baja California;** se ordena notificarlo por medio de **Edictos**, haciéndole saber que en fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, los C. Victor Manuel, Esteban Alberto y Perla Enriqueta todos de apellidos Ferron Garza, denunciaron la **Sucesión Intestamentario a Bienes de Oralia Ferron**, también conocida como **Maria Oralia Garza Gonzalez**, como **Ma. Oralia Garza De Ferron**, como **Maria Oralia Garza,** y como **Oralia Garza De Ferron**, radicada con el numero **1374/2025**, del índice del Juzgado Décimo Octavo Civil del Tribunal Civil Corporativo; se hace de su conocimiento que cuentan con un término de **quince días** contados a partir de la fecha de la última publicación para que, si a su derecho conviene, comparezcan y señalen domicilio procesal, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo en dicho término, las notificaciones subsecuentes, incluso las de carácter personal, **le surtirán efectos a través del Boletín Judicial del Estado**, conforme a lo dispuesto por el **artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles del Estado**. En el entendido que para el supuesto de no presentarse, **quedará representada legalmente por la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado hasta en tanto se presente**, de conformidad con lo previsto en los artículos **777 y 780** del mismo cuerpo normativo. Por otra parte se le informa que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654.**

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 28 de octubre del 2025.

Lic. Alfredo Melendez Herrera
Coordinador de la Unidad de Gestión
Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR:
- MANUEL VENTURA CARRANZA
PROCESO DE FIRMA: 13948817
EXPEDIENTE 00699/2025 DEL JUZGADO DE 1ERA INST.CIVIL DE TECATE

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **699/2025**, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., RELATIVO AL JUICIO **JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO**promovido por **ARTURO ROBLES ARREOLA** .- SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

conforme a los términos expuestos, para todos y cada uno de los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, y encontrándose pendiente de proveer el escrito inicial, se procede a acordar como se realiza a continuación. Se tiene por presentado a **ARTURO ROBLES ARREOLA**, promoviendo diligencias de **JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO**, respecto del bien inmueble que se ubica en el KM. 67+470 DE LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 2 MEXICALI-TIJUANA DE ESTA CIUDAD, Y SE IDENTIFICA COMO LOTE 875, MANZANA 013 DEL POBLADO DE LA RUMOROSA DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, **CON UNA SUPERFICIE DE 816.662 METROS CUADRADOS**, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 4-KE-013-875, en los términos del de cuenta y en virtud de que la promocion reúne los requisitos de la ley y de que se formula ante Juez competente, con fundamento en los dispuesto en los artículos 122 fraccion III, 144, 145, 157 fracción VIII, 878, 912 del Código de Procedimientos Civiles y 2890 del Código Civil, se da curso a la instancia en la vía y formas propuestas. Ahora bien, dese amplia publicidad a estas diligencias por medio de **edictos** que se deberán publicar por **TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE**, debiéndose mencionar en dicha publicación el origen de la posesión, el nombre de la persona de quien en su caso la obtuviera el peticionario, del causahabiente de aquella si fuere conocido, la ubicación precisa del bien y sus colindancias. Hecho que sea lo anterior, **córrase traslado de la solicitud a la persona de quien obtuvo la posesión o su causahabiente , al Agente del Ministerio Público adscrito, a los colindantes y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad**, para que en el término de **NUEVE** días manifiesten lo que a su derecho convenga. Asimismo señalen domicilio procesal en este ciudad, **apercibidos** que de no hacerlo, las posteriores notificaciones que haya que efectuárseles aún las de carácter personal les surtirán efecto por medio del Boletín Judicial, artículo 623 del Código Procesal de la materia. Por otra parte, se le tiene al promovente señalando domicilio procesal el que indica en el de cuenta, de conformidad con el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles; y autorizando en términos del artículo 46 del Código Procesal en cita a la Licenciada ROSA MARÍA PERFECTO HUERTA. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 39 segundo párrafo de su reglamento, hágase del conocimiento de las partes su derecho a oponerse a la publicacion de sus datos personales en la sentencia definitiva que se llegase a dictar, previniéndoles para que dentro del término de TRES DÍAS manifiesten su consentimiento, apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho termino se les tendra negando la publicación de sus datos personales, en el entendido de que dicho termino empezara a contarse a la demandada a partir de que fenezca el emplazamiento. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**. Así lo acordó y firma electronicamente la **JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADA MARTHA ELENA GONZALEZ ZAVALA**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fraccion I, III, 2, 3 fraccion I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tecate, B.C., 23 DE OCTUBRE DEL 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.
LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
- ALFREDO MELENDEZ HERRERA
PROCESO DE FIRMA: 14080204
EXPEDIENTE 01544/2025 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se emplaza a: **Roberto Madrigal Adata**.

En cumplimiento al auto dictado el veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco en el expediente **1544/2025**, Juicio Ordinario Civil, promovido por Emanuel Leon Castro, en contra de Roberto Madrigal Adata y otro, del índice del **Juzgado Décimo Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California**, adscrito al **Tribunal Civil Corporativo;** se ordena **Emplazarlo** por medio de **Edictos**, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Emanuel Leon Castro, para que, en el término de **Quince Días Hábiles**, contados a partir de la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio procesal, apercibido, que de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado, y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654;** por último, se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 24 de octubre del 2025.

Lic. Alfredo Melendez Herrera
Coordinador de la Unidad de Gestión
Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. *paola*

TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR:
- ALFREDO MELENDEZ HERRERA
PROCESO DE FIRMA: 13805833
EXPEDIENTE 00750/2025 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO QUINTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se emplaza a: **Eur Desarrollos Urbanos S.A. de C.V.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de octubre de dos mil veinticinco, relativo al expediente número **750/2025**, concerniente al Juicio Ordinario Civil, promovido por Donaciano Salazar De La Cruz También Conocido Como Donacio Salazar, en contra de Eur Desarrollos Urbanos S.A. de C.V. y otro; como lo instruye el **Juez Décimo Quinto del Tribunal Civil Corporativo del partido judicial de Tijuana, Baja California;** se ordena **Emplazarlo** por medio de **Edictos**, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Donaciano Salazar De La Cruz También Conocido Como Donacio Salazar, para que en el término de **Quince Días Hábiles**, contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio procesal, apercibiendole que en caso de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654,** igualmente se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 09 de octubre del 2025.

Lic. Alfredo Melendez Herrera
Coordinador de la Unidad de Gestión
Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

paola

JUZGADO DÉCIMO QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR:
- INDIRA ESTHER HERNANDEZ ROMERO
PROCESO DE FIRMA: 14169801
EXPEDIENTE 00785/2024 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: IP REUTILIZADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de obligada principal, así como al ciudadano de nombre **IVAN PAVLOVICH LÓPEZ** como obligado solidario.

En los autos del expediente número **785/2024** radicado en el Juzgado Décimo Civil Especializado en Materia Mercantil de esta Ciudad de Tijuana, Baja California; relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **IP REUTILIZADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de obligada principal, así como al ciudadano de nombre **IVAN PAVLOVICH LÓPEZ** como obligado solidario, se ordenó por auto de fecha doce de junio de dos mil veinticinco, notificarles: Toda vez que los domicilios proporcionados en autos por las dependencias fueron debidamente agotados, según se desprende de los razonamientos actuariales que anteceden, sin que se pudiera efectuar el emplazamiento de ley, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento por edictos a los codemandados **IP REUTILIZADOS S. DE R.L. DE C.V., e IVAN PAVLOVICH LÓPEZ**; en consecuencia, **requiérasele** por medio de **edictos** que deberán publicarse por **tres veces consecutivas**, en un **periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado a elección del interesado**; por el pago de la cantidad de **$617,903.32 pesos** (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido e intereses moratorios vencidos y no vencidos, y demás prestaciones que reclama, que le demanda en la vía ejecutiva mercantil, **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**; haciéndosele saber que tiene un término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la última publicación para hacer paga llana de las prestaciones reclamadas o en su defecto, para que comparezca a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido, el derecho de señalar bienes pasara a la parte actora.- Asimismo se ordena emplazar por el mismo conducto al demandado para que dentro del termino referido comparezca al local de este Juzgado, ubicado en Vía Rápida Poniente s/n, entre Avenida 16 de septiembre, Colonia 20 de noviembre, C.P. 22439, en esta Ciudad de Tijuana, Baja California, a oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones que hacer valer; así como para ofrecer las pruebas de su parte que considere convenientes, lo anterior de conformidad con el artículo 1401 del Código de Comercio; prevengasele a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el cual deberá proporcionarlo de manera precisa, es decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, apercibiéndole de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad a lo establecido por el artículo 1069 y 1070 del Código de Comercio. Encontrándose a su disposición copias cotejadas del escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado.

FIRMADO POR:
- INDIRA ESTHER HERNANDEZ ROMERO
PROCESO DE FIRMA: 14169803
EXPEDIENTE 01106/2024 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: IP REUTILIZADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de obligada principal, así como al ciudadano de nombre **IVAN PAVLOVICH LÓPEZ** como obligado solidario.

En los autos del expediente número **1106/2024** radicado en el Juzgado Décimo Civil Especializado en Materia Mercantil de esta Ciudad de Tijuana, Baja California; relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL** promovido por **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **IP REUTILIZADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de obligada principal, así como al ciudadano de nombre **IVAN PAVLOVICH LÓPEZ** como obligado solidario, se ordenó por auto de fecha doce de junio de dos mil veinticinco, notificarles: Toda vez que los domicilios proporcionados en autos por las dependencias fueron debidamente agotados, según se desprende de los razonamientos actuariales que anteceden, sin que se pudiera efectuar el emplazamiento de ley a los codemandados **IP REUTILIZADOS S. DE R.L. DE C.V.**, e **IVAN PAVLOVICH LÓPEZ**, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio, **requiérasele** por medio de **edictos** que deberán publicarse **por tres veces consecutivas**, en un **periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado a elección del interesado**; por el pago de la cantidad de **$2'207,593.25 pesos** (DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido, intereses ordinarios e intereses moratorios; que le demanda en la vía ejecutiva mercantil oral, **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**; haciéndosele saber que en un término de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación, deberá comparecer para contestar la demanda instaurada en su contra, ofrezca pruebas de su parte y señale domicilio procesal, apercibiéndose que de no hacerlo dentro de dicho término y transcurrido el plazo fijado para contestar la demanda y en su caso la reconvención, sin que lo hubiera hecho y sin que medie petición de parte se declarará la rebeldía correspondiente, teniéndole por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le imputan y en consecuencia el suscrito señalará fecha para la celebración de la audiencia preliminar de conformidad con el artículo 1390 BIS del ordenamiento legal invocado.- Prevengasele a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el cual deberá proporcionarlo de manera precisa, es decir, calle, número exterior e interior en su caso, colonia, código postal, delegación, ciudad, estado y país dentro del término antes señalado, apercibiéndole de que si no lo hacen, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial, de conformidad a lo establecido por el artículo 1069 y 1070 del Código de Comercio. Encontrándose a su disposición copias cotejadas del escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO CONSTAR QUE POR ESCRITURA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NÚMERO **125,153** DEL VOLUMEN **3,249,** OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE TRAMITÓ LA PRIMERA ETAPA DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** A BIENES DEL SEÑOR **BACILIO SAVEDRA ARCE,** EN LA QUE LA SEÑORA **XOCHITL SAAVEDRA VASQUEZ**, HIZO CONSTAR LA REPUDIACIÓN A LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDEN Y NO SE RESERVO DERECHOS NI RECLAMACIÓN ALGUNA, POR LO TANTO, QUEDA COMO **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** LA SEÑORA **MIRNA YOLANDA SAAVEDRA VAZQUEZ**, QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y QUIEN CON ESE MISMO CARÁCTER SE DESIGNÓ A SÍ MISMA COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, POR LO QUE ACEPTO EL CARGO Y PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE OCTUBRE DE 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO CONSTAR QUE POR ESCRITURA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NÚMERO **125,051** DEL VOLUMEN **3,246,** OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE TRAMITÓ LA PRIMERA ETAPA DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** A BIENES DEL SEÑOR **AUDON NAVA AVILA,** EN LA QUE EL SEÑOR **DIEGO NAVA SANDOVAL**, HIZO CONSTAR LA REPUDIACIÓN A LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDEN Y NO SE RESERVO DERECHOS NI RECLAMACIÓN ALGUNA, POR LO TANTO, QUEDA COMO **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** LA SEÑORA **TERESITA DE JESUS SANDOVAL SALINAS**, QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y QUIEN CON ESE MISMO CARÁCTER SE DESIGNÓ A SÍ MISMA COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, POR LO QUE ACEPTO EL CARGO Y PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE OCTUBRE DE 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO CONSTAR, QUE POR ESCRITURA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NÚMERO **125,127** DEL VOLUMEN **3,248,** OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE TRAMITÓ LA PRIMERA ETAPA DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** A BIENES DEL SEÑOR **ANSELMO CASTAÑEDA CORTEZ,** EN LA QUE FUE RECONOCIDA COMO **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** LA SEÑORA **LILIANA CASTAÑEDA GONZALEZ,** QUIEN ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE FUE INSTITUIDA A SU FAVOR, ASÍ COMO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, POR LO QUE PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE OCTUBRE DE 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO CONSTAR, QUE POR ESCRITURA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NÚMERO **125,139** DEL VOLUMEN **3,249,** OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE TRAMITÓ LA PRIMERA ETAPA DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** A BIENES DEL SEÑOR **CLICERIO CASTILLO MEZA,** EN LA QUE FUE RECONOCIDA COMO **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** LA SEÑORA **MARIA CONCEPCION VILLEGAS CARDENAS,** QUIEN ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE FUE INSTITUIDA A SU FAVOR DE ACUERDO AL TESTAMENTO OTORGADO POR EL SEÑOR **CLICERIO CASTILLO MEZA**, ASÍ COMO EL SEÑOR **ROBERTO CASTILLO VILLEGAS**, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, POR LO QUE PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE OCTUBRE DE 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

Sociales | Cumplirán años señoritas tijuanenses / Pág 2F

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Invitados a la presentación de las señoritas Los Pachucos de Tijuana.

SUEÑO DE FIESTA DE XV AÑOS

El noble proyecto que año con año brinda a las señoritas herramientas para descubrir quiénes son, fortalecer su autoestima, creer en sus sueños y abrir puertas a un futuro lleno de posibilidades

Gonzalo de la Cruz López como todo un campeón del beisbol.

En familia los cumpleañeros, Gonzalo de la Cruz y Gonzalo Jr.

AMISTADES Y FAMILIA LES ORGANIZARON UNA FIESTA SORPRESA

Gozan de cumpleaños de campeonato beisbolero

Los festejados Gonzalo de la Cruz con su equipo de Los Dodgers de Los Ángeles y su hijo Gonzalo de la Cruz López, fan de los Yankis de New York.

El señor Gonzalo de la Cruz con su equipo de Los Dodgers de Los Ángeles junto a su invitado y la felicidad de ser campeones del mundo.

CON LA EMOCIÓN DE LLAMADO REY DE LOS DEPORTES, EN FAMILIA FESTEJARON UN AÑO MÁS DE VIDA CON UN AMENO E ÍNTIMO FESTEJO FAMILIAR

FOTOGRAFÍAS:MAXI MONTALVO.

Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- En medio de una íntima reunión familiar fueron festejados los cumpleañeros y campeones beisboleros, el señor Gonzalo de la Cruz con su equipo de Los Dodgers de Los Ángeles y su hijo Gonzalo de la Cruz López, fan de los Yankis de New York, quienes fueron muy agasajados y felicitados por sus familiares y algunas amistades cercanas que asistieron al temático y deportivo festejo en lo que fue una celebración donde no pudo faltar las tradicionales "Las Mañanitas" y el pastel de cumpleaños que para esta ocasión fue de con el tema de ambos equipos de beisbol de las Ligas Mayores de los Estados Unidos.

El festejo sirvió además para celebrar el afecto y cariño de los integrantes de la familia y sus amistades y compartir los buenos deseos de salud y plenitud para los cumpleañeros y todas sus familias, marcándolo con muchos abrazos y felicitaciones.

En su domicilio la tarde fue de un gran número de anécdotas de los asistentes donde prevaleció la intensidad que fue la pasada final del Campeonato de las Ligas Mayores de Beisbol entre los Dodgers de Los Ángeles que vencieron a los Toronto Blue Jays en siete juegos y compartieron su afición por este deporte en familia.

De igual forma los cumpleañeros dieron gracias a Dios por haber llegado a esta edad llenos de salud, plenitud y felicidad en compañía de su familia y el amor que les manifestaron sus invitados con felicitaciones y muchos abrazos.

Con el tema del beisbol, la familia festejó a los cumpleañeros.

Con sus grandes amigos Gonzalo de la Cruz y Gonzalo Jr.

CS

CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2

EL NOBLE PROYECTO QUE AÑO CON AÑO BRINDA A LAS SEÑORITAS HERRAMIENTAS PARA DESCUBRIR QUIÉNES SON, FORTALECER SU AUTOESTIMA, CREER EN SUS SUEÑOS Y ABRIR PUERTAS A UN FUTURO LLENO DE POSIBILIDADES

Lic. Otilia Escamilla y Dra. Joey Imelda Wilder, de la Fundación Sibe.

Lic. José Alfredo Lameiro y Lic. Angélica Rendón.

CUMPLIRÁN SEÑORITAS TIJUANENSES

Sueño de fiesta de XV Años

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO
El Mexicano

Tijuana, B.C.-Con una estelar presentación participaron el grupo de señoritas que este año fueron seleccionadas por el proyecto "Cumpliendo Sueños", que abraza a aquellas señoritas que por alguna situación no pueden tener esta experiencia de tener un festejo de XV años.

El noble proyecto que por años a encabezado Verónica Sánchez, les da la oportunidad de lograrlo, pero con un propósito especial. Durante 10 domingos, un grupo de niñas visitan lugares icónicos de Tijuana y viven experiencias únicas que marcarán su vida para siempre.

Cada sesión les brinda herramientas para descubrir quiénes son, fortalecer su autoestima, creer en sus sueños y abrir puertas a un futuro lleno de posibilidades.

El verdadero regalo no es la fiesta, es el crecimiento personal, la confianza y la fuerza interior que cada una llevará consigo.

Verónica Sánchez aseguró que aquí no solo celebramos los 15 años… aquí formamos mujeres seguras, valientes y con propósito

Valentina Puente, Camila Estrada y Angélica Vallejo.

Datzielly Cleofas, Magali Noemí y Abril Rodríguez

Invitados a la presentación de las señoritas Los Pachucos de Tijuana.

Fernanda López, Sofía Naomi Mena y Anabell Chevrevil.

Grupo de señoritas que en unos días celebrarán su Fiesta de XV Años.

3F FAMA

13 DE NOVIEMBRE DE 2025
EDITOR: BASILIO OLIVAS.

"SE VEN MUY ACTUADOS"

"Tuvo Ángela Aguilar convivencia planeada"

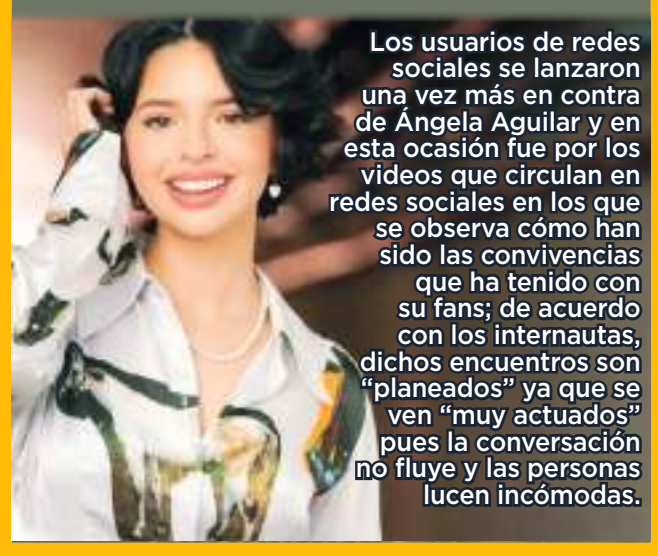

Los usuarios de redes sociales se lanzaron una vez más en contra de Ángela Aguilar y en esta ocasión fue por los videos que circulan en redes sociales en los que se observa cómo han sido las convivencias que ha tenido con su fans; de acuerdo con los internautas, dichos encuentros son "planeados" ya que se ven "muy actuados" pues la conversación no fluye y las personas lucen incómodas.

LUDWIKA PALETA Y SU HIJO NICOLÁS HAZA

PROTAGONIZAN "DESPUÉS"

EL NUEVO LARGOMETRAJE DE SOFÍA GÓMEZ CÓRDOVA QUE LLEGA A CINES ESTE FIN DE SEMANA ES CO-ESCRITA Y DIRIGIDA POR SOFÍA GÓMEZ CÓRDOVA, DESPUÉS ES EL SEGUNDO LARGOMETRAJE DE LA DIRECTORA CONOCIDA POR SU ÓPERA PRIMA "LOS AÑOS AZULES"

REDACCIÓN/EL MEXICANO
Fotografías: cortesía

Tijuana, B.C.-Después, es protagonizada por Ludwika Paleta y su hijo Nicolás Haza en su primera colaboración actoral llega el estreno nacional este 13 de noviembre, bajo la distribución de Mandarina Cine, tras su recorrido por festivales en México, Canadá, Uruguay e Irlanda. Después de recorrer un camino de festivales que la llevó desde México hasta Canadá, Uruguay e Irlanda, Después, la nueva película de Sofía Gómez Córdova, llega finalmente a las salas mexicanas el próximo jueves 13 de noviembre bajo la distribución de Mandarina Cine.

Con un tono íntimo y profundamente humano, la cinta retrata la historia de Carmen (interpretada por Ludwika Paleta), quien tras años de construir una relación cercana con su hijo Jorge (Nicolás Haza), se enfrenta a su muerte inexplicable. Carmen emprende un viaje silencioso de descubrimiento, enfrentando los secretos que su hijo guardaba y los vacíos que ella misma había aprendido a ocultar.

En palabras de su directora, Después "nace de la necesidad de mirar de cerca aquello que no comprendemos: el dolor, la ausencia, la memoria. Habla de lo que queda cuando el otro ya no está, y de cómo el amor, incluso roto, puede ser una forma de reencuentro."

Ludwika Paleta ofrece una de las interpretaciones más contenidas y conmovedoras de su carrera, dando vida a una mujer quebrada por la pérdida, pero impulsada por la necesidad de entender. A su lado, su hijo Nicolás Haza debuta en la pantalla grande con una presencia magnética y natural, compartiendo con ella una química que trasciende la ficción.

Filmada entre Guadalajara, Melaque y Aguascalientes, Después refleja el interés constante de Gómez Córdova por descentralizar la producción cinematográfica mexicana. La cineasta —originaria de Aguascalientes y reconocida por su ópera prima Los años azules (Premio FIPRESCI y Mezcal a Mejor Dirección en el FICG)— vuelve a explorar los vínculos familiares desde la intimidad y la contención, reafirmando su estilo visual sensible y su mirada profundamente empática hacia los personajes.

La producción reúne a Julia Cherrier (Calouma Films), Paulina Villavicencio (Disruptiva Films) y la propia Sofía Gómez Córdova (Brujazul) encabezan la producción, con el respaldo de Simplemente y Filma en Jalisco, así como de Toushka Ventures y Moonfall Productions. El proyecto contó con el apoyo de EFICINE Producción, FOCINE – IMCINE, COFIEJ (Filma en Jalisco) y ASUR, reafirmando la importancia de los estímulos y alianzas regionales en el fortalecimiento del cine nacional.

"Con muchas lecturas" y hecha para que "cada uno decida cómo cerrar la historia", el largometraje pone en valor la maternidad y los sacrificios que esta conlleva, con la música como un elemento central.

EL DRAMA SOBRE LA MATERNIDAD

La película narra la vida de Carmen (Ludwika Paleta), una madre que trata de rehacer su vida tras la sorpresiva e inquietante muerte de su único hijo Jorge (Nicolás Haza), quien se había convertido en su mejor amigo después de que su padre los abandonara cuando él era un niño, y cuya pérdida la lleva a descubrir aspectos desconocidos de su vida que ponen en duda todo lo que creía saber sobre él.

"Lejos de cuestionar tu maternidad, simplemente te vuelcas hacia alguien y dejas tu vida, tus pasiones y tus relaciones de lado, y ese elemento era clave para entender que después (de la pérdida) te quedas sin nada", señaló Paleta.

De igual manera, la historia muestra, a través del personaje de Jorge, cómo una misma persona puede tener diferentes versiones según quién la cuente, lo cual fue "uno de los objetivos de la película desde su génesis", explicó Gómez Córdova, directora de 'Los años azules' (2017).

"Ese es uno de los muchos sentimientos que viven las personas cercanas a quienes mueren en circunstancias incomprensibles. Simplemente no pueden saber ni darle sentido a piezas que no van a encajar", lamentó.

MUY TRISTE

Angélica Vale se enteró de su divorcio durante una cena familiar

La actriz rompió en lágrimas porque la notificación le llegó una semana antes de su cumpleaños

La locutora y actriz Angélica Vale está en proceso de divorcio con Otto Padrón; sin embargo, se enteró de que la separación había tomado un curso legal justo en una cena familiar y gracias a publicaciones en redes sociales.

Aunque el periodista Javier Ceriani intentó contactar a Angélica Vale, ella no respondió porque se encontraba enfocada en sus hijos, si bien ya tenía conocimiento de que habría una separación legal, la notificación le llegó a su ex pareja por mensaje. Aparentemente Otto Padrón tampoco sabía que el proceso comenzaría una semana antes de su cumpleaños.

"Yo me enteré de la noticia de que Otto Padrón... de que el papá de mis hijos puso, eh, la demanda de divorcio igual que ustedes, ayer, cenando con él, cenando con él en familia y unos amigos. Así fue como me llegó la noticia, por un mensaje que le llegó precisamente a Otto de la noticia que había dado Javier Ceriani", explicó Angélica Vale en su programa de radio.

A lo largo de su intervención, la conductora insistió en que su principal preocupación es la salud emocional de sus hijos y la preservación de un ambiente familiar estable. "No importa lo que haya pasado entre Otto Padrón y yo. De verdad no importa. ¿Por qué? Porque tenemos dos hijos que quiero que crezcan sanos, que quiero que crezcan fuertes, que quiero que crezcan mentalmente bien. Es lo único que me importa en la vida y estoy dispuesta a todo por mis hijos", declaró Angélica Vale, visiblemente conmovida.

La artista también hizo referencia a ejemplos de divorcios llevados con discreción y respeto, como el de sus propios padres y el de Lucero y Mijares, y expresó su deseo de seguir ese modelo. "Ustedes son el mejor ejemplo de cómo una familia se debe de divorciar. Sin escándalos, sin hacerle daño a sus hijos",

En un comunicado que leyó al aire, Angélica Vale resumió el sentido de esta nueva etapa: "Después de muchos años juntos y dos milagros, nuestros hijos, la historia de amor entre Otto Padrón y yo desafortunadamente se termina. Hemos decidido ponerle fin de manera legal a nuestro matrimonio de catorce años. Y sí, hemos decidido. A veces, detrás de la risa se esconden batallas que como adultos tenemos que afrontar y esta es una de ellas. Elegimos la paz por encima de cualquier sentimiento que implica el final de algo soñado para toda la vida. Sobre todo por nuestros hijos quienes nos mantendrán unidos siempre".

APASIONADOS POR EL FILME

Guillermo del Toro se emociona con el arte de fans de Frankenstein

El director y oscarizado director mexicano, siendo un fan del arte, ha estado compartiendo en su cuenta de X las ilustraciones que hacen sus fans, demostrando que comparte el entusiasmo por el filme. Del Toro se aparta del horror gótico tradicional para explorar las dimensiones humanas y emocionales del mito.

"La Chilindrina" no buscará a Florinda Meza

Florinda Meza sorprendió al público latinoamericano al elogiar abiertamente el talento de María Antonieta de las Nieves, conocida como "La Chilindrina" en El Chavo del 8. En una reciente intervención de prensa, la actriz afirmó: "Es una actriz buenísima. Ella podría haber hecho todos los papeles que quisiera. Por lo tanto, qué bueno que se decide a explotar su talento artístico".

La MOVIEMANIA
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
SERIES, CINEMA Y POPCORN

5 GRANDES ADAPTACIONES DE FRANKENSTEIN

EL MODERNO PROMETEO DE MARY SHELLEY

REDACCIÓN
El Mexicano

Existen innumerables versiones de Frankenstein en el cine, incluyendo adaptaciones clásicas como la de Universal Studios (1931) con Boris Karloff, parodias como "El jovencito Frankenstein" de Mel Brooks (1974), y la adaptación de Guillermo del Toro para 2025Guillermo del Toro para 2025. También se encuentran versiones más alejadas del material original, como las películas de Hammer Films, adaptaciones góticas, comedias musicales, y hasta interpretaciones en el anime y el cine japonés.

Uno de los monstruos más famoso de todos los tiempos es Frankenstein. Este personaje de ficción apareció por primera vez en la novela de Mary Shelley,»Frankenstein o el moderno prometeo». Esta gran obra merecía un reconocimiento y es por eso que se celebra el Día Mundial de Frankenstein cada 30 de agosto ya que Shelley nació en Londres el 30 de agosto de 1797.

Esta novela que plantea diversas preguntas filosóficas y morales acerca del hombre, Dios y la moral científica ha sido adaptado al cine en muchísimas ocasiones y por eso hoy queremos hacer un repaso por algunas de las versiones cinematográficas más infravaloradas del moderno prometeo...

ADAPTACIONES CLÁSICAS Y DE TERROR

Frankenstein (1931):Frankenstein (1931):

La versión de Universal Studios que convirtió al monstruo en un icono del cine, dirigida por James Whale y protagonizada por Boris Karloff.

La novia de Frankenstein (1935):

Secuela de la película de 1931, que exploró una dimensión más humana del monstruo y presentó al icónico personaje de la novia.

La maldición de Frankenstein (1958):

La primera versión en color de la casa británica Hammer Films, con Christopher Lee y Peter Cushing.

Comedias y parodias

El jovencito Frankenstein (1974): Una comedia dirigida por Mel Brooks que parodia los clásicos de terror con respeto.

El show de horror de Rocky (1975): Un musical de culto que reinventa la historia con un científico travesti.

Frankenweenie (1984 y 2012): La versión animada de Tim Burton, donde Victor Frankenstein revive a su perro Sparky.

Frankenstein de Mary Shelley (1994): Una adaptación más académica de Kenneth Branagh, con Robert De Niro como el monstruo.

Frankenstein 2025 (2025): La visión de Guillermo del Toro, que se enfoca en la perspectiva tanto del científico como de la criatura.

Frankenstein vs. Baragon (1965): Una película japonesa que presenta al monstruo como un kaiju gigante.

FRANKENSTEIN (1910)

Todo un curso intensivo en la adaptación cinematográfica de obras literarias, este cortometraje gótico, la primera adaptación de la novela de Shelley, es una auténtica joya del período inicial del cine. Dirigido por J. Searle Dawley, tardaron tres días en rodar este corto de doce minutos en cine mudo y cámara fija en plano general durante toda su duración. Y, como es de esperar, el resultado es una versión muy resumida del cuento clásico y no era muy fiel a la visión que plasmó Shelley pero, aún así el cine logra integrar un interesante giro a la historia, ya que insinúa que el monstruo no era más que una manifestación de la locura del Doctor Frankenstein. También contenía unos efectos especiales crudos, pero curiosamente efectivos, en aquella época y lo más memorable es una escena cuando Frankenstein logra crear su monstruo mezclando una serie de productos químicos en un caldero. De repente vemos un esqueleto salir y poco a poco empieza a coger forma... y carne. Imagínese le escena de la ya famosa cara que se derrite en EN BUSCA DE LA ARCA PERDIDA pero al revés.

THE BODY SHOP (DOCTOR GORE) (1972)

Escrita, dirigida y protagonizada por J.G. Patterson Jr, uno de los ayudantes y responsables de los efectos especiales en las películas del «padrino del gore», Herschell Gordon Lewis, THE BODY SHOP es como una especie de recreación del mito de Frankenstein pero esta vez haciendo hincapié en el desmembramiento de mujeres.

Dr. Don Brandon (Patterson Jr.) es un genio científico, atormentado por la muerte inoportuna de su esposa. Con la ayuda de su asistente Gregory, empieza a crear a la mujer perfecta con una serie de experimentos de lo más macabros. Su obsesión le conduce a coleccionar varias «partes» de los cuerpos vivos de unas jóvenes encantadoras para poder reconstruir su antiguo amor perdido.

FRANKENSTEIN (2015)

Bernard Rose reinventa esta historia clásica para la nueva generación resaltando los peligros de las tecnologías de clonación que, desgraciadamente, son más cercanos a la realidad de lo que pensamos.

Mientras Rose se mantiene bastante fiel a la novela original de Shelley, las características físicas del monstruo se desvían un poco de lo que estamos acostumbrados para encajar con las tecnologías de hoy, dejando el look clásico de un monstruo por un chico inmejorable hasta que todo empieza a cambiar a peor con la apariencia de manchas cancerígenas: la perfecta analogía de una enfermedad destructiva que le está comiendo a Adam por fuera, y sobre todo, por dentro. Aunque no se suele pensar en los superhéroes cuando hablamos de adaptaciones de Frankenstein, otra novedad implementada por Rose es que Adam sea prácticamente invencible, algo que da un giro nunca antes visto en el mito de este "monstruo".

FRANKENPUTA (VICIOS DIABÓLICOS) [1990]

Seguimos con otro título clásico de culto dirigido por el creador de la saga DONDE TE ESCONDES HERMANO (BASKET CASE), Frank Henelotter. De hecho algunos de los ¨engendros¨ se parecen bastante a los de aquella franquicia.

Pero en la que ahora nos ocupa nos encontramos con una revisión de la novela de Shelley, para disfrutar de una disparatadísima y gamberra mezcla que hará las delicias de los amantes a este tipo de películas, que resultan ideales para ver en festivales y/o en compañía de amigos. La película cumple sobradamente bien, tanto por no tomarse demasiado en serio a sí misma, ni complicarse mucho más de lo necesario.

Como curiosidad, es una de las películas favoritas de Bill Murray. En la portada del DVD aparece una frase de Murray: "Si vas a ver una película este año, debería ser FRANKENPUTA".

LA NOVIA DE RE-ANIMATOR [1989]

Y acabamos nuestra lista con la secuela directa de RE-ANIMATOR, dirigida por el productor de aquélla, Brian Yuzna. A medio camino entre la parodia y el homenaje de un clásico del cine fantástico como LA NOVIA DE FRANKENSTEIN, la cinta mantiene algunas de las constantes de la primera entrega, como la mezcla entre el terror y la comedia y el uso de elementos 'gore' a granel.

Esta vez, pese a los desastrosos resultados de su primer experimento, el doctor Herbert West prosigue sus investigaciones científicas. En esta ocasión, su objetivo será resucitar a Gloria, la ex novia de su compañero, Dan Cain, pero colocando su cerebro en un cuerpo perfecto que ha construido con miembros de varios cadáveres que ambos han recolectado en la morgue de un hospital.

Con películas de este tipo, Yuzna se ha convertido en uno de los principales productores y directores de cine de terror de bajo presupuesto de nuestros tiempos.